

Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19858

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.274/976. — Se nombra un Agente de 2.a (P.E.), en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, la que por su artículo 152 fija en el Servicio de Sanidad Policial, la integración de los Subescalafones P.T., P.E., P.A. y P.S.

Considerando: que por Oficio N.o 2.461 de fecha 7 de setiembre de 1976, solicita que se incorpore al Subescalafón de Policía Especializada, el Agente de 2.a (P.S.) Walter Picun Pintos.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a (P.E.) Código Bg, Grado 1, del Programa 1.15, Servicio de Sanidad Policial, al Agente de 2.a (P.S.) Walter Picun Pintos.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — JORGE AMONDARAIN.

2

Resolución 1.275/976. — Se nombran Agentes de 2.a (P E.) (Enfermeros) en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: el Oficio N.o 2.224 de fecha 12 de agosto de 1976 (fs. 23) por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de dos vacantes de Agente de 2.a (P.E.) (Enfermeros) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dichas vacantes a los ciudadanos: Héctor Leonides Andrade Mena y Mirta Raquel Souto Guini, quienes ocuparon los dos primeros puestos en la prueba de admisión efectuada en esa dependencia (fs. 3).

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35, Inciso C) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agentes de 2.a (P.E.) (Enfermeros), Código Bg Grado 1, del Programa 1.15 —Servicio de Sanidad Policial— a los ciudadanos: Héctor Leonides Andrade Mena, Credencial Cívica Serie GAA 4.754 y Mirta Raquel Souto Guini Credencial Cívica Serie BOB 19.992.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — JORGE AMONDA-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.276/976. — Se rectifica una resolución estableciéndose que la correcta denominación de la asociación civil es "Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de junio de 1976, por la que fuera aprobada la reforma estatutaria de la Federación Sudamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes.

Atento: a que la verdadera denominación de la institución interesada es "Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes" y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Rectifícase la resolución citada precedentemente estableciéndose que la institución a que la misma se refiere se denomina: "Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes".

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

4

Resolución 1.277/976. — Se rectifica una resolución estableciéndose que la verdadera denominación de una entidad es "Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1975 por la que fue aprobada la reforma de estatutos de la institución "Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Cafés y Anexos de Montevideo".

Atento: a que la verdadera denominación de la entidad es "Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay" y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1o Rectifícase la resolución de fecha 10 de junio de 1975 citada precedentemente en el sólo sentido de establecer, que la institución a que la misma se refiere se denomina: "Asociación de Hoteles y Restaurants del Uruguay".

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.278/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Talleres Don Miguel".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Talleres Don Miguel", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Talleres Don Miguel", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 1.279/976. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Centro de Cirugía Cardíaca".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la Asociación denominada "Centro de Cirugía Cardíaca" con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1973.

Atento: a lo informado por el Ministro de Salud Pública y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación del señor Presidente de la República

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Centro de Cirugía Cardíaca" con sede en esta ciudad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 1.280/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán de Cainsa".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Huracán de Cainsa", con sede en el Paraje Cainsa, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativo a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Huracán de Cainsa", con sede en el Paraje Cainsa, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 1.281/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Universitario Prado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Universitario Prado" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Universitario Prado", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.282/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Productores Lecheros de San José".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Productores Lecheros de San José" con sede en la ciudad de San José (Departamento del mismo nombre)

presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Productores Lecheros de San José", con sede en la ciudad de San José (Departamento del mismo nombre) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.283/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Santa Rosa".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Santa Rosa", con sede en la ciudad de Santa Rosa, Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellas se adaptan al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973, con modificaciones que no afectan dicho estatuto.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de asociaciones civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, Inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Santa Rosa", con sede en la ciudad de Santa Rosa, Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 1.284/976. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad Italiana de Rocha", con sede en la ciudad de Rocha.

Resultando: I) Que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de mayo de 1898 bajo la denominación de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos del Departamento de Rocha;

II) Posteriormente por resolución de fecha 1.o de marzo de 1902 se aprueba una reforma estatutaria con la denominación de "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad" aunque a fs. 27 se hace referencia y se le menciona en idioma italiano;

III) De lo expuesto resultaría una doble denominación de la asociación por lo que se confirió vista a los representantes legales de la institución, quienes la evacuaron manifestando que la denominación ha sido Società Italiana de Mutuo Socorso (Fratellanza) castellanizando el Poder Ejecutivo en las resoluciones mencionadas tal denominación.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo ha reconocido a la institución de autos con la denominación de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad no obstante surgir claramente de los antecedentes agregados que la institución es conocida por "Società Italiana de Mutuo Socorso" (Fratellanza);

II) Que en razón de lo expuesto y a fin de no causar perjuicios a la institución de referencia. corresponde aprobar su reforma estatutaria con la denominación en castellano agregando su traducción al idioma italiano.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad". (Società Italiana de Mutuo Socorso (Fratellanza) del Departamento de Rocha, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 1.285/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Las Margaritas F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Las Margaritas F. C.", con sede en Colonia Tomás Berreta, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, presentadas al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Las Margaritas F. C.", con sede en Colonia Tomás Berreta, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolucion 1.247/976. — Se designan Secretarias Bilingües con destino a distintos programas del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la selección de cinco personas mediante concurso de mérito y oposición, para ocupar cargos de Secretarias con destino a distintos programas del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) El Tribunal designado al efecto, informa que de acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la resolución del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 20 de abril de 1976, se realizó el concurso de que se trata y efectuada la evaluación correspondiente a cada una de las participantes, teniendo en cuenta los puntajes asignados, seleccionó para ser contratadas en calidad de Secretarias Bilingües, a Ana María Lawlor (50 puntos); Susana Canessa (47 puntos); Stella Mary Maranzoni (45 puntos); Graciela Meza (38 puntos) y Ana María López (36 puntos);

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, informa que las contrataciones referidas, se incluirán en el Escalafón Especializado (Ac), por la índole de las tareas a desempeñar y la denominación de los cargos será de Secretaria Bilingüe, sugiriendo que se asimile la contratación al Grado 5 del respectivo escalafón;

III) El Departamento Financiero Contable de dicha Secretaría de Estado, informa que de acuerdo al decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976, corresponde adecuar las contrataciones propuestas correspondientes al Escalafón Ac, Grado 5, con un sueldo nominal mensual de nuevos pesos 462.91 por cada una, debiéndose atender dicha erogación, con cargo al Renglón 021, N$ 267.99 con cargo al Renglón 022, N$ 80.07 y con cargo al Renglón 023, N$ 114.85, habiéndose tenido en cuenta en esta adecuación los aumentos establecidos por decreto 430|976;

IV) La Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que en consideración a que las personas propuestas cumplían con los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración y para el desempeño de la función para la cual se postulan, no existirían objeciones que formular al respecto, agregando que no cuenta con personal incluído en "Planilla de Disponibilidad" que esté en condiciones de ocupar dichos cargos.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que al haberse realizado el concurso de oposición y mérito entre las personas aspirantes presentadas y seleccionadas las cinco que han merecido el puntaje necesario y adecuado para llegar a desempeñar las funciones a que serán destinadas, procede en consecuencia efectuar las contrataciones de las personas mencionadas en el Resultando I) precedente con las asignaciones mensuales que se establecen, de conformidad con el contrato suscrito que se adjunta.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Tribunal de Concurso de Mérito y Oposición, Grupo de Trabajo Presupuestario y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, lo establecido en el decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976 y decreto 430|976, del 9 de julio de 1976 y artículos 29 y 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1976, en el Inciso 8, "Ministerio de Industria y Energía", a las personas que se indican en los Programas que asimismo se establecen:

En el Programa 1.13 "Administración de la Política Energética", Unidad Ejecutora 09, Dirección Nacional de Energía, a las señorita Ana María Lawlor Montaño, Credencial Cívica Serie AIB 5.755, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilada al Escalafón Ac, Grado 5 con una remuneración mensual de N$ 462.91 (cuatrocientos sesenta y dos nuevos pesos con noventa y un centésimos) por ocho horas diarias de labor.

En el Programa 1.02 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, a la señorita Stella Mary Maranzoni Romero, Credencial Cívica Serie AFA 3.716, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilada al Escalafón Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 462.91 (cuatrocientos sesenta y dos nuevos pesos con noventa y un centésimos) por ocho horas diarias de labor.

En el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, a la señorita Graciela Evangelina Meza Pintos, Credencial Cívica Serie BDA 54.780, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilada al Escalafón Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 462.91 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y dos con noventa y un centésimos) por ocho horas diarias de labor.

En el Programa 01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, a la señorita Ana María López Ribot, Credencial Cívica Serie BZB 43.363, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilada al Escalafón Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 462.91 (cuatrocientos sesenta y dos nuevos pesos con noventa y un centésimoss) por ocho hora diarias de labor.

En el Programa 1.14 "Administración de la Política Industrial", Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Industrias, a la señorita Susana Canessa Carro, Credencial Cívica Serie AVB 5.150, en un cargo de Secretaria Bilingüe, asimilada al Escalafón Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 462.91 (cuatrocientos sesenta y dos nuevos pesos con noventa y un centésimos) por ocho horas diarias de labor.

2.o Las erogaciones correspondientes a las contrataciones dispuestas por el numeral 1.o precedente, serán atendidas: con cargo al Renglón 021, N$ 267.99 (doscientos sesenta y siete nuevos pesos con noventa y nueve centésimos); con cargo al Renglón 022, N$ 80.07 (ochenta nuevos pesos con siete centésimos) y con cargo al Renglón 023, N$ 114.85 (nuevos pesos ciento catorce con ochenta y cinco centésimos), las que se liquidarán y financiarán con fondos de funcionamiento, de conformidad con los contratos suscritos que se adjuntan a los presentes obrados.

3.o Las señoritas Ana María López Ribot y Stella Mary Maranzoni Romero, deberán presentar constancia de sus respectivas renuncias a los cargos que poseen con anterioridad a la presente contratación.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.248/976. — Se contrata un Mimeografista en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud presentada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial para que se designe al señor Humberto Sendic en el cargo de mimeografista en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la situación Técnico Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios" del inciso 08 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) el Mencionado Centro informa que es imprescindible llenar el referido cargo de mimeografista que ha quedado vacante:

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil entiende que correspondería, incluir la contratación que se gestiona en el Escalafón Especializado (Ac) por la índole de tareas a desempeñar, y por equiparación a asignaciones presupuestales sugiere establecer el cargo de Mimeografista, Grado 8, conforme a lo establecido en el artículo 7.o, decreto 179|976 del 1.o de abril de 1976 e inciso e) del Punto II del Instructivo N.o 8|976 de la Contaduría General de la Nación:

III) El Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía informa que la retribución correspondiente al Grado 8, Escalafón Ac, es de N$ 339.73 por 6 horas de labor, atendida del siguiente modo: nuevos pesos 235.88 con cargo al Renglón 021 y N$ 103.85 con cargo al Renglón 023, existiendo disponibilidad suficiente en ambos Renglones para atender a dicha contratación.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Humberto Sendic en un cargo contratado de Mimeografista, a partir de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1976, con una asignación mensual de N$ 339.73 por seis horas diarias de labor en el Programa 8.1.17.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía y Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico Económico de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Humberto Sendic en un cargo de Mimeografista asimilable al Escalafón Ac, Grado 8 a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1976, con una asignación mensual de nuevos pesos 339.73 (trescientos treinta y nueve nuevos pesos con setenta y tres centésimos) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 235.88 (doscientos treinta y cinco nuevos pesos con ochenta y ocho centésimos), con cargo al Renglón 021 y N$ 103.85 (ciento tres nuevos pesos con ochenta y cinco centésimos), con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o La remuneración que se establece en el Numeral 1.o precedente, es la vigente al 30 de junio de 1976.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.249/976. — Se contrata un Peón en el Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud presentada por el Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines, Programa 8.1.15 para que se contrate al señor Norberto Silveira Vitureira, a partir del 2 de enero de 1976, con una remuneración correspondiente a la categoría de peón en el programa 8.1.15.

Resultando: I) El mencionado Plan de Estudios informa que el funcionario encargado de la molienda de los testigos, en los laboratorios del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" renunció a su cargo el 2 de enero de 1976 y que, a partir de esa fecha, se hizo imprescindible cubrir las funciones acéfalas;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil estima que no existe impedimento para efectuar la contratación de referencia;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que no existen objeciones que formular a lo solicitado, manifestando asimismo que en "planilla de Disponibilidad" no hay personal incluído que posea los conocimientos exigidos para el desempeño del cargo a proveer;

IV) El Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía informa que de acuerdo a lo establecido por decreto 179|976 del 1.o de abril de 1976, la contratación propuesta deberá estar asimilada al Escalafón Ad, Grado 2, correspondiéndole una retribución de N$ 302.12 por 8 horas de labor, debiendo financiarse con cargo a los Renglones 041 y 042 los que cuentan con disponibilidad.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede contratar al señor Norberto Silveira Vitureira, en un cargo de Peón, asimilado al Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 8.1.15 con una retribución de nuevos pesos 302.12 por 8 horas diarias de labor.

Atento: a lo informado por el Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines, Programa 8.1.15, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía y Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el decreto 179|976 del 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1976 al señor Norberto Silveira Vitureira Credencial Cívica Serie AZA 23.493 en el Programa 8.1.15, Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines en un cargo de Peón, asimilado al Escalafón Ad, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 302.12 (trescientos dos nuevos pesos con doce centésimos) por 8 (ocho) horas diarias de labor.

2.o La referida erogación será atendida de la siguiente forma: con cargo al Renglón 041 N$ 149.30 (ciento cuarenta y nueve pesos con treinta centésimos), con cargo al Renglón 042, N$ 74.96 (setenta y cuatro nuevos pesos con noventa y seis centésimos) y con cargo al Renglón 044 N$ 77.86 (setenta y siete nuevos pesos con ochenta y seis centésimos), correspondientes al Programa 8.1.15.

3.o La remuneración que se establece en el Numeral 1.o precedente es la vigente al 30 de junio de 1976.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Programa 8.1.15. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.250/976. — Se contrata un Auxiliar Contable en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Programa 8.1.17, tendiente a la Contratación de la señora Mercedes Pedragosa de Guadalupe en un cargo de Auxiliar Contable.

Resultando: I) Informa el mencionado Centro que la reorganización y la creación de la Contaduría Delegada hace necesario dotar a la misma de los medios que aseguren el debido cumplimiento de sus fines, por lo cual propone a la precitada señora para tal cometido;

II) Informa la Oficina Sectorial del Ministerio de Industria y Energía, que la contratación solicitada encuadra dentro de los criterios y lineamientos a seguir en caso de nuevas designaciones;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil informa que en consideración a que la persona propuesta cumpliría con los requisitos para el ingreso a la Administración y para el desempeño de la función para la cual se la postula se entiende que no existirían objeciones que formular o lo solicitado, agregando que en "Lista de Disponibilidad" no existen registrados funcionarios que estén en condiciones de ocupar dicho cargo;

IV) Informa el Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía, que de acuerdo a lo establecido por el decreto 179|976 del 1.o de abril de 1976 la contratación, propuesta deberá estar asimilada al Escalafón Ac, Grado 11, correspondiéndole una retribución de N$ 429.93 por 6 horas diarias de labor dado que no existe rubro suficiente para efectuar la contratación por ocho horas en el Renglón 022 atendiéndose la erogación mencionada, por la suma de N$ 298,48 con cargo al Renglón 021 y N$ 131.45 con cargo al Renglón 023.

Considerando: de lo peticionado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y de los asesoramientos recabados al efecto, surge que procede efectuar la contratación de la señora Mercedes Pedragosa de Guadalupe, en un cargo de Auxiliar Contable con una asignación mensual por seis horas diarias de labor de N$ 429.93, erogación que será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 8.1.17.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía, y Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el decreto 179|976 del 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la señora Mercedes Pedragosa de Guadalupe Credencial Cívica Serie HAA 10.256, en un cargo de Auxiliar Contable asimilada al Escalafón Ac, Grado 11, con una retribución mensual por seis horas diarias de labor de N$ 429.93 (cuatrocientos veintinueve nuevos pesos con noventa y tres centésimos) en el Programa 1.17 "Análisis y Diagnósticos de la Situación Técnico Económica de Empresas dentro de los Sectores Prioritarios" del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía.

2.o La referida erogación será atendida N$ 298.48 (doscientos noventa y ocho nuevos pesos con cuarenta y ocho centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 131.45 (ciento treinta y un nuevos pesos con cauarenta y cinco centésimos), con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.17.

3.o La remuneración que se establece en el Numeral 1.o precedente, es la vigente al 30 de junio de 1976.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.251/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con inasistencias al Servicio por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Héctor Vacca.

Resultando: I) Informa el Organismo Postal, que dicho funcionario ha incurrido en más de 15 faltas consecutivas sin aviso y a pesar de las citaciones y publicaciones efectuadas no se ha presentado a reanudar sus tareas, por lo que se ha llegado a la prueba del abandono del cargo;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que habiéndose otorgado al funcionario las garantías del procedimiento administrativo para verificar el abandono del cargo, corresponde considerarlo como renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: de la situación planteada en estos obrados, surge que se ha probado el abandono del cargo por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Héctor Vacca, por lo cual procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del mismo por dicha causal y conforme a las disposiciones que rigen en la materia.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Héctor Vacca, con motivo de haberse probado el abandono del cargo por las inasistencias sin aviso al Servicio, de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

18

Resolución 1.252/976. — Se efectúan regularizaciones de cargos en el Programa 1.01, del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto 399|976, de 1.o de julio de 1976, que aprueba la restructura y racionalización administrativa del Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: en cumplimiento de lo dispuesto por la precitada norma legal, se dio cuenta al Consejo de Estado, del acto que aprueba la mencionada restructura, habiendo vencido el día 29 de agosto de 1976 el plazo de que disponía para pronunciarse, por lo que el proyecto se considera aprobado tácitamente, entrando a regir de inmediato.

Considerando: I) Que el decreto 167|975, de 27 de febrero de 1975, establece el procedimiento que deberá seguirse para realizar las adecuaciones escalafonarias y de grados, en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones;

II) Que de acuerdo al mencionado decreto para efectuar las regularizaciones en los cargos contenidos en los programas restructurados, corresponde tener en cuenta exclusivamente los puntajes totales que resulten del mérito por el desempeño del cargo y la antigüedad compu-

table, asignados a los funcionarios por los Tribunales de Promociones actuantes por el ejercicio 1974, en base a la ponderación de un 60 o|o y 40 o|o respectivamente.

III) Que corresponde en consecuencia, proceder a efectuar las regularizaciones de los funcionarios presupuestados de la referida Unidad Ejecutora en los cargos restructurados.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por las normas legales mencionadas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízanse, a partir del 1.o de setiembre de 1976 en los cargos presupuestados de la Dirección General de Secretaría, Programa 1.01, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, restructurados por el decreto 399|976, a los siguientes funcionarios:

En el cargo de Director de Asesoría Jurídica, Escalafón AaA, Grado E3, doctor Miguel Langoni.

En el cargo de Subdirector de Asesoría Técnica y Económica, Escalafón AaA, Grado E2, contador Roberto Raffo.

En el cargo de Director de Administración Financiera, Escalafón AaA, Grado E2, contadora Celina Leis.

En el cargo de Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado E1, doctor Alberto Arsuaga.

En el cargo de Asesor Económico, Escalafón AaA, Grado E1, contadora Raquel Astigarraga.

En el cargo de Asesor en Costos, Escalafón AaA, Grado 6 (al vacar: Asesor Técnico, Escalafón AaA, Grado E1), Juan José Suárez.

En el cargo de Procurador Sumariante, Escalafón AaB, Grado 6, procurador Celso Asconeguy.

En los cargos de Técnico en Administración Pública, Escalafón AaB, Grado 4, señoritas Stella de Leone y Nyria Almirón.

En el cargo de Director de Administración, Escalafón Ab, Grado E4, señor Orosmán Pereyra.

En los cargos de Director de División, Escalafón Ab, Grado E1, señores Julio Farinha y Juan Carlos Rodríguez.

En los cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, señores Carlos Julio Ortiz, Alfredo Márquez y Juan Carlos Tegeda.

En los cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, señores Norma Buonomo, Hugo Capurro, Ana María Rodríguez, Violeta Sala, Elida Natelli y Romero Bentancour.

En los cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9, señores Daniel Barcia, Byron García, Julieta Morales, María Luisa Figún, Juan H. Medina, Hernanis Ramos, Zélika Poggio, Osvaldo Dominioni y Renée Nieto.

En los cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8, señores Julio Mujica, Elvira Sánchez, Inocencio Gramática, Olga Vega, Juan José Silva, Dora Leiros, Lila Delbono, José Montelongo, Artigas Lencina, Ana María Barreiro, Ramón Kouyoudjián, Pedro Ganem y Jaime Slonimczyk.

En los cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7, señoritas Alicia Kosec y María Esther Bonilla.

En los cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, señores Jorge Porras, Juan Danglada, Miguel Burdín, Delfor Servetti, Juan J. Pisano, Jaime Rodríguez, Pedro Martínez, Héctor Rojel, Juan Collazo, Feliza Muela, Oquendo Penelas, Ricardo Acevedo y Olga Olivera.

En el cargo de Asesor Jefe en Organización y Métodos Escalafón Ac, Grado E1 (al vacar: Dibujante, Escalafón Ac, Grado 10), señor Rodolfo Rosso.

En los cargos de Ayudante Técnico I, Escalafón Ac, Grado 12, señores Jorge Gallo y Ulises Fernández.

En el cargo de Secretaria Taquígrafa, Escalafón Ac, Grado 10, señorita Stella Souza.

En los cargos de Ayudante de Relaciones Públicas, Escalafón Ac, Grado 8, señores Carlos Chopitea y Rodolfo Ceruelo.

En el cargo de Oficial Electricista, Escalafón Ac, Grado 7, señor Humberto Vaccaro.

En el cargo de Oficial Carpintero, Escalafón Ac, Grado 7, señor Silvano Sandoval.

En el cargo de Mecánico en Máquinas de Oficina, Escalafón Ac, Grado 7, señor Juncal Valverde.

En el cargo de Intendente (Jefe de Sección) Escalafón Ad, Grado E3, señor Washington Barrios.

En el cargo de Subintendente (Subjefe de Sección), Escalafón Ad, Grado E1, señor Severino Aguette.

En el cargo de Portero (Encargado de Sector), Escalafón Ad, Grado 7, señor Guillermo Marroche.

En el cargo de Limpiador (Encargado de Sector), Escalafón Ad, Grado 7, señor Julio Rodríguez.

En el cargo de Mimeografista, Escalafón Ad, Grado 7, señor Antonio Costas.

En los cargos de Portero I, Escalafón Ad, Grado 6, señores Julio Rumbo, Uruguay Luzardo y Confesor Alvez.

En los cargos de Limpiador I, Escalafón Ad, Grado 6, Luciana Campelo, Hilda E. Núñez y Mabel Díaz.

En los cargos de Chofer I, Escalafón Ad, Grado 6, señores Julio Zeballos y Carlos Vigorito.

En el cargo de Telefonista I, Escalafón Ad, Grado 6, señorita Clelia Bermúdez.

En el cargo de Sereno, Escalafón Ad, Grado 6, señor Pedro Benítez.

En los cargos de Portero II, Escalafón Ad, Grado 5, señores Carlos Dos Anjos y Francisco Villalba.

En los cargos de Limpiador II, Escalafón Ad, Grado 5, señores Violeta Rodríguez, Guillermo Estevez y Juan F. Silva.

En el cargo de Chofer II, Escalafón Ad, Grado 5, señor Juan Carlos Puig.

2.o Los cargos de Traductor, Escalafón Ac, Grado 11 y 1 (un) Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado E1, que figuran en la estructura escalafonaria aprobada por decreto 399|976, no son tenidos en cuenta en la presente regularización, por haber sido sus titulares incorporados por planilla de Disponibilidad a otros Organismos por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 22 de setiembre de 1972, confirmada por resolución de 29 de enero de 1976, y 12 de febrero de 1976, respectivamente.

3.o Los funcionarios incorporados al Programa 8.1.01, con posterioridad al 1.o de enero de 1976, que no son incluídos en la presente resolución mantendrán la denominación, escalafón y grado de los cargos con que fueron incorporados.

4.o Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección Central de Administración Financiera, y cumplido, archívese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 1.255/976. — Se rescinde la contratación de un funcionario de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y el artículo 11 del decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Rescindir la contratación del funcionario del Programa 7.03 del Inciso 7 (Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera), señor Hugo Negrín, por razones de mejor servicio, no imputables al funcionario.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, abonará al señor Hugo Negrín la indemnización equivalente a dos tercios de los haberes que le habrían correspondido, en el caso de haber trabajado hasta el final del plazo pendiente, tal como lo dispone el artículo 11 del decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976.

Dicho pago no generará el pago de montepíos ni derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la mencionada Dirección de Administración Financiera. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

20

Resolución 1.256/976. — Se designa un Auxiliar 4.o en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el Instituto Nacional de Alimentación gestiona la designación de la señorita Rosa Emirena Ramírez Miranda, como Auxiliar 4.o (Escalafón Ab, Grado 1) en dicho Organismo.

Resultando: I) De acuerdo con lo informado por la Sección Registro y Control de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la persona propuesta ocupa un cargo en el Inciso 12, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, como Administrativa, habiendo ingresado a dicho Organismo en el mes de junio de 1962;

II) Consultada la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, informa que existen 17 cargos en el Escalafón Ab Grado 1, y todos ellos se encuentran vacantes.

Considerando: I) Que teniendo en cuenta la necesidad de recursos humanos que enfrenta el Instituto Nacional de Alimentación, se estima conveniente proceder a la designación de la persona propuesta quien reúne los requisitos necesarios para acceder a la función de que se trata;

II) Que de acuerdo a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le propone, la señorita Rosa Emirena Ramírez Miranda, deberá presentar testimonio de la aceptación de la renuncia al cargo que posee en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, según así consta en estos antecedentes.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para un cargo de Auxiliar 4.o, (Escalafón Ab, Grado 1) del Programa 9.04, "Instituto Nacional de Alimentación", del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a la actual funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señorita Rosa Emirena Ramírez Miranda, con una retribución mensual de N$ 200.27 (nuevos pesos doscientos con veintisiete centésimos) con cargo al Renglón 0.11 y N$ 219.38 (nuevos pesos doscientos diez y nueve con treinta y ocho centésimos) con cargo al Renglón 0.14.

2.o La persona que se designa en el numeral que precede, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, deberá presentar en el Organismo de destino, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo de que es titular en el Organismo de origen, la que deberá ser remitida con la respectiva Ficha Censal, a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación y Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.257/976. — Se designa un Auxiliar 2.o en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la propuesta de designación de la señorita Gladys María Hansen De Gasparis, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o (Escalafón Ab, Grado 2) en el Programa 9.04, "Instituto Nacional de Alimentación" del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Resultando: I) Informa la Oficina Nacional del Servicio Civil, que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 —en lo pertinente— y al reunir la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existen objeciones que formular al respecto, debiendo recabarse el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) Consultada por su parte, la referida Secretaría de Estado se remite a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, en cuanto a que no merece observaciones la designación de que se trata;

III) Surge de obrados que la persona propuesta ocupa un cargo en el Inciso 12 (Unidades Sanitarias) como administrativo, habiendo ingresado al mismo en el mes de junio de 1953;

IV) Consultada la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, expresa que de acuerdo a los Padrones Presupuestales vigentes del Programa 9.04, existen las vacantes suficientes como para proceder al nombramiento propiciado.

Considerando: que teniendo en cuenta la necesidad de recursos humanos que enfrenta el Instituto Nacional de Alimentación, se estima conveniente proceder a la designación de la persona propuesta, la cual, previo a la toma de posesión del cargo a ocupar, deberá presentar testimonio de la aceptación de la renuncia al cargo que posee en el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública".

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, (Escalafón Ab, Grado 2) en el Programa 9.04, "Instituto Nacional de Alimentación" del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a la actual funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señorita Gladys María Hansen De Gasparis, con una retribución mensual de N$ 215.47 (nuevos pesos doscientos quince con cuarenta y siete centésimos) con cargo al Renglón 0.11 y N$ 227.85 (nuevos pesos doscientos veintisiete con ochenta y cinco centésimos) con cargo al Renglón 0.14.

2.o La persona que se designa en el numeral que precede, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, deberá presentar en el Organismo de destino, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo del que es titular en el Organismo de origen, la que deberá ser remitida con la respectiva Ficha Censal, a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos, al Instituto Nacional de Alimentación y a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — **MENDEZ.** WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

22

Resolución. — Se confirma la designación del Secretario General de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 2 de setiembre de 1976.

Visto: lo dispuesto en el artículo 5.o del Acto Institucional N.o 3, donde se establece la calidad del régimen de intervención en que a partir del día 1.o del corriente mes entrará en vigencia para todas las Intendencias Municipales.

Atento: a la toma de posesión oficial del cargo dada por el señor Presidente de la República en la fecha mencionada ut-supra en Casa de Gobierno.

Considerando: que dentro de las primeras medidas a dictarse por este Ejecutivo Comunal Interventor, corresponde la de designar al ciudadano que en la nueva gestión de Gobierno. tendrá a su cargo la Secretaría General de esta Intendencia.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

Artículo 1.o Confírmase en el cargo de Secretario General a partir del día 1.o del corriente mes al señor Adelmar Derquin Pintos (Credencial Cívica Serie TAA 39.861).

Art. 2.o Comuníquese a todos sus efectos al Departamento de Hacienda.

Art. 3.o Publicítese por Relaciones Públicas e Información del mismo Departamento.

Art. 4.o Cúrsese comunicado al respecto a las Intendencias Municipales.

Art. 5.o Regístrese en el Protocolo Municipal. — NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal Interventor. — Adelmar Derquin Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

23

Resolución. — Se sustituyen los artículos 300.22, 300.23 y 300.24 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero (Monedas o billetes de banco presumiblemente falsos).

(CIRCULAR N.o 778)

Montevideo, 6 de setiembre de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central el día 31 de agosto de 1976.

Sustitúyense los artículos 300.22, 300.23 y 300.24 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. por los siguientes:

"Artículo 300.22 (Régimen aplicable). — Las Instituciones integrantes del Sistema bancario nacional, en el caso de presentación ante sus dependencias. de monedas o billetes de Banco nacionales o extranjeros presumiblemente falsos procederán en la forma establecida en los artículos siguientes.

Artículo 300.23 (Retención de la moneda o billete). — La institución bancaria retendrá la moneda o el billete recibido y extenderá un recibo donde. además de la fecha. consten los datos siguientes: nombre. domicilio y documento de identidad del tenedor: país emisor, fecha de emisión y valor de la moneda agregándose serie y número cuando se trate de billetes.

En el recibo a que se refiere el inciso anterior se dejará constancia de que la moneda o billete ha sido retenido por ser de dudosa autenticidad o presumiblemente falso. Se firmarán tres ejemplares de este recibo: uno que se entregará al tenedor otro que guardará la institución y con el restante se procederé en la forma establecida en el artículo siguiente.

Artículo 300.24 (Denuncia). — La institución bancaria, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo anterior. procederá a denunciar el hecho ante la autoridad policial o judicial competente poniendo a su disposición la moneda o billete y el tercer ejemplar del recibo. estando a su resolución". — Jose Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

24

Resolución. — Se deroga el artículo 88 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Exportaciones.

(CIRCULAR N.o 779)

Montevideo, 6 de setiembre de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 31 de agosto de 1976.

"Derógase el artículo 88 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios". — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

25

Resolución. — Se sustituye el artículo 117.7 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Márgenes operativos.

(CIRCULAR N.o 782)

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 22 de setiembre de 1976.

1.o Sustitúyese el artículo 117.7 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"Artículo 117.7. (Márgenes operativos). — El monto total de las garantías de este tipo, podrá alcanzar hasta el 50 o|o de la responsabilidad patrimonial neta de la institución aceptante o hasta el 20 o|o del promedio de depósitos a plazo en moneda nacional sujetos a encaje correspondiente al mes anterior. dentro de los márgenes operativos y por firma establecidos en los artículos 108 y 110"

2.o Circúlese. — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

26

Resolución. — Se sustituyen disposiciones referentes a operaciones de intermediación financiera con valores públicos — Circular 737.

(CIRCULAR N.o 783)

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 22 de setiembre de 1976.

1.o Sustitúyese el artículo 182.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"Artículo 182.3. (Moneda en que deben concertarse las operaciones. — Las operaciones que se autorizan por este régimen se concertarán en moneda nacional o extranjera, según la moneda en que hayan sido emitidos los valores públicos.

También se podrán concertar operaciones en moneda nacional aplicando valores públicos en moneda extranjera. En este caso y a efectos de lo dispuesto en los artículos 182.5 y 182.6, el precio de venta en moneda nacional, se tomará por su equivalente en moneda extranjera, utilizando el tipo de cambio comprador del mercado financiero que proporcione la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al día anterior".

2.o Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19858

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos tratados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 11, 12 y 20 de agosto de 1976.

Montevideo, agosto 11 de 1976.

Especialidades de Tocador

Venta Libre en Condiciones Reglamentarias

2393. — Quita Cutícula "Yukerf", que se elabora en Laboratorios Ranco de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo A. Guzmán.
rrea

2306. — Delineador líquido para ojos "Singleton", que se elabora en los Laboratorios Ranco S. A., y gestionada por la Química Farmacéutica Atila M. de La-

2307. — "Stick Desodorante Dibban", que se elabora en Laboratorios Jenner de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Raquel Iriarte de Menes.

2341. — "Crema Antisolar Bronceadora Steep" que se elabora en la Casa Sigma y presentada por la Química Fermaceútica Teresa C. de Colistro.

1680. — "Ice Blue Agua Velva", que se elabora en Palmer S. A., de esta ciudad presentada por la Química Farmacéutica gestionada por el Químico Farmacéutico Darío De Mello.

2303 — Esmalte para Uñas Nacarado "Yuqueri", que se elabora en Ranco S. A., y gestionada por la Química Farmacéutica Atila M. de Larrea.

1783. — "Ice Blue Colonia Williams", que se elabora en Laboratorios Terry de esta ciudad y presentada a los efectos de Renovación de venta por el Químico Farmacéutico Darío De Mello.

2375. — Esmalte para Uñas Montecarlo Cremoso que se elabora en Laboratorios Coper S. R. L., de esta ciudad y gestionada por la Química Farmaceútica Nélida Goñi de Fernández.

646. — Fijador para el Cabello "Atkinsons", que se elabora en el Laboratorio J. y E. Atkinsons Limitada de esta ciudad, y gestionado por el Químico Fermaceútico Elton de Moraes.

Montevideo, agosto 12 de 1976.

Especialidades Farmacéuticas

Venta exclusiva bajo receta Profesonal

23.729. — "Nebutotal CC.I.M.A.", que se elabora en Laboratoros I.M.A de Argentina o Bomé S. A. de Uruguay y gestionada por el Químico Farmacéutico Darío Bonilla.

23.728. — "Piojisar" Loción, que se elabora en Laboratorios Auxana y gestionada por la Química Farmacéutica Lill Smith de Leguisamo.

23.723. — "Iridus 100", Cápsulas Roussel, que se elabora en Laboratorios Roussel Laburry, gestionada por el Químico Farcacéutico Enrique G. Langdon.

23.724. — "Kantrex" 0.5, Ampollas que se elaboran en el Laboratorio Bristol Myers Company de New York E. U. A., representados en el Uruguay por Dina S. R. L. y gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Pandolfo.

18.627. — "Hostamicina 4:0,5", que se elabora en Hoechst AG. República Federal de Alemania y que importa o elabora Hoechst del Uruguay S. A. y presentada a los efetctos de autorización de venta Renovación por la Química Farmacéutica Sara R. Cambón.

22.811. — "Pantomicina 500mg.", Tabletas Filmtab que se elabora y o importa por Abbott Laboratories Uruguay Limitada presentada a los efectos de venta Renovación por el Químico Farmacéutico Guillermo Chaibún.

Art. 7. El Presidente aoaddgSe dadada

23.711. —"Flexagin", Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Alfa y gestionados por la Química Farmacéutica Esmeralda Grasso.

23.710. — "Nuevo Aerotoc", Toques, que se elabora en Labaratorios Bernad y gestionados por el Químico Farmacéutico Dalmiro Aguiar.

23.714. — "Gonopack" (Cápsulas de Epicilina y Tabletas de Probenecid), que se elabora en E. R. Esquibb y Sone Inter American Corporation Nueva Yuork, Montevideo, y gestionada a los efectos por el Químico Farmacéutico Roberto Sawchik.

12.605. — "Atelor Roche Polvo" que se elabora en Laboratorios Roche Internacional de esta ciudad y presentada a los efectos de su autorización de Renovación por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira.

7989. — "Drenagen Polvo", que se elabora en Laboratorios Caillon y Hamonett de esta ciudad y presentada a los efectos de autorización de Renovación de venta por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton.

Montevideo, agosto 20 de 1976.

23.255. — "Trasicor", Comprimidos 40 mg., que se elaboran en Laboratorios Ciba-Geigy S. A. de Basilea, Suiza e importada por Ciba-Geigy Uruguaya S. A y gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Raúl Carrero.

14.183. — "Noludar" Roche 200 mg. Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Internacional de esta ciudad y gestionados para los efectos de Renovación por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira.

21.676. — "Prednisona "Bome", Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Bomé de esta ciudad y presentada a los efectos de su autorización de Renovación de venta por el Químico Farmacéutico Rodolfo R. Perera.

11.192. — "Pursenid", Grageas, que se elabora indistintamente en los Laboratorios Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, p| Buenos Aires, Argentina y representa en el Uruguay Sandoz S. A. y gestionadas para los efectos de Renovación por el Químico Farmacéutico Nelson A. Gargiulo

4601. — "Synkavit", Roche, Ampollas de 10 mg.|1 ml., que se elabora en Laboratorios F. Hoffmann, La Roche y Cía., Basilea, Suiza y representa Roche Internacional Limitada, para los efectos de su atorización de venta de Renovación por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira.

6195. — "Synkavit", Roche 10 mg. Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Roche Internacional Limitada y presentada para su Renovación por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira.

23.730. — "Diclocil" Palvo para suspensión Oral 62.5 mg. 5 ml., que se elabora en Laboratorios Bristol, Myere Company de E. U. A., representada en el Uruguay por Dina S. R. L., y gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Pandolfo.

23.672. —"Beriglobina Liofilizada Behring 320 mg., que se elabora en Laboratorios Instituto Behring de Brasil y representa Hoechet del Uruguay S. A. y gestionada por la Química Farmacéutica Sara R. Cambón.

23.691. — "Maycor 5 mg. Tabletas, que se elaboran en Laboratorios Parke Davis, y gestionada por la Química Farmacéutica Esther Alvárez.

23.656. — "Centocliema", Inyectable por 250 mg., que se elabora en Laboratorios Herix S. A. y gestionada por la Qumica Farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72/976 – 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	N$ 48.00
Por año	" 96.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	N$ 60.00
Por año	" 120.00

Reparto a Domicilio

(Resolución del 26 de febrero de 1975)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor N$ 0.06 por ejemplar y por día a partir del 14 de febrero de 1975

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83



Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19859

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Comisión Interamericana de Mujeres

Se designó a la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli Representante Permanente del Uruguay ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres y como Delegada Alterna ante dicho Organismo a la doctora Julieta Jardí Abella.

Delegación de Uruguay en la Organización Mundial de la Salud

Se integra la Delegación del Uruguay ante la XXIV Reunion del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y la XXVIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, que tienen lugar en la ciudad de México del 27 de setiembre de 1976 al 8 de octubre de 1976, con el Embajador de la República en México contralmirante Francisco de Castro quien la presidirá y con el consejero Juan B. Oddone como Delegado .

ECONOMIA Y FINANZAS

Exoneraciones a la Universidad

Se resolvió exonerar a la Universidad de la República de derechos aduaneros, adicionales, demás gravámenes, tasas portuarias y del impuesto a las importaciones, para la importación de un medidor de Factor Ph marca Orion, destinado a la Facultad de Química.

Asimismo se dictó otra resolución acordándole las mismas facilidades para la importación de sistema Laser para ser utilizado en el Laboratorio de Cristalo química de dicha Facultad.

Exoneraciones a Intendencias de Montevideo, Rocha y Artigas

Se exonera a la Intendencia Municipal de Montevideo, del pago de todo recargo, incluso el mínimo, derechos aduaneros, adicionales, tasas consulares y el 50 o|o de las tasas portuarias, así como de todo otro gravamen y tributo a la importación y del impuesto a las importaciones para la importación de un equipo de Laboratorio de Suelos y sus repuestos.

Se autoriza a adquirir un equipo de Rayos X en las mismas condiciones.

Se dispuso la exoneración a la Intendencia Municipal de Rocha del pago de derechos aduaneros, adicionales, demás gravámenes y tributos a la importación y del impuesto a las importaciones, para la importación de un telescopio y accesorios.

Finalmente se dictó una resolución otorgando las mismas facilidades a la Intendencia Municipal de Artigas para la importación de una camioneta donada a la mencionada Intendencia.

Responsabilidad patrimonial mínima para la banca privada

Se dictó un decreto por el cual se modifican los plazos fijados que establece las exigencias de responsabilidad patrimonial mínima para las empresas bancarias privadas.

Aceites comestibles

Se resolvió aprobar la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre derogación de la norma estableciendo porcentajes de aceites comestibles destinados a cortes.

Se ha considerado que la situación actual de la plaza en lo que respecta a oferta y demanda de aceites puros y cortados es apropiada para fomentar la libre producción y competencia entre empresas. Que es posible asegurar el abastecimiento suficiente de todo tipo de aceite por la simple regulación de los precios máximos del producto y que la citada Comisión tiene atribuciones para adoptar las medidas que sean necesarias en caso de producirse distorsiones en el suministro de aceite puro.

EDUCACION Y CULTURA

Proyecto Especial Multinacional de Educación

Se declaró de interés nacional la Reunión de Coordinadores Nacionales del Proyecto Especial Multinacional de Educación (Bra-

sil, Paraguay y Uruguay) del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En los considerandos se señala que es de notorio interés para el buen desenvolvimiento de los Proyectos de Educación que auspicia el Ministerio de Educación y Cultura, la celebración de este encuentro. Que los Coordinadores Nacionales, Subsecretarios de Estado de los países intervinientes, son representantes de alta jerarquía y corresponde sean recibidos y atendidos de acuerdo a su cargo y que además, la Reunión de referencia se presta para estrechar aún más los vínculos que unen a nuestro país con Brasil y Paraguay.

Material destinado a Cine Arte del SODRE

Se autoriza al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a la adquisición de material para contratipaje y copiado de películas de Cine Arte, por la suma total de N$ 190.081.08.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Subagencia del Banco de Previsión en Sarandí del Yi

Se autoriza a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a ejecutar —mediante el régimen de Administración Directa— la obra Remodelación del Hall de Pagos de la Subagencia Sarandí del Yi (Departamento de Durazno) del Banco de Previsión Social, pudiendo invertir a esos fines, hasta la suma de N$ 41.230.59.

Obras en Muelle del Puerto de Paysandú

Se dictó una resolución aprobando el contrato celebrado —ad referéndum de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo— entre la Dirección de Hidrografía del MTOP y la empresa contratista, para la ejecución de la obra Remoción y Reposición del Pavimento del Muelle de Cabotaje del Puerto de Paysandú, por la suma de N$ 87.888.09 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del citado Poder, por la que se adjudicó la realización de la mencionada obra.

Obras en Ruta 26

Fue ampliada la partida (contrato celebrado por la Dirección de Vialidad del MTOP con la empresa contratista para el arrendamiento de servicios, autorizada por resolución del Poder Ejecutivo) destinada a atender el importe a que asciendan las variaciones de metrajes a introducir en diversos rubros del contrato de obras de Mantenimiento Vial de Ruta 26, tramo Paysandú a 140 Km. al este de Paysandú, a fin de encarar la realización de los trabajos, no previstos en el mismo, de conformación de banquinas en Ruta 3 "General José Artigas" considerada como ramal de Ruta 26.

Explotación de Línea entre Paysandú y Colón

Se resolvió otorgar Permiso Originario para la explotación de la Línea Internacional entre Paysandú y Colón, a través del nuevo Puente Internacional, en servicio zonal interfronterizo, a la empresa Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY).

Aprueban Planimetría del Estudio de Ruta 8

Se dictó una resolución aprobando la Planimetría General del Estudio de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramo VII: Puente sobre Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (Departamentos de Lavalleja y Treinta y Tres) realizada por la firma contratista de acuerdo con lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo.

Explotación de Línea entre Paysandú y Concepción del Uruguay

Se otorga Permiso Originario para la explotación de la Línea Internacional entre Paysandú y Concepción del Uruguay pasando por el Puente Internacional, con un recorrido de 45 quilómetros, a la empresa Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY).

Obra en Ruta 105

Se dictó una resolución adjudicando, de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública efectuada por la Dirección de Vialidad del MTOP, a una empresa de plaza, la ejecución de la obra Ruta 105, tramo: Palmitas-Dolores (Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso de imprimación reforzada) por la suma de nuevos pesos 1:896.710.00.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Descarnes pickelados y "Wet blue"

Se decretó prórroga hasta el 30 de setiembre de 1976 de la suspensión de la vigencia del decreto que dispuso la prohibición de las exportaciones de descarnes pickelados y "Wet blue".

Exoneración de Proventos Portuarios

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera a diversas firmas del 70 o|o de los Proventos Portuarios al Despacho de los Bienes de Capital.

Central Hidroeléctrica de Palmar

Se designaron para ser expropiados para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, diversos solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores - Centro Poblado An-

dresito, declarándose urgente la toma de posesión de dichos inmuebles.

Impresión de sellos postales

Se autorizó a la Dirección Nacional de Correos a encomendar a la Imprenta Nacional, las impresiones de 50.000 sellos conmemorativos "50 Aniversario Club Filatélico del Uruguay" del valor facial N$ 0.30 y 50.000 sellos "Campeonato Universitario de Fútbol", valor facial de N$ 0.83.

Exportación de azúcar

Se dictó un decreto por el cual se fija en nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 95 centésimos, por tonelada de azúcar semirrefinada o refinada de producción nacional exportada, el estímulo financiero a percibir por las Compañías Azucareras provenientes del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar. El referido estímulo se establece para la exportación de hasta 41.000 toneladas del producto.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cese de la Caja 36 de Asignaciones Familiares

Se decretó el cese de actividades de la Caja N.o 36 de Asignaciones Familiares, incorporando sus actividades a otras Cajas. Se ha considerado que la medida propuesta resulta conveniente por significar una evidente economía en la gestión al reducir el numero de unidades operativas, siguiendo la política establecida en decretos anteriores que dispusieron la fusión e incorporación de diversas Cajas de Asignaciones Familiares de la Capital y aconsejable por razones de servicio derivadas de un agrupamiento que permitirá una racional distribución de funciones y un más adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Sistema de Asignaciones Familiares.

Renuncia Presidente de Caja 10 de Soriano

Se dictó una resolución aceptando la renuncia a su cargo presentada por el Presidente Interventor de la Caja N.o 10 de Soriano, Pedro Panega Castromán, agradeciendo al referido funcionario los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

AGRICULTURA Y PESCA

Para el Instituto Nacional de Colonización

Fue aprobada una resolución dictada por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización del 13 de agosto de 1976, por la que se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, de propiedad de la Compañía "Estancias y Colonias Uruguayas S. A." con una superficie de 20.774 Hás. 1.678. Dicha expropiación se lleva a cabo considerando que la incorporación de este campo al Instituto permitirá que en él se realicen importantes transformaciones culturales, pudiéndose instalar en éste no menos de 47 familias, para realizar explotaciones agrícola-ganadera y ganadero-agrícola.

Permiso de pesca

Se otorga a favor de la firma Pescamar S. A. el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Narval".

Adquisición de semilla forrajera

Se aprueba lo actuado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en cuanto adquirió a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario diversas partidas de semillas forrajeras, por un monto de N$ 42.342.27.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Información recibida

El Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio comunica que ha recibido la siguiente información:

1. Estudio de mercado sobre ropa interior en Japón, Haití, Canadá y Nicaragua.
2. Estudio de mercado sobre ropa exterior en Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Noruega y Suiza.
3. Estudio de mercado sobre calzado de cuero en Canadá, Estados Unidos y Trinidad y Tobago.

Toda esta información está actualizada al mes de agosto de 1976. Los mencionados estudios de mercados pueden ser consultados en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, en el horario de 10 a 15 horas, Cuareim 1584, Planta Baja, Oficina 03.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Conferencia en el Instituto Artigas

El Derecho frente a la Conquista del Cosmos fue el tema de la conferencia realizada la semana pasada en el Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ciclo docente de divulgación copatrocinado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial (CIDA) de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Director del Instituto Artigas, doctor Laureiro, hizo la presentación, sucediéndole en el uso de la palabra los Profesores doctores Eduardo D. Gaggero, Roberto Puceiro Ripoll y Heber Arbuet Vignali, quienes desarrollaron el análisis de los principios jurídicos que en este momento regulan la acción del hombre en el espacio. Esta conferencia fue ilustrada a lo largo de su desarrollo con proyecciones.

SEPARATAS

N.º 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.228. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$ 0.45
" 2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	" 0.70
" 3	— ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición	" 0.50
" 4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	" 0.95
" 5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	" 0.70
" 6	— CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 2.a Edición	" 0.70
" 7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	" 1.08
" 8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	" 0.55
" 9	— IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición	" 0.60
" 10	— TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva Decreto 114/975	" 1.81
" 11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo Decreto 16.779. — (Agotada)	" 0.90
" 12	— ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó	" 1.30
" 13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	" 1.42
" 14	— ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo Decreto 16.797	" 1.50
" 15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575/966. 640/975 y 641/975	" 1.40
" 16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	" 0.53
" 17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	" 0.75
" 18	— ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	" 0.70
" 19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)	" 0.35
" 20	— CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	" 0.50
" 21	— RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	" 0.90
" 22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407.	" 0.50
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411. — (Agotada)	" 0.50
" 23	— REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	" 0.40
" 24	— DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975	" 1.76
" 25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976	" 3.17
" 26	— IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975	" 1.50
" 27	— TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva Decreto 83/976	" 1.80
" 28	— ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	" 3.10
" 29	— RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	" 0.65

La moción del señor Consejero Praderi es para postergar los demás asuntos, incluyendo, desde luego, la media hora previa, que pasaría a la próxima sesión, tratando de inmediato, por encontrarse en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, el asunto que figura en cuarto término: Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: parece muy apropiado que cambiemos la Orden del Día y tratemos en primer término la Rendición de Cuentas. No veo, en cambio, tan indispensable eliminar la media hora previa. Creo que como se suspenden los otros puntos de la Orden del Día, también se podría suspender la media hora previa, pero una vez tratado el asunto cuarto, podríamos realizar una sesión normal, porque puede haber planteos en la media hora previa que no estén sujetos a demorar una semana. Creo que no hay ningún impedimento como para que la media hora previa se realice en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta ese temperamento el señor Consejero Praderi?

SEÑOR PRADERI. — ¿Sí, señor Presidente; pero el problema es que yo planteaba la posibilidad de tratar las renuncias inmediatamente después de la consideración de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, si se considera con criterio preferencial el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 19. — Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar si la media hora previa se traslada para su consideración inmediatamente después de terminado el estudio del punto cuarto de la Orden del Día.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

¿En qué orden de preferencia colocaba el asunto de las renuncias el señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — De inmediato, señor Presidente. Antes de la sesión del viernes, que es cuando se habrá de reunir el Consejo de la Nación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se trata en primer término, una vez terminado el asunto que figura en cuarto lugar de la Orden del Día y la media hora previa, el asunto de las renuncias planteadas.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1975

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975. (Carp. 1555/976).

Léase el proyecto de ley.

SEÑOR FRANÇA. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

(Antecedentes:)

PODER EJECUTIVO

"Montevideo, 30 de junio de 1976. **Rep. Nº 1340.**

Señor Vice Presidente del Consejo de Estado en ejercicio de la Presidencia.
Dr. Aparicio Méndez.
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Consejo de Estado, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1975.

I

RESULTADO DEL EJERCICIO 1975

La Contaduría General de la Nación en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 99, inciso 2 del Título IV del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, ha preparado los estados correspondientes de los cuales surgen las siguientes cifras:

Recursos del Ejercicio 1975.		
Fondo de Funcionamiento	**N$ 1.102:796.143.26**	
Fondo nacional de Subsidios	**" 6:052.893.38**	**N$ 1.108:849.036.64**
Gastos Presupuestales del Ejercicio 1975		
Fondo de Funcionamiento	**N$ 1.208:788.945.47**	
Fondo Nacional de Subsidios	**" 48:380.210.66**	**N$ 1.257:169.156.13**
Déficit		**N$ 148:320.119.49**

Corresponde señalar que, además de los resultados arriba mencionados, hay obligaciones, no imputadas, realizadas en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y que corresponden a gastos del Ejercicio 1975 y anteriores, aprobadas por el Poder Ejecutivo que ascienden a la suma de N $ 3:396.102.57 (Nuevos pesos tres millones trescientos noventa y seis mil ciento dos con cincuenta y siete centésimos), para los cuales es necesario arbitrar financiación.

II
INGRESOS

Las cifras de recaudación son las siguientes de acuerdo con la clasificación establecida por Resolución Ministerial de Hacienda del 20 de noviembre de 1950:

A. Fondo de Funcionamiento		
Impuestos	N$ 855:858.879.84	
Tasas	» 7:141.333.57	
Ingresos Varios (Expedientes)	» 153.97	
Ingresos del Dominio	» 7:034.975.76	
Ingresos Varios y Extraordinarios	» 146:897.969.52	
Reintegros	» 91:472.561.29	
TOTAL de Ingresos	N$ 1.108:405.873.95	
a deducir		
Fondo Estímulo, Art. 110 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967	» 5:609.730.69	
	N$ 1.102:796.143.26	
B. Fondo Nacional de Subsidios		
Impuestos	N$ 6:172.022.82	
Ingresos Varios	» 54.254.67	
TOTAL Recaudación	N$ 6:226.277.49	
a deducir		
Porcentaje sobre la recaudación que no ingresa a Rtas. Generales	N$ 173.384.11	
		N$ 6:052.893.38

III
GASTOS

De los estados demostrativos del Balance de Ejecución Presupuestal, surgen las siguientes cifras:

1. Fondo de Funcionamiento		
Autorizado		N$ 1.329:788.739.50
Gastado		
Ordenes de Pago	N$ 1.158:572.950.19	
Residuos Pasivos	» 50:215.995.28	» 1.208:788.945.47
Economías		N$ 120:479.583.03
Pagos realizados		
Total Gastado		N$ 1.208:788.945.47
Pagado		» 1.005:795.350.90
Saldo pendiente de pago		N$ 202:993.594.57
Discriminación del saldo		
Deuda de Tesorería		N$ 152:777.599.29
Residuos Pasivos		» 50:215.995.28
		N$ 202:993.594.57
2 Fondo Nacional de Subsidios		
Autorizado		N$ 56:860.000.00
Gastado		
Ordenes de Pago	N$ 47:919.253.66	
Residuos Pasivos	» 460.957.00	» 48:380.210.66
Economías		N$ 8:479.789.34
Pagos realizados		
Total gastado	N$ 48:380.210.66	
Pagado	» 21:404.828.06	
Saldo pendiente de pago	N$ 26:975.382.60	
Discriminación del saldo		
Deuda de Tesorería	N$ 26:514.425.60	
Residuos Pasivos	» 460.957.00	
	N$ 26:975.382.60	

IV
Fondo Nacional de Inversiones

A) Ingresos

Los recursos afectados a este Fondo, sin considerar los recursos externos, ni los obtenidos por préstamo del BIRF y BID para financiar la transformación de las Rutas Nacionales Nos. 5, 9 y 26, fueron los siguientes:

— Recursos recaudados por el Ministerio de Economía y Finanzas	N$	399:134.962.16
— Impuestos recaudados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	”	12:174.564.41
	N$	411.309.526.57

B) Gastos

Los Compromisos contraídos en cumplimiento de los Programas financiados con este Fondo ascendieron en el Ejercicio 1975, de acuerdo al siguiente detalle:

— Cuenta Inversiones Ministerio de Transporte y Obras Públicas .			N$	16:950.039.03
— Cuenta Inversiones Estatales Ministerio de Economía y Finanzas			”	22:912.901.18
Sub-Total			N$	39:862.940.21
— Servicio de Amortización e interés Bonos del Tesoro	N$	62:376.724.00		
— Comisión Técnica Mixta del Palmar	”	1:990.000.00		
— Comisión Técnica Mixta del Salto Grande	”	29:062.622.64		
— Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Ruta 14 acceso al Palmar	”	1:650.000.00	N$	95:079.346.64
TOTAL			N$	134:942.286.85

En esta cifra no están incluidas las erogaciones correspondientes a las Rutas 5, 26 y 9, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 y artículos 1 y 3 de la Ley Nº 13.966 de 4 de junio de 1971, no integran el Fondo Nacional de Inversiones.

RESUMEN

— Recursos del Fondo Nacional de Inversiones	N$	411:309.526.57
— Erogaciones del Fondo Nacional de Inversiones	”	134:942.286.85
Saldo del Ejercicio	N$	276:367.239.72

V
FONDO DE DETRACCIONES Y RECARGOS

I. Recaudación

1) Retención a la carne bovina	N$	4:727.234.95		
Deducciones				
a) Restitución a los Productores	N$	1:890.810.00	N$	2:836.424.95
2) Detracciones a los Cueros y Sebos			”	145.999.80
3) Recargos	N$	44:529.592.92		
Deducciones				
a) Reintegro de Recargos abonados por importación de tubos neumáticos para Suc. 19 de junio, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 1975	”	25.904.77		
b) Por exoneración de Recargos ya abonados por el BROU según Resolución 499/74 a. 5 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 26/12/74	”	536.258.85	”	43:967.429.30
4) Recargos Bco. Central Dto. 923/75 de 2/12/75			”	5:931.714.74
5) Retención a la Exportación de lana			”	3:562.632.38
6) Saldo acreedor de la Cta. Fondo de Detracciones y recargos al 31/12/74			”	30.000.00
			N$	56:474.261.17

II) Distribución

1) Caja de Compensación de la Industria Frigorífica			"	200.000.00
2) Fondo Nacional de Inversiones art. 385 ley 13640 de 21/12/67			"	130.000.00
3) Fondo de funcionamiento				
a) Art. 80 ley 31/1/64 (10%)	N$	5:551.220.60		
b) Art. 80 ley 31/1/64 (4%)	"	2:220.488.27		
c) Art. 314 ley 14.252	"	3:562.692.38		
d) Financiamiento de anticipos efectuados por el Tesoro Nacional para cubrir obligaciones surgidas según lo dispuesto por el art. 3º del Dto. 224/72 del 23/3/72	"	382.399.90		
e) Remanente a Rentas Generales	"	44:427.460.02	"	56:144.261.17
			N$	56:474.261.17

VI

DEFICIT DE OTROS ORGANISMOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el Poder Ejecutivo recibió de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, comunicaciones denunciando sus déficits de gestión, pendientes de financiación, según el detalle siguiente:

Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) Déficit Ejercicio 1975	N$	227.977.18
Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (I.L.P.E.) Déficit 1975 (estimado)	"	350.000.00
Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.) Expediente 4173/74 (suma a reintegrar a la Cuenta I.M.E.P.)	"	78.312.54
	N$	656.289.72

VII

OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE REGULARIZACION

Además de las cifras precedentes, que se someten a su consideración, se entiende oportuno elevar el detalle de las partidas que deben ser regularizadas por los conceptos que se indican a continuación:

A) Partidas sin Financiar.		
1) Dirección General Impositiva Intereses sobre documentos de adeudos fiscales descontados en el Banco República Decreto 854/71 del 20/12/71 (Anexo Nº 1-i)	N$	1:421.034.11
B) Obligaciones del Estado que han sido contraídas y pagadas, sin los recursos legales necesarios		
2) Préstamos a los Funcionarios Públicos Años 1967/69 y 71/72 (Anexo 1-ii)	"	1:792.390.11
3) Empresas Azucareras Saldos de Subsidios - Decreto 508/74 de 20/6/74 (Anexo Nº 1-iii)	"	3:645.137.57
4) Varias Cuentas con saldo deudor por adelantos en carácter de oportuno reintegro (Anexo Nº 1-IV y V)	"	868.388.89
5) Frigorífico Nacional Asistencia Financiera personal redistribuido Decreto 541/69	"	899.685.48
Decreto 770/67 de 27/11/67 Saldo por Suministros a la Administración Pública Anexo Nº 2)	"	8:030.529.46
6) Consejo Nacional de Subsistencias Saldo sin reintegrar por asistencia financiera s/artículos 109 y 111 Ley 13.892 de 20/10/70 (período 1970/75)	"	7:087.598.97
7) Cheques de Compensación emitidos para el pago de Publicidad del Estado en el Ejercicio 1975, no financiados (Anexo Nº 3)	"	411.325.07
C) Ingresos que teniendo una afectación preestablecida, se volcaron a Rentas Generales.		
8) Intendencias del Interior Ley 14.106 de 14/3/73 Art. 638 Inc. B período 4/73 a 1/74 Anexo Nº 1-VI)	"	2:469.438.69

D) Recursos declarados que no ingresaron efectivamente al Tesoro Nacional.				
9) ANCAP (Anexo Nº 1-VII)				
a) Compensación de deudas al 31/12/63 Ley 13.241 de 31/1/64			"	214.154.32
b) Compensación Ancap AFE Ej. 1966/68			"	134.981.34
c) Excedente de Compensación entre Recursos y Suministros a la Administración Central (Decreto 205/73 de 22/3/973)			"	39:414.130.37
Sub-Total			N$	66:388.794.38
A deducir				
10) Varios recursos no dados como ingresos cuya inclusión correspondió en ejercicios anteriores (Anexo Nº 1-VIII)	N$	6:702.823.05		
11) Déficit 1974 Dado en más (Ley 14.416)	"	3:000.000.00	"	9:702.823.05
			N$	56:685.971.33

RESUMEN

Déficit Presupuestal	N$	148:320.119.49
Expedientes en trámite	"	3:396.102.57
Déficit de Otros Organismos	"	656.289.72
Otras partidas pendientes de Regularización	"	56:685.971.33
TOTAL	N$	209:058.483.11

VIII

El Poder Ejecutivo entiende que, en la materia presupuestal, las últimas leyes aprobadas Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y número 14.416 de 28 de agosto de 1975, han representado un singular avance en la tecnificación y racionalización de la Administración y ordenamiento de la Hacienda Pública. Por consiguiente, el presente Proyecto de Ley, procura consolidar dicho avance estableciendo solamente algunas disposiciones que se juzgaron indispensables en aquellas materias que requerían determinadas precisiones y ajustes.

Referente a la remuneración de los funcionarios públicos, la orientación gubernamental fue establecida por el artículo 13 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y 10 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, que facultaron al Poder Ejecutivo a disponer aumentos diferenciales además de los generales, con el fin de ir acercándose, en etapas racionales, al principio de la equiparación total de las remuneraciones entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grado. En el presente Mensaje se eleva a consideración de ese Alto Cuerpo, una norma que dispone que las compensaciones congeladas se integrarán al sueldo de tal modo que al finalizar el mecanismo de la equiparación sean totalmente absorbidas.

En la materia relacionada con los funcionarios contratados, se proyecta una disposición que admite una mayor flexibilidad presupuestal para aquellas funciones que se consideren de alta especialización y prioridad en las respectivas unidades Ejecutoras.

Con el carácter de ajuste de disposiciones anteriores, se faculta a la Contaduría General de la Nación, a adaptar las denominaciones de los cargos de los funcionarios redistribuídos de conformidad con las que correspondan a la oficina de destino.

A efectos de un mejor control del gasto público y de cuantificación de los costos de los respectivos Programas presupuestales, se dispone que las diferencias de sueldos por subrogación, se pagarán con cargo a cada Programa y previa verificación de las circunstancias que dan origen a la respectiva subrogación.

Dentro de la orientación de clarificación de normas anteriores, se determina que el límite legal a efectos de poder percibir el beneficio del Hogar Constituido cuando el funcionario tiene familiares a su cargo, es que éstos no tengan ingresos individuales superiores al 70 % del salario mínimo nacional.

Se deroga el tope que rige para las remuneraciones de los funcionarios públicos porque se ha observado, en la práctica, que dicho límite ha sido un serio inconveniente para la contratación de técnicos y funcionarios de jerarquía. No obstante con el fin de evitar eventuales excesos, se ha dispuesto el control por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las retribuciones de los funcionarios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de los comprendidos en el Art. 221 de la Constitución.

En materia de gastos, los rubros respectivos tuvieron su último aumento de carácter general por el artículo 14 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974. Las necesidades de los distintos organismos hacen imperioso proceder a su adecuación, por lo cual se dispone su incremento diferenciado para el corriente ejercicio y para 1977.

Cabe destacar también que en el Capítulo VI, se deroga el Fondo Nacional de Subsidios creado por el artículo 377 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Coherente con la política del Poder Ejecutivo de simplificar la Hacienda Pública, se entiende inconveniente el mantenimiento de un Fondo integrado con ingresos de naturaleza absolutamente diversa como rentas afectadas, impuestos adicionales, contribuciones de órganos públicos, etc.

En la misma orientación de ordenamiento de la Hacienda Pública, se proyecta una disposición que unifica la determinación de los porcentajes que los Entes Autónomos comerciales, industriales y bancarios, deben aportar anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales, derogando el confuso y contradictorio régimen actual.

IX

Para mejor ilustrar sobre las medidas económico-financieras adoptadas en el pasado año, se ha creído de interés efectuar un resumen y comentario de las mismas, así como una evaluación de su resultado.

1) Durante el año 1975 el gobierno buscó consolidar la estrategia económica establecida en grandes líneas a fines del año anterior, con la definición de un proceso de estabilización, haciendo hincapié en la liberación del funcionamiento económico interno junto con una mayor apertura al exterior. Esto daría un mayor alcance a las metas de fortalecimiento de la economía.

La apertura al exterior y una liberalización en los mecanismos de control administrativo de precios se hacían necesarias para rehacer un sistema de precios relativos que anteriores controles y restricciones habían distorsionado.

Se entendió —y se entiende— que gran parte del problema del estancamiento productivo en el país radicaba en la vigencia de rigideces derivadas de esos controles directos del gobierno sobre los precios.

Esos controles han impedido la adecuada flexibilidad de los mismos alterando así sus relaciones por lo que el sistema de precios no ha llegado a indicar de manera adecuada las prioridades en la asignación de los recursos dentro del sistema productivo.

Ya a fines de 1974 se tomaron un grupo de medidas orientadas en ese sentido, como el retorno a los ajustes de un conjunto de precios agrícolas, de modo de hacerlos más realistas y remunerativos al productor, la apertura del mercado financiero de cambios, y la consolidación del proceso de minidevaluaciones buscando de recuperar cierto retraso registrado en el período anterior. El mantenimiento en el pasado del tipo de cambio a un nivel divorciado de la tendencia general de los precios internos ha provocado un desestímulo a las exportaciones, y presiones sobre la balanza de pagos, ya por intermedio de importaciones, como por la fuga de capitales.

2) Dentro de 1975 se destacan tres períodos, relacionados con la marcha de las principales medidas y lineamientos de política económica decididos por el gobierno.

Un primer período abarca los primeros meses del año hasta fines de abril, y muestra en realidad una continuación de los lineamientos comenzados a fines del año anterior.

Se prosiguen entonces con los ajustes necesarios en diversos precios para reflejar de manera más adecuada las relaciones entre los distintos sectores y grupos de bienes.

Se establecen así nuevos precios agropecuarios, una suba en los niveles de salarios, se ajustan las tarifas en el sector público con el propósito de reducir la carga que ha presentado para el Gobierno Central la existencia de tarifas no económicas en los entes públicos, se eliminan subsidios y se aceleran los ajustes cambiarios.

También se establece en este período la liberalización de la importación de bienes de capital, de modo de estimular el proceso de ampliación y modernización del parque industrial del país.

3) A partir de abril se define un segundo período que llegará hasta setiembre. Ante el panorama de un importante déficit en la balanza de pagos y la perspectiva desfavorable que presentaban las exportaciones, el gobierno definió en abril un programa financiero y presentó ante el Fondo Monetario Internacional una solicitud de acuerdo Stand-By, por un monto de unos 21 millones de dólares.

Ese plan incluía en un primer momento un nuevo conjunto de ajustes en precios, salarios y tipo de cambio, de modo de definir una base apropiada para establecer una pausa en la marcha de la espiral ascendente de precios y salarios, y así consolidar esa estructura de precios.

Se consideró que ese sistema de precios así definido era consistente para fijar las relaciones entre los grupos de ingresos, y cualquier nuevo ajuste en alguno de ellos que excediera los niveles fijados, crearían reacciones de defensa de los diversos grupos restantes, contra una posible degradación de sus respectivos niveles de ingresos; lo que renovarían las tensiones inflacionarias.

El control de precios mantenido durante este período, buscó jugar como factor psicológico para ayudar en el cambio de las expectativas del público en cuanto a variaciones futuras de los mismos.

La inflación es un proceso que a cierta altura de su marcha comienza a autogenerarse. Si los precios suben permanentemente, se crea una expectativa psicológica para nuevos futuros aumentos, lo que determina un aumento de la demanda global actual. El público hace un esfuerzo por desprenderse de una moneda que es objeto de un constante envilecimiento, y llega a gastar a cuenta de futuros aumentos de ingresos. El sector empresario, por su parte, presiona al alza sus precios, tratando de resarcirse de futuros aumentos de costos.

Desde que las expectativas de inflación tienden a ser un componente dominante de la inflación en el corto plazo, la reversión de las mismas desacelerará la tasa de crecimiento de precios.

4) Junto a ese conjunto de metas así definido, se declaró la intención de liberalizar los sistemas de comercio y pagos externos, de modo de fortalecer la marcha económica interna.

Se ha pensado por parte de la conducción económica, que los mecanismos de control y procedimientos administrativos en el campo de las importaciones han interferido considerablemente en la adecuada asignación de las divisas disponibles y por consiguiente han frenado su mejor uso.

Por un lado el engorroso sistema de cupos creó situaciones privilegiadas de monopolio, al mismo tiempo que se impedía que el sector importador en su conjunto acompañara con la suficiente rapidez las cambiantes necesidades que toda realidad dinámica plantea.

Por otro lado, el requisito impuesto de financiamiento obligatorio de 180 días, ha significado, junto con el deterioro del crédito del país en el exterior, considerables costos adicionales que el exportador extranjero agregaba a su mercadería de modo de cubrirse de eventuales cambios en precios y de demoras en cobros.

En consecuencia, junto con las medidas de abril se anunció, y así se concretó a mediados de año, la li-

beralización de las importaciones, y la eliminación de obligatoriedad del requisito de financiamiento de 180 días.

El Gobierno entiende que en general el criterio a seguir en la administración económica debe ser el basado en el uso de instrumentos generales e impersonales.

Aplicado ese criterio para el caso de la balanza de pagos, se piensa que si se sigue una política realista en materia de tipo de cambio y una firme política en materia de crédito (a lo que se agregará la de tasas de interés), las importaciones se adecuarán a genuinas necesidades y se encuadrarán dentro de los niveles correspondientes a la realidad económica del país, no dando lugar a sobre-importaciones, ni aumentos de stocks especulativos.

Como mecanismo transitorio para amortiguar el impacto de estas medidas en una primera instancia, haciendo que las demandas se adecuaran pausadamente a la nueva realidad se estableció en un comienzo un requisito adicional de depósito previo por 5 meses, equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del valor CIF de la importación. Este requisito tuvo un carácter transitorio y se eliminó luego, a fines de año.

También sirvió para apuntalar el proceso de absorción del exceso de liquidez monetaria, que en los últimos tiempos había ayudado a acelerar el ritmo inflacionario a través de presiones de demanda sobre el mercado de bienes y servicios.

5) En el campo de la política fiscal se buscó incrementar, a través de varios mecanismos, la recaudación del Estado. De esa manera, se fijaron mayores tasas para el impuesto al Valor Agregado, el aumento del precio de los combustibles incluyó una mayor tasa, se fijó la eliminación gradual del régimen de bonificaciones por pago en fecha paralelamente con un aumento equivalente en la penalización por atrasos y mora.

En el campo de los ingresos se mantuvo una intervención directa en la fijación de los niveles de los mismos de modo de contener expectativas inflacionarias que influyeran en sus proyecciones futuras.

6) A fines de setiembre se inicia el tercer período, al recomenzarse el proceso de minidevaluaciones, el que será seguido en los meses siguientes por ajustes en los principales precios, en las tarifas públicas y en los salarios.

La marcha de las variables económicas determinó esos ajustes de manera de mantener las relaciones adecuadas entre ellas.

De cualquier manera a partir de esta etapa se ha recurrido más intensamente a los mecanismos de política monetaria, al mismo tiempo que se planea la eliminación total de los controles de COPRIN sobre un gran conjunto de precios.

7) Todo este esquema muestra la intención más o menos gradualista del gobierno en su búsqueda de frenar el proceso acelerado de precios característico de la economía en los últimos años.

Esa necesidad de optar por un proceso gradual surgió de la existencia de dos importantes factores:

1. Un abultado déficit fiscal registrado en el año 1974 (25.5 %) y que parecía no ser posible de eliminar totalmente en 1975.
2. La necesidad de ajustar y actualizar un conjunto importante de precios, de modo de recomponer el sistema con niveles más realistas que sirvieran de estímulo a la producción.

Aplicar entonces, en esas condiciones, un tratamiento de "choque similar al aplicado en 1968 parecía encerrar factores contradictorios y encarar el proceso de reducción de ritmo de precios con una política que significaba un considerable costo social en términos de desempleo y niveles de producción.

8) El alto déficit que presentaba la gestión fiscal implicaba la necesidad de seguir recurriendo en lo inmediato al crédito de la Autoridad Monetaria, para financiar una parte considerable del mismo.

Ese crédito representa una creación sostenida de dinero, que dará lugar a nuevas presiones sobre los precios vía una demanda monetaria excedente respecto a los niveles de oferta de bienes y servicios.

Esto contradice cualquier intención de fijar una rígida disciplina monetaria, y por otro lado, si no se quiere superar cierto volumen total de crédito al sistema económico, se debería optar por compensar ese aumento dirigido al sector público, con un equivalente descenso en la parte de crédito destinado al sector privado, con los consiguientes perjuicios en la actividad económica.

Por su parte, la congelación del sistema de precios, no permitiría, por definición, una fluctuación en los niveles de los precios de los distintos bienes de modo de configurar el nuevo esquema de precios relativos ajustados a la realidad de las relaciones económicas implícitas.

De la puesta en práctica de ese conjunto de medidas, surgen los siguientes resultados:

NIVEL DE ACTIVIDAD:

La primera estimación del Producto Bruto Interno en base a los resultados de los distintos sectores, muestra para el año 1975 un crecimiento de un 3.6 % respecto al año 1974.

EVOLUCION SECTORIAL DEL P.B.I. EN 1975

Sectores	Indice
Agropecuario	101.0
Industrial	106.7
Construcción	122.3
Servicios	101.6
Total	103.6

Este crecimiento se hace más significativo si se considera que se logra en un período en que el país pasa por serias dificultades originadas en el exterior, y si se tiene presente que en el trienio 1971-1973, de gran expansión de la economía mundial, el producto registró un descenso de 3.4 %.

El crecimiento del sector agropecuario se relaciona de manera fundamental con los resultados logrados en la agricultura, donde se constata que el área sembrada para la explotación de los principales productos agrícolas creció en términos globales, en 22.4 % respecto de la superficie de 1974, al mismo tiempo que se registraba un mayor rendimiento general que significó un 29.2 % de más en el volumen obtenido.

PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS

	Miles hect. 1974	Miles hect. 1975	Miles ton. 1974	Miles ton. 1975
Trigo	292.1	451.5	296.8	526.5
Arroz	42.7	46.9	157.9	188.5
Lino	43.4	71.0	26.3	39.3
Girasol	104.4	104.1	48.4	51.4
Maíz	201.3	153.4	225.2	157.1
Remolacha	13.9	22.1	434.2	573.3
Total	697.8	849.0	1.188.8	1.536.1

El sector de industrias manufactureras muestra un crecimiento de 6.7 % con las notas salientes de los sectores textiles y las curtiembres, que alcanzan porcentajes superiores al 22 % en los crecimientos de sus niveles de volumen físico. El resultado de estos grupos se vincula con el ritmo logrado por las exportaciones no tradicionales.

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL
— 1975 respecto a 1974 —

Grupo	Ind. V. Físico
Alimentos	108.0
Bebidas	100.0
Tabaco	101.0
Textiles	122.6
Indumentaria	91.6
Papel y cartón	92.4
Imprentas	99.8
Curtiembres	122.5
Caucho	105.0
Químicos	88.5
Petróleo y derivados	109.8
Materiales construcción	104.7
Productos metálicos	94.9
Maquinaria eléctrica	105.4
Materiales transporte	99.1
Diversos	110.1
General	106.7

Las industrias de la alimentación, de importante ponderación en el conjunto de las industrias manufactureras, tomó mejor ritmo en el último trimestre del año, como consecuencia de la reactivación de la industria frigorífica, estimulada por la apertura de la demanda externa.

Las importantes ventas concretadas en los mercados extranjeros durante este último trimestre, que se unieron a la sostenida demanda interna para consumo (esta última motivada por el bajo precio relativo de la carne) determinaron un nivel de faena que para la carne vacuna significó un aumento de 17.8 % respecto al año pasado, mientras que se triplicó la faena correspondiente al ganado ovino.

FAENA EN FRIGORIFICOS Y MATADEROS
(miles de cabezas)

	Vacunos 1974	Vacunos 1975	Ovinos 1974	Ovinos 1975
Enero - Setbre.	821.0	921.4	3.4	450.6
Octubre Dcbre.	244.0	333.0	395.4	713.4
Total	1.065.0	1.254.4	398.8	1.164.0

PRECIOS Y SALARIOS

El aumento de precios registrado en 1975 superó las previsiones manifestadas por el gobierno a comienzos del año, que situaban dicho aumento entre un 45 % y un 50 %. Se puede considerar sin embargo que ha habido un éxito importante en la lucha anti-inflaccionaria si se tienen en cuenta los resultados de los últimos años.

VARIACION DE PRECIOS AL CONSUMO
(base: diciembre anterior)

1973	77.5
1974	107.2
1975	66.8

Dentro de ese resultado general, los precios de la alimentación se han ubicado por debajo del promedio, al mismo tiempo que la vivienda registra el porcentaje más alto.

PRECIOS AL CONSUMO POR SECTORES
(base diciembre - anterior)

	1974	1975
Alimentación	105.2	53.1
Vestimenta	72.7	68.0
Vivienda	111.5	88.6
Varios	129.6	77.1

En ese resultado final tuvo cierta incidencia el importante incremento de precios cumplido en diciembre (11.4 %) consecuencia de los ajustes de salarios, las tarifas públicas y ciertos precios agrícolas.

Por su parte, los precios mayoristas muestran un resultado ligeramente inferior al de los precios de consumo.

VARIACION DE PRECIOS MAYORISTAS
(base diciembre anterior)

	1974	1975
General	87.5	64.9
Agropecuarios	54.9	35.7
Agrícolas	(103.0)	(43.6)
Pecuarios	(25.3)	(27.9)
Industriales	103.4	75.9

Esto permite pensar en que se mantenga en el futuro el ritmo más lento en los precios de consumo, en la medida que aquellos factores que inciden en estos últimos precios y que el índice mayorista no registra, no influyan en sentido opuesto.

Dentro del índice mayorista se constata la distinta tendencia de los grupos. Mientras que los precios industriales crecen por encima del índice general, los agropecuarios lo hacen por debajo.

En cuanto a los grupos que componen los precios agropecuarios, son los pecuarios los que tienen el incremento menor.

De esta manera se concluye en la existencia de una transferencia de ingresos entre sectores, aún cuando las influencias de los precios externos, en los costos de producción tienen también su incidencia.

En lo que se refiere a salarios, durante el año 1975 se beneficiaron de tres ajustes. Los mismos sin embargo no alcazaron a compensar el paulatino deterioro pro-

ducido en el salario real respecto a los niveles del año pasado.

Corresponde tener presente sin embargo que la evolución más pausada en el precio de los alimentos y de la carne en particular, puede haber provocado una reestructuración del consumo familiar capaz de atenuar buena parte de ese movimiento a la baja. Por su parte el índice del sector vivienda, dentro de los precios, recoge reajustes de la inflación pasada, mayor que la actual, ya que se ha registrado una desaceleración del proceso.

INDICE DE SALARIO REAL
(base 1973 = 100)

	1974	1975
Sector Privado	100.7	91.9
Sector Público	94.5	88.8
Indice medio	99.2	91.1

Ese descenso en el salario real en 1975 significó un 8.8 % respecto al nivel medio de 1974.

Se hace difícil medir la incidencia en la demanda efectiva interna de esta baja en la tasa de salario real, ya que en términos de ingresos dicha baja ha de estar compensada por un aumento en la ocupación y la actividad.

La intención del gobierno de intervenir con una política de salarios amortiguando el ritmo de sus sucesivos reajustes fue la de neutralizar presiones sobre los precios originados en mayores costos.

Se supone detrás de esta actitud que en el proceso futuro de desaceleración inflacionaria, el deterioro del salario real a partir de cada reajuste será más lento, por lo que en términos de promedio, ese salario real no se depreciará tanto y además los incrementos en los niveles de actividad y ocupación darán lugar a mayores niveles de ingresos.

MONEDA Y CREDITO

El instrumento monetario se ha constituido en el principal mecanismo a utilizar por parte del gobierno en su política de estabilización.

No es este el momento para hacer un análisis exhaustivo del origen de la inflación actual, pero sin duda que en su persistente presencia la cantidad de moneda en circulación ha jugado un papel primordial.

Si el público considera que posee un stock de moneda mayor que el que desea mantener como existencias, tenderá a gastar el excedente demandando bienes y servicios, con lo cual llegará a afectar el nivel de precios.

En consecuencia, la política monetaria ha buscado neutralizar ese exceso de moneda, para lo cual desarrolló una actitud de contención en la emisión y el crédito.

A consecuencia de esa política restrictiva, los medios de pago tuvieron en 1975 un crecimiento inferior al crecimiento de los precios, lo que significó a fin de año un descenso de 8.8 % del stock de aquellos en términos reales.

MEDIOS DE PAGO
(saldos al 31/12 en millones de N$)

	1974	1975	Variación %
Circulante en poder del público	315.7	469.8	48.8%
Depósitos a la vista	223.8	351.5	57.1%
Medios de pago	539.5	821.3	52.2%

Corresponde tener en cuenta sin embargo, que si se opta por una definición amplia de dinero, que incluya a los Depósitos a Plazo, se comprueba que el descenso de liquidez en términos reales no se produce, por lo que en un sentido amplio, la liquidez no ha disminuido.

PASIVOS MONETARIOS
(Saldos al 31/12 en millones N$)

	1974	1975	Variación %
Medios de pago	539.5	821.3	52.2
Depósito plazo m/n	216.3	442.3	104.5
Total	755.8	1.263.6	67.2

Una parte importante de ese incremento de los Medios de Pago se produjo a fines de año, en especial en diciembre. En esa brusca expansión incidieron diversos factores entre los que se pueden señalar una ganancia de Reserva Internacional experimentada en dicho mes, el crédito a los Sectores Público y Privado para financiar necesidades de fin de año, el pago a los productores de trigo, etc.

Hasta setiembre, los Medios de Pago habían aumentado sólo un 19.0% cuando los precios lo hacían en un 40.5 %. . . . .

VARIACION DE MEDIOS DE PAGO
(% desde 1º de enero)

Fines de:	M. de Pago	Precios
Marzo	14.5 %	14.9 %
Junio	16.4 %	25.6 %
Setiembre	19.4 %	40.5 %
Diciembre	52.2 %	66.8 %

Corresponde señalar también que en esa contracción del circulante en poder del público deliberadamente planeada por parte de las autoridades económicas, influyó de manera importante el resultado negativo de la Balanza de Pagos, que por su efecto de absorción "esterilizó" liquidez, vale decir, retiró medio circulante de plaza.

El gobierno fue conciente de esta situación y justamente frente a la perspectiva de la inevitable pérdida de reservas que se presentaba en el sector externo si se quería mantener los niveles de actividad internos e incluso estimularlos, la aprovechó como un instrumento más en su política monetaria.

Se permitió entonces que el crédito a la actividad privada mantuviera niveles reales similares a los del año pasado, pero sin ir más allá, de modo de lograr una reducción en un stock de moneda considerado como excesivo.

Cuando el ritmo de crecimiento de la masa monetaria se reduce "vis a vis" el ritmo de crecimiento de precios, la cantidad real de moneda que los particulares desean mantener para transacciones futuras llega a ser mayor que la cantidad real que efectivamente poseen.

Se produce entonces un deseo de aumentar la tenencia de fondos líquidos y en consecuencia ese incremento de demanda de moneda provoca una reducción en los gastos en bienes y servicios,

De esa manera bajan las presiones sobre el mercado de bienes y servicios y en consecuencia las presiones sobre los precios.

Los incrementos de depósitos a plazo y en moneda extranjera del sector privado alcanzaron importantes niveles. Los primeros significaron en términos reales un crecimiento de 22.6%

DEPOSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO
(saldos al 31/12)

	1974	1975	variación %
en moneda nacional .... (millones N$)	216.3	442.3	104.5
en moneda extranjera .. (millones U$S)	62.1	123.2	98.4

El importante aumento de los depósitos en moneda nacional tiene que estar relacionado con la mejora de la tasa de interés pagada a los ahorristas, la cual junto a una expectativa de descenso del ritmo de precios, estimula el ahorro.

RESULTADOS DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
(en millones N$)

	Previsto	Real	Variación %
Ingresos	1.181.5	985.5	—16.6%
Egresos	1.382.7	1.348.8	— 2.5"
Déficit	—201.2	—363.3	+80.6"
% s/egresos ..	(14.6%)	(27.0%)	

Dentro de esos resultados, los egresos se mantuvieron ligeramente por debajo de lo proyectado, y es el desvío en menos, de la recaudación cumplida respecto de los ingresos previstos, donde se ubica la causa inmediata de ese mayor resultado deficitario.

Si se considera que el crecimiento promedio de los precios entre 1974 y 1975 fue de 81.4% y se comparan los resultados de caja con los correspondientes al año anterior, se comprueba que esa pérdida de ingresos en términos reales, significa un 7.8%.

RESULTADOS DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
(en millones N$)

	1974	1975
Ingresos	587.9	985.5
Egresos	789.4	1.348.8
Déficit	—201.5	—363.3
% s/egresos ...	(25.5%)	(27%)

Ese deterioro de los ingresos representa a su vez una baja en la presión fiscal, pues los ingresos pasan a representar un 13.6% del Producto Bruto, frente a un 14.9 % que se registró en 1974.

La composición de los egresos muestra en grandes líneas una estructura similar a la del año pasado.

COMPOSICION DE EGRESOS
(en %)

	1974	1975
Corrientes	89.9	89.3
Inversión	10.1	10.7

Tal vez ese incremento de los depósitos señale asimismo, en parte, el comienzo de una reconstitución de activos líquidos por parte de los particulares, traducción de un aumento de la demanda de dinero a que se hizo mención.

En cuanto a las colocaciones, dado el efecto contractivo ocurrido en las Reservas Internacionales, son la única fuente de expansión monetaria.

A pesar que una parte importante de ese crédito fue destinado a financiar el déficit señalado en la gestión gubernamental, el sector privado no vio reducida su asistencia en términos reales, considerada en conjunto.

COLOCACIONES AL SECTOR PRIVADO
(saldos al 31/12)

	1974	1975	variación %
en moneda nacional .. (millones N$)	672.2	1.120.0	66.6
en moneda extranjera . (millones U$S)	93.1	152.0	62.2

FINANZAS PUBLICAS

Antes de comenzar el análisis de los resultados correspondientes al comportamiento del Gobierno Central, es preciso puntualizar que todas las cifras que se mencionarán, están referidas a la ejecución por caja, por lo que difiere con la mencionada información inicial, a lo devengado durante el ejercicio.

El resultado financiero de la ejecución presupuestal del Gobierno Central en 1975, señala la existencia de un déficit que alcanza los N$ 363.3 millones.

Este déficit representa un porcentaje de 27% respecto del total de egresos; y si se tiene en cuenta que casi duplica el resultado de 14.6% proyectado a comienzos del período, dicho resultado aparece como el aspecto relativamente más débil del programa.

EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(millones N$)

	1974	1975	Variación %
Corrientes	709.4	1.203.8	69.7
Remuneraciones	331.9	555.0	67.2
Previsión Social	167.1	315.5	88.8
Gastos	91.9	172.5	87.7
Transferencias	90.7	85.9	—5.3
Intereses D. P.	27.8	74.9	169.4
Inversión	80.0	145.0	81.3
Total	789.4	1.348.8	70.9

Los ingresos como ya se ha expresado, no han estado acordes con las proyecciones por lo que no permitieron cubrir las necesidades financieras del gobierno.

Ese debilitamiento en la recaudación se conecta en parte con la menor posibilidad que han ofrecido los negocios con el exterior, y más concretamente las exportaciones, como fuente de recursos fiscales.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(en millones N$)

	1974	1975	Variación %
Sector Externo	95.4	108.7	13.9
Sector Interno	492.5	876.8	78.0

El deterioro en los tributos recaudados sobre el sector externo han significado una baja en términos reales de 37.2 respecto a lo percibido en 1974.

Esto se ha reflejado en una pérdida en la participación sobre el total, que en parte fue deliberadamente buscada, a fin de independizar la recaudación fiscal de las oscilaciones de la economía mundial.

La tributación interna por su parte, no ha logrado sin embargo compensar esa reducción relativa de la recaudación sobre el comercio exterior. Por el contrario, ella a su vez se ha quedado por debajo de los niveles previstos de recaudación en un 13.3%, pese a las medidas de refuerzo introducidas en los últimos meses del año.

TRIBUTOS SOBRE SECTORES INTERNOS
(en millones de N$)

	Proyect.	Real	Desvío	Variac. %
I.V.A.	396.3	317.1	— 79.2	—20.0%
Combustibles .	177.9	146.6	— 31.3	—17.6%
R.I.C.	63.6	60.2	— 3.4	— 5.3%
A. Bancaria ...	60.6	62.1	1.5	2.5%
Improme	54.6	26.8	— 27.8	—50.9%
Tabacos	99.7	92.1	— 7.6	— 7.6%
Otros (neto) ...	169.7	171.9	2.2	1.3%
Total	1.022.3	876.8	—145.5	—14.2%

Una parte —si bien muy pequeña— de ese desvío es explicable por errores en la determinación de las cifras de proyección. Mención especial corresponde hacer al resultado en la recaudación del impuesto a los combustibles, donde la diferencia es explicada exclusivamente por la omisión de ANCAP en la entrega de los impuestos recaudados por la venta de combustibles, durante la primera mitad del año, como asimismo a la baja recaudación del Improme (aproximadamente un 60% de lo exigible).

Resulta de interés también mencionar el esfuerzo fiscal realizado en beneficio de las exportaciones, fundamentalmente las no tradicionales. En tal sentido cabe expresar que durante el ejercicio 1975, se otorgaron certificados por reintegros que fueron depositados por sus beneficiarios en la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión por N$ 74:1, como asimismo se concedieron exoneraciones tributarias al sector exportador, que solamente por impuesto al Valor Agregado, sumaron N$ 17:0. Ambos importes resultaron en términos relativos el 6,7% de los egresos totales del Gobierno Central.

El año 1975, permitió también discriminar en términos constantes la deuda flotante que mantiene el Gobierno con sus proveedores, surgiendo esta afirmación del siguiente cuadro:

Análisis de gastos no personales en moneda constante
(En millones de N$)

	1974	1975
Total gastado	108:2	93:7
Pagado	42:4	59:2
Saldo impago	65:8	34:5

El puntal más importante en el financiamiento del déficit de caja ha estado constituido por los valores públicos, y más concretamente por los Bonos del Tesoro.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

	millones N$	%
Crédito neto Aut. monet.	95.2	26,2
Valores públicos	258.7	71,2
(letras de tesorería)	(4.6)	
(bonos del tesoro)	(274.9)	
(deuda pública)	(–20.8)	
Otros	9.4	2,6
Total	363.3	100,0

Ese resultado contrasta con lo sucedido en años anteriores, donde el recurso al crédito por parte de la Autoridad Monetaria (que significaba una emisión de moneda) era el factor preponderante de esa financiación.

SECTOR EXTERNO

Los resultados del Comercio Exterior muestran un considerable déficit de U$S 172.6 millones, que equivalen a un 31% (treinta y uno por ciento) del total importado.

INTERCAMBIO COMERCIAL
(en millones U$S)

	1974	1975
Exportaciones	382.2	383.8
Importaciones	486.7	556.5
Resultado	—104.5	—172.6

Este déficit supera en un 50% (cincuenta por ciento) el registrado el año pasado y se conecta básicamente con el aumento en el valor de las importaciones.

Dentro de las exportaciones, las ventas de carne concretadas especialmente en el último trimestre del año permitieron lograr un volumen relativamente adecuado. De cualquier manera los factores internacionales de cierre de mercados y caída de precios, que se hicieron sentir plenamente, significaron una considerable reducción en los valores totales y en las ventas potenciales.

EXPORTACION DE CARNES
(vacuna, ovina, equina)

	1974	1975
Toneladas	115.730	106.381
Miles U$S	148.217	88.621
Precio promedio U$S .	1.281	838

En cuanto a las exportaciones de lana, ellas tuvieron un ritmo muy ágil, aunque el precio promedio a que se negoció el producto fue menor.

EXPORTACIONES DE LANA
(en términos de lana sucia)

	Miles Tons.		Millones U$S	
	1974	1975	1974	1975
Sucia	25.0	29.7	57.9	44.1
Lavada	5.7	10.4	9.0	12.5
Tops	10.0	19.7	20.3	29.9
TOTAL	40.7	59.8	87.2	86.5

En las exportaciones no tradicionales se constata un incremento en el valor de las mismas que alcanzó un 31,2%.

EXPORTACIONES CUMPLIDAS
(millones U$S)

	1974	1975
Tradicionales	237.8	194.5
No tradicionales	144.3	189.3

En esas exportaciones no tradicionales se destacan las provenientes de las manufacturas de cuero, que superan los U$S 40 millones más que duplicando entonces los valores de 1974, y las exportaciones de arroz por U$S 32.8 millones.

El importante déficit en la balanza comercial y en los movimientos corrientes incidió en la considerable pérdida de Reservas Internacionales, a pesar del movimiento compensatorio que significó el saldo favorable en los rubros de capital.

MOVIMIENTO DE RESERVAS DEL B.C.U.
(en millones U$S)

	1974	1975
Ingresos	456.5	574.7
Corrientes	386.9	446.4
Capital	69.6	128.3
Egresos	534.8	685.0
Corrientes	503.0	646.3
Capital	31.8	38.7
Variación reservas	—78.3	—110.3

En los movimientos de capital, fue de principal importancia la colocación de Bonos del Tesoro, con un flujo neto positivo de U$S 110 millones.

Esto es todo lo que en la forma más somera se puede decir sobre la evolución de la economía nacional durante el ejercicio 1975.

Para el ejercicio que transcurre, se perseverará en las mismas líneas, tratando fundamentalmente de hacerlo en la disciplina financiera y en el buen orden económico.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Alberto Demicheli. Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Eduardo Crispo Ayala. Adolfo Cardoso Guani. José E. Etcheverry Stirling. Daniel Darracq. Mario Arcos Pérez. Julio E. Aznárez. Juan Carlos Blanco. Ernesto Llovet.

ANEXO Nº I

ASUNTO: Partidas deudoras o acreedoras resultantes del estudio y ajuste de saldos de las Cuentas de Contabilidad General, incluidas en el Mensaje de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1975.

La Contaduría General de la Nación ha encarado el ajuste de las Cuentas de la Contabilidad General (Patrimonial).

Este primer análisis dio como resultado la aparición de partidas deudoras y acreedoras, las que se han transferido a una cuenta transitoria a efectos de clarificar sus conceptos e importes.

Cabe señalar que las citadas partidas responden:

a) Partidas sin financiar;

b) Obligaciones del Estado que han sido contraídas y pagadas sin los recursos legales necesarios;

c) Ingresos que teniendo una afectación preestablecida, se volcaron a Rentas Generales y

d) Recursos declarados que no ingresaron efectivamente al Tesoro Nacional.

A tales efectos se detallan los resultados obtenidos en los distintos conceptos que conforman los capítulos que se establecen:

a) Partidas sin financiar.

I) Intereses de la deuda que se mantiene con el Banco de la República por el redescuento de documentos otorgados por contribuyentes fiscales a la Direción General Impositiva y cuyo producido se volcó al Tesoro Nacional (art. 6º Decreto 854/71 - 20/12/71 los devengados de esa fecha hasta el 31/12/74, ... y los correspondientes al Ejercicio 1975, fueron imputados a la ejecución presupuestal. N$ 371.280.28) — N$ 1:421.034.11

b) Obligaciones del Estado que han sido contraídas y pagadas sin los recursos legales necesarios.

II) Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.
Préstamos a los funcionarios públicos.

1) Años 1967/69 lo pagado a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en exceso al monto de la financiación oportunamente prevista (Ej. 1969) .... N$ 1:360.603.39

2) Préstamo $ 4.500 mensuales desde 7/71 al 2/72 - financiado (Ej. 72) N$ 6:178.743.61 pagado a la Caja Nac. de A. y Dtos.

a) Amortización Capital N$ 5:321.226.48

b) Intereses dev. al 31/12/74 N$ 1:289.303.85 Diferencia pagada en exceso		N$	431.786.72	N$	1:792.390.11
c) Los intereses devengados y pagados en el Ejercicio 1975, se imputaron a la ejecución del mismo N$ 268.922.21					
III) Empresas Azucareras Cheques de Compensación art. 8º Ley 13.596 de 26/7/67, según Decreto 508 de 1974, de 20/6/74, emitidos durante el Ejercicio 1974, a favor de:					
RAUSA (Líquido)		N$	2:701.137.58		
ARINSA (Líquido)		"	943.999.99	N$	3:645.137.57
IV) Varias cuentas con saldo deudor por adelantos en carácter de oportuno reintegro.					
1) Cámara de Representantes (Dto. 15/10/58) ctas. funcionarios		N$	1.347.96		
2) Beneficio de Cambio Ley 7/5/52 — art. 6º crédito pendiente 1/3/52		"	1.328.23		
3) Beneficio de Cambio 14/4/53 — art. 1º (Frigoríficos)		"	9.500.00		
4) Exposición Nacional de la Producción, Ley 27/3/53 — art. 29 Ley 11.925)		"	2.401.03		
5) Consejo del Niño (Legado Dr. J. Espalter) 15/5/58		"	554.00		
6) Ministerio de Ganadería y Agricultura (Serv. O. de semillas) Febrero 1966		"	7.000.00		
7) Comisión Administradora Argentino Hotel de Piriápolis Enero 1956		"	30.00		
8) Comisión Honoraria Plan Agropecuario (Adelanto 1961 intereses BIRF — Ley 2/7/57		"	1.033.52		
9) Comisión Honoraria Juegos de Azar (Ley 9/1/53) (adelanto según Ley 11.913, art. 6º)		N$	674.50		
10) Comisión Honoraria Juegos de Azar (Casino Carmelo); entrega según Resolución 19/1/56		"	5.102.60		
11) Establecimiento Frigorífico del Cerro S. A. Art. 6º Ley 16/10/58 Sociedad de Obreros y Empleados		"	3.000.00		
12) Consolidación de Créditos de Organismos Públicos deudores del B.R.O.U. Se le entregó al B.R.O.U. Títulos de Deuda Pública para su cancelación, pasando estos créditos a ser exigibles por el Tesoro Nacional, art. 254 Ley 27/3/53,					
Consejo Nacional de Subsistencias	N$ 3.787.12				
Servicio Intendencia, Cantinas Militares	" 94.62				
Comisión Fomento Cultivo Hortícola	" 99.48				
Comisión Nal. de Subsistencias Fertilizante	" 2.27				
Caja Compensaciones (Barracas de Lana)	" 1.009.51				
M. de Ganadería y Agricultura	" 245.79				
Servicio Oficina de Dist. de Semillas	" 12.793.86	N$	18.032.65		
13) Azucarlito	" 500.00				
BROU—Fondo Estabilización del Azúcar	" 1.000.00	N$	1.500.00		
(Todas estas cuentas no presentan movimiento desde el año 1966)				N$	51.504.49
V) Compensación deudas de Intendencias con UTE, ANCAP, OSE y Bco. de Seguros al 31/12/69. Ley 13.835 7/1/70. Art. 354. Autorizadas por distintas Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas, por las cuales el Tesoro Nacional se hizo cargo de las deudas con los Organismos				"	816.884.40
c) Ingresos que teniendo una afectación preestablecida se volcaron a Rentas Generales.					
VI) Renta afectada a favor de las Intendencias del Interior, (por el período 4/973 - 1/974) según artículo 638 Inciso B, Ley 14.106 de 14/3/73, que fue contabilizado como recurso del Fondo Nacional de Subsidio, sin tomar en cuenta la versión de la misma a la orden de las Intendencias del Interior; fue derogado por Ley 14.189 de 30/4/74 — Artículo 56.				N$	2:469.438.69
d) Recursos declarados que no ingresaron efectivamente al Tesoro Nacional					
VII) Compensación de ANCAP					
1) Compensación de saldos entre Organismos y el Tesoro Nal. (al 31/12/63 Ley 13.241 - 31/1/64).		N$	214.154.32		

2) Compensación A.N.C.A.P. - A.F.E. Ej. 1966-68	N$	134.981.34		
3) Compensación al 31/12/72 (período 1/1/64 al 31/12/72) según resultados de la Comisión designada por artículo 4º del Decreto Nº 205/73 de 22/3/973	N$	3:912.122.55		
Suministros - N$ 6:301.155.70 por				
Retenciones - N$ 2:389.033.16				
4) Compensación al 31/12/73 según Decreto Nº 205/73	N$	4:831.499.01		
Suministros - N$ 6:538.823.13				
Retenciones - N$ 1:707.324.12				
5) Compensación al 31/12/74 - idem				
Suministros - N$ 15:484.387.21				
Retenciones - N$ 9:144.106.60	N$	6:340.280.61		
6) Compensación al 31/12/75 - idem	N$	20:940.329.93		
Suministros - N$ 30:045.492.31				
Retenciones - N$ 9:105.162.38				
7) Deuda de A.N.C.A.P. con la Oficina de Impuestos Internos, por recaudación del período 1964/1970, considerada como recursos oportunamente, y no hecha efectiva, que se descrimina:				
a) no reconocida en la compensación efectuada por la comisión (art. 4º Decreto Nº 205/73)	N$	2:100.103.98		
b) reconocida y cancelada en cuotas mensuales. El referido ingreso se tomó nuevamente, como recurso	N$	1:289.794.29	N$	39:763.266.03
TOTAL PARTIDAS DEUDORAS			N$	49:959.655.40
VIII) Partidas Acreedoras.				
1) Resultado neto de la colocación y pago de servicios de Bonos del Tesoro, en el período 1968/71, no computado como recurso oportunamente			N$	2:904.394.53
2) Depósitos efectuados por U.T.E. en la cuenta Fondo Energético Nacional (BROU), con anterioridad al régimen establecido por el Decreto Nº 785/74 de 10/10/74 y no comunicados como recurso oportunamente			"	3:512.497.35
3) Ingresos en la cuenta Tesoro Nacional (BROU), por el período 1968/1974, correspondientes a depósitos de recaudación, a la orden de la Oficina de Impuestos Directos, que no fueron incluidos como recurso oportunamente			"	285.931.17
			N$	6:702.823.05

ANEXO Nº 2

ASUNTO: Saldos a regularizar por suministros efectuados por el Frigorífico Nacional en el período 31 de agosto de 1968 al 31 de diciembre de 1975.

Este fue obtenido de los registros de la Sección Balances y Estados de la División Contabilidad General y surge de la diferencia entre:

— Los suministros efectuados a diferentes organismos por el Frigorífico Nacional y que éste cobra en el Banco República según lo dispuesto por el Decreto Nº 770/67 en su artículo 7º inciso 3º, del 27 de noviembre de 1967.

— el gasto planillado por las Contadurías Centrales.

Detalle por ejercicio de los montos resultantes:

IMPORTES EN N$

Ejercicio	Monto resultante
31/8 - 31/12/68	44.126.12
Ej. 1969	272.942.56
Ej. 1970	191.438.82
Ej. 1971	174.198.95
Ej. 1972	227.123.99
Ej. 1973	1:279.742.44
Ej. 1974	139.096.89
Ej. 1975	5:701.859.69
	8:030.529.46

ANEXO Nº 3
PUBLICIDAD

Publicidad efectuada Ejercicio 1975 pagada mediante cheques de compensación:
Crédito Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, Artículo 92 y siguientes (Programa 1.09) Rubro 1 (1975).

Rubro 1		
Servicios no personales	N$	2:300.000.00
Utilizado para publicidad por el programa en el ejercicio, por vía y trámite corriente del gasto (DINARP)	"	524.930.18
Saldo	N$	1:775.069.82

Pagado publicidad con cheques de compensación, cargados al rubro por transferencia interna de Contaduría General:				
a) Por órdenes de publicidad emitidas por DINARP no planilladas	N$	1:462.750.63		
b) Por órdenes de publicidad emitidas por otros programa no planilladas	"	732.030.45	"	2:194.781.08
Desfinanciamiento (nominal)			N$	419.711.26
Se reduce 2% sobre pagos			"	8.386.19
Saldo líquido que se solicita financiación Ejercicio 1975			N$	411.325.07

CAPITULO I
RENDICION DE CUENTAS Y FIJACION DE DEFICIT

Artículo 1º — Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975, remitida por el Poder Ejecutivo con Mensaje de 30 de junio de 1976.

Art. 2º — Fíjase el déficit a financiar del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1975, en la suma de nuevos pesos 209:058.483.11 (nuevos pesos doscientos nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con once centésimos).

Art. 3º — El déficit establecido en el artículo anterior se financiará con el producido de la Deuda cuya emisión se autoriza por el artículo siguiente.

Art. 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna de Consolidación 1976, hasta la suma de N$ 209:058.483.11 (nuevos pesos doscientos nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con once centésimos) valor nominal, destinados a cancelar el déficit del Tesoro Nacional hasta el 31 de diciembre de 1975.

La amortización se hará mediante una cuota del 3% (tres por ciento) anual, con un año de gracia y por sorteo.

El interés será del 5% (cinco por ciento) anual pagadero semestralmente.

El Poder Ejecutivo podrá realizar amortizaciones extraordinarias cuando lo considere oportuno.

Art. 5º — La Deuda cuya emisión se autoriza será destinada por el Poder Ejecutivo a:

1) Cancelar deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1975 con organismos públicos.
2) Cancelar total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad deudas del Estado al 31 de diciembre de 1975, por aprovisionamientos.
3) Cancelar los déficit económicos anteriores al 31 de diciembre de 1975, de los organismos financieros, industriales y comerciales.

Art. 6º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, en cualquier momento, podrá ofrecer a organismos públicos o acreedores privados por suministros el pago parcial o total de sus deudas en Títulos de la Deuda Interna cuya emisión se autoriza, cualquiera sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado en condiciones de pago inmediato.

Art. 7º — Los Títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1976, que en función de lo dispuesto por esta ley sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los casos previstos en esta ley, de lo que se dejará constancia expresa en los Títulos representativos correspondientes.

En la oportunidad del rescate por sorteo, los tenedores deberán justificar que son los promitivos adjudicatarios de los mismos o sus sucesores legales.

Art. 8º — Los tenedores particulares de Títulos de la Deuda Interna que se autoriza, sólo podrán utilizarlos en los siguientes casos:

A) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1º de enero de 1976. El valor escrito de los Títulos utilizados por este concepto será deducido del monto a amortizar en el año.
B) Pagos por suministros de organismos públicos, con el consentimiento de los mismos.
A estos efectos podrán ceder los Títulos en su poder a favor del organismo público acreedor que los acepte.

Art. 9º — El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de emisión de la Deuda Interna que se autoriza y demás detalles para su estricta aplicación.

Asimismo dicho Poder tendrá la facultad de reajustar la emisión de la Deuda que se emite, en la parte que se destina al pago de acreedores privados por suministros en función de la oscilación en el índice del costo de vida.

CAPITULO II
Gastos

Art. 10. — Para el ejercicio 1976 los Rubros de Gastos del 1 al 3 de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, se incrementarán en un 100% (cien por ciento) y los correspondientes al 4, 5 y 9 en un 50% (cincuenta por ciento) del crédito legal vigente al 31 de diciembre de 1975.

Para el Ejercicio 1977, los créditos resultantes por aplicación del inciso precedente de los Rubros de Gastos del 1 al 3, se incrementarán en un 50% (cincuenta por ciento) y los de los Rubros 4, 5 y 9 en un 25% (veinticinco por ciento).

CAPITULO III
NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Art. 11. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 440 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, las compensaciones por tareas extraordinarias y especializadas.

Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras podrán autorizar el pago de dichas compensaciones dentro de los límites de las asignaciones presupuestales correspondientes pudiendo cancelarlas en cualquier momento por razones de servicio.

Dichos jerarcas deberán dar cuenta mensualmente de las autorizaciones concedidas al Ministro respectivo. Los excesos que se verifiquen en los créditos correspondientes no podrán ser abonados por ningún concepto.

Las Contadurías Centrales o quienes hagan sus veces serán responsables del contralor del presente artículo.

Art. 12. — En los casos de aplicación del artículo 582 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, cuando no exista ningún cargo ocupado en el Escalafón al cual accede el funcionario redistribuido, la adecuación se efectuará adjudicándole el cargo de menor Grado del Escalafón al cual se incorpora.

En la situación en que no exista el Escalafón al cual debería acceder el funcionario redistribuido, la adecuación se efectuará adjudicándole en el Escalafón que le corresponda, el Grado en función del que poseía en su cargo de origen considerando la línea de equivalencia del Escalafón mínimo establecido por el artículo 12 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 y modificativas.

Para el caso de que en esa línea de equivalencia no se alcance el Grado mínimo del Escalafón al cual se incorpora, se le adjudicará éste.

Art. 13. — Facúltase a la Contaduría General de la Nación para adaptar las denominaciones de los Cargos de los funcionarios redistribuidos, de conformidad con las que correspondan a la Oficina de destino.

Art. 14. — Al vencimiento del plazo establecido por el inciso 3º del artículo 38 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, la autoridad competente podrá dilatar la aceptación de la renuncia hasta por un nuevo período de dos años, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la misma ley.

Art. 15. — Las compensaciones congeladas a que se refiere el numeral II del literal D del artículo 11 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, se integrarán al sueldo con posterioridad a cada instancia en que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad establecida en el artículo 13 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Dicha integración se procesará de tal modo que al finalizar el mecanismo de equiparación previsto por el citado artículo 13, sean totalmente absorbidas.

La Contaduría General de la Nación determinará las alícuotas que correspondan para la aplicación de lo dispuesto precedentemente.

Art. 16. — Los funcionarios contratados percibirán los aumentos que disponga el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.

No obstante, la Administración podrá suscribir nuevo contrato a un mismo titular, en caso de desempeño de funciones diferentes, adjudicándole el Código y Grado al cual se asimila por la nueva función con las siguientes condiciones:

a) que el Poder Ejecutivo declare las funciones de alta especialización y prioridad en las respectivas Unidades Ejecutoras.

b) que su conjunto no supere el 5% (cinco por ciento) del total de los contratos vigentes en cada Inciso, redondeando la cifra resultante a la unidad superior.

c) que no se supere el Grado que para los respectivos Escalafones, establece el artículo 12 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 incrementados con los aumentos de carácter general concedidos posteriormente y los que se dispongan en el futuro.

Asimismo, lo dispuesto en los tres literales anteriores se aplicará a las nuevas contrataciones que se suscriban a partir de la promulgación de la presente ley.

Derógase el artículo 438 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 17. — Sustitúyese el artículo 34 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, por el siguiente:

"Artículo 34. — Deróganse los artículos 172 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 49 de la Ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965, artículos 210, 211 y 212 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 39 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículo 100 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970 y similares, quedando sujetas todas las situaciones a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la presente ley."

Art. 18. — Interprétase que los informes favorables y los requisitos a que se refieren los literales A) a D) del artículo 12 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, regirán para las vacantes que se hayan producido a partir del 1º de enero de 1976 no provistas a la promulgación de la presente ley y las que se generen en el futuro.

Art. 19. — Interprétese que las asignaciones de los funcionarios del Frigorífico Nacional incorporados a la Administración Pública por aplicación de lo dispuesto en el Inciso B del artículo 61 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, sustituido por el artículo 382 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974, corresponden al desempeño de 30 horas semanales de labor.

Art. 20. — Declárase que las suplencias que realice el personal artístico del SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) en caso de ausencias temporarias de los respectivos titulares, no están comprendidas en lo dispuesto por los artículos 14 a 17 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Autorízase al Poder Ejecutivo a determinar —previo informe del SODRE— la forma y condiciones en que se devengarán las diferencias de sueldos respectivas.

Art. 21. — Derógase el artículo 29 de la Ley Nº 13.586 de 13 de febrero de 1967, sus modificativas y concordantes (artículo 433 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 304 de la Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969, artículo 658 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973 y artículo 42 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974).

Ningún funcionario de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de los comprendidos en el artículo 221 de la Constitución, podrá percibir una remuneración mensual superior a la de Ministro de Estado, sin previa conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto bajo cuya responsabilidad estará el fiel cumplimiento de la presente disposición.

CAPITULO IV
NORMAS DE ORDENAMIENTO FINANCIERO

Art. 22. — Sustitúyese el inciso 2º del artículo 40 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 por el siguiente:

"Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar el plazo en que dicha Comisión deberá elevar el proyecto respectivo."

Art. 23. — Los créditos pendientes de pago a la clausura de cada ejercicio, no incluidos en los residuos pasivos, serán computados en el déficit correspondiente al mismo, siempre que lleguen a informe de la Contaduría General de la Nación antes del 31 de enero siguiente, y cuenten con resolución favorable del Poder Ejecutivo, expedida antes del 31 de marzo de este último año.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 1.o de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19858

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00
Reparto a domicilio:	
(Resolución del 26 de julio de 1975)	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 533,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CYRLA o SELJA IGIELKA o IGELKA SZEJNBAUM o SCHEMBAUM de NIECHOÑSKI o NIECHONSKI, (V. 816,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20336 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARCO CONSOLI, (V. 744,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20335 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA MARTIN de GONZALEZ, (S. 838|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20333 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENEDETTO GALLARDO, (V. 704|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20226 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA RITA ALLEN de CABRERA, (V. 762|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 16 de 1976. Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20225 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MATEO RUIZ CABALLERO (S. 568|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 20223 Set.28.v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHART COUCHET (V|836|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019- Set.27-v oct 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARAUJO PAZOS de VAZQUEZ (V|830|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20194 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ. (V. 720|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19775 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LIBORIO MARTINEZ GUTIERREZ (S|724|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19621 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CIVITATE de ROSA GIFFUNI (V|638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO TREGLIA. (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19263 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROSSI de PONCE, de CLEMENTINA CERILLO de IMERSC o CERELLO de IMERZO, de LORENZO ONOFRE PONCE ROSSI y de MARIA ESTHER PONCE ROSSI de NOVELL citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 17996 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CASTRO IRIARTE. (V. 738|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19782 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LAITANO FRANZINI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19880 Set.23.v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO LYONNET o ADRIAN HORACIO LYONNET FREGEIRO (S|730|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19881 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA GALUP RODRIGUEZ (V|802|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19879 Set.23.v oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA IRENE FRANCO FUNICELLI o FUNECELLI (V|632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SEITUNE OLIVERI. (E. 1434|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 1 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20262 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ó MARIA ROSA NIETO o NIETO GARRIDO de LOPEZ, (E. 1583|970) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20261 Set.28 v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ORDILIA LASSUS de BARU, (E. 958|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20271 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDAS ALMADA SAPRIZA, (E. 1882|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20314 Set.28 v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27-v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA LEMA (E|1512|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20207 Set.27-v oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO LUCIAN CANZANI (E. 1284|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20199 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA MUSSI de BELLO (E|878|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20196 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUNTIN LAGUELA de REY (E. 1636|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20039 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBEN AMANSIO o AMANCIO ARIAS HEREDIA. (E. 1372|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20072 Set.24 v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALLEJAS de ANILIVIA (E. 1446|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20073 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO REVETRIA FERRARO (E|1448|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA HARO BATMALE, (E. 1496|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19740 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ AYALA de TRAVERSO, (E 1430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DAVOLI, (E. 1216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19761 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS LEONCINI LEONCINI (E|1503|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19625 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELBENE de VALLI (E|1500|76) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19622 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA BERNARDINA SUAREZ de DA SILVA, (E. 1174|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19450 Set.20-v.oct.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LENKE HEBER de PALUGYAI (E|368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17496 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON DIEZ ABELLA (E|1566|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERNANDEZ de FREIRE (E|2830|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARIÑO AMBROIS, (E. 1424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19538 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ ULLOA, (E. 5180|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19535 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HOUGET de ICASURIAGA, (E. 1502|76) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Set.21.v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER, (L° 65, folio 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN PERRONE o PERRONE BACCINO, (E. 1280|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20401 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, (E. 1326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20337 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJO REPETTO INCIARTE, (E. 1358 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19577 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SERVETTI CARRETO, (E. 1014|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6, de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20480 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA UTHURBURU de SAUBABER, (E. 1586|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20556 Set.30.v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MENENDEZ de ALBERTI (E. 1008|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20554 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de FILOMENA DIONISIA o FILOMENA PEÑA de CARRERAS o PEÑA DIAZ o PEÑA y DIAZ (368|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20476 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LANDO, (444|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20477 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO MANN o MANN FREITAG, (308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20478 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARICOITS IMAZ, (438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20398 Set.29 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE JAUREGUI o JAUREGUI UBAL de DIAZ o DIAZ CAMEJO, (446|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20399 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO FRANCISCO MARICHAL o MARICHAL DESPEYROUX, (378 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20438 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MECCA GARCIA o MECCA GARCIA, (380 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20453 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE RISSO ILLA, (358|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20258 Set.28 v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAPRARO o CAPRARO BERLANDA, (658 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Lluga'n. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20124 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA de CABRERA, (402|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20129 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ALONSO (338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20128 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AUGUSTA MEYER BUTHE de KUNSCH o AUGUSTA KUNSCH, (416|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20127 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ, (426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Esc. Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20126 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FOMBO de FERNANDEZ, (414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20125 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EDGARDO GIAMBIAGGI, (408|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19700 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMPAGNONI PARGA, (410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19580 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CALDEYRO FONTENLA, (326|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19448 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VIOLA PELUFFO, (318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 17631 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYES o REYES FRANCESCO o FRANCHESCO o FRANCISCOVICH, (440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIORE TAMBASCO de GONZALEZ ARIAS, (422|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE ANUNCIADA MUSACCHIO de SACCHI, (424|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CAPPIO NEGRO de CABAZZOTTI, (360|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA RODRIGUEZ FURTADO, (366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19800 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ ROCA, (S. 354|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20484 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISLEDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20482 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MABEL ANDOLFATTO, (S. 422|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21, de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19938 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE UMPIERREZ GONZALEZ (S 300|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20211 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LESCOULIE MIQUEU (S|328|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20210 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA DOMINGA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA MIÑON DAGNINO o MARIA MIGNON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENTANCOR SIERRA, (S. 328|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ALCOBA MONTERO, (S. 190|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19696 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19695 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA VELIA HELGUERO AYZAGUER, (S. 314|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALVAREZ de COLMAN, (S. 248.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19581 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORESTES SEIF BELISTRE RAMAYON, (S. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19767 Set.21v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN o AGUSTIN PANIZZA PARODI, (S. 104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19446 Set.20-v oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.o 8.202 dictada el día 23 de julio de 1976, en los autos GARCIA MARIA JULIA Yacencia (S. 158|76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P.c 4 o) y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33277 Ag.26-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y por resolución N.o 4254 de abril 9 de 1976 dictada en los autos MARIA DEL CARMEN PEREZ de SAINZ de la PEÑA "yacencia" (S. 578|974), se hace saber la apertura de la sucesión de la preombrada intestada María Del Carmen Pérez de Sainz de la Peña emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto) y a los efectos legales dispuestos por el ar

tículo 125 del C. de P. Civil, se hacen esta publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Manuela Falláche, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 16948 Ag.20-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES DOMENECH de CEAN, (S. 356|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de GONZALEZ o ANGELA GONZALEZ CARBALLO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELVINA FUNES de LAMAS y JUAN FELIX LAMAS ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20557 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA VALENTINA PIZZA de CIMINO y EUSTAQUIO BENIGNO CIMINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20312 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA. "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.28.v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO RECAREY GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA CATALAN de RUOCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA FIGUEROA o FIGUEIRO MARTINEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Set 27-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO UHALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19779 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALEJANDRO LOPEZ PACHIAROTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19777 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTELL ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALMEN ABU ARAB ELJATIB citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19655 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19549 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARTINEZ RIESTRA de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19558 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA REMEDI de MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19550 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALLERIZA PAEZ de CARDOZO, (S. 384|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LASSENAY ROSSI o LASSENAY ROSSI de PEÑA, (S. 512|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELSINA DA SILVA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERPA, (S. 382|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20229 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BLAS BANFI BANFI (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20230 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHELL EDMUNDO GUIDO o HERSCHELL GINELLA o GINELLA GIRIBONE, (S. 390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20231 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAPOZZOLO o CAPOSSOLO, (S. 450|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20221 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO DI MARTINO o MARTINO SCANNAPIECO, (S. 364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20218 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD HIGINIA BARDON GONZALEZ (S|38|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 20 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20200 Set.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PELUFFO de ZANIERA o ZAMBRA, (S. 376|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19927 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA RENEE SPOTURNO de COCINO (S|324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19863 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO o BENEDICTO PEPE (S|134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19776 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN YAK o JACK o JAC o YAC (S|370|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19783 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTE de VOLPE, (S. 126|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 19546 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SUAREZ o SUAREZ FREIRE de FERNANDEZ, (S. 460|972), citándo-

se a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o ELEYTERIA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19499 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PAOLESSI o PAULERCIO o PAULECHE DELTUFO o DEL TUFFO, o del TUFFO, (A. 308|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20490 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA ROSA SACCOMANI DE DENIS, (A. 362|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20316 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CATALINA SAPPA SOUQUE, (A. 80|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20296 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA. (A. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19923 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BONAVIA de DANIERI y CELIA LEOCADIA BONAVIA MARQUESE (A|306|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19888 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PIROTTI de GABIN (A 114|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CAVALLO del CUERCIO o DEL GUERCIO (A. 350|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18868 St.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBIN. (F. 654 976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20439 Set.29-v.oc.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GASPARIC o GASPARICH o GASPARICK BUKOVEC de LUTAR. (F. 634|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SLIPAK de ALURRALDE. (F. 598|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 20315 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO ROCHA ROMERO o PAULINO ROCHA y de PETRONA SOCA de ROCHA. (F. 544|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20133 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA HUARTE de VARELA. (F. 660|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19944 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REBUFELLO (F. 542|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19890 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA XAVIER de DALMAO. (Ficha F. 1086|968). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19736 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARGARITA GONZALEZ de DIAZ; PEDRO DIAZ GARCIA; BERTA DIAZ GONZALEZ, ALBERTO DIAZ GONZALEZ. ESTHER PALMIRA PEREIRA MACHADO de DIAZ. PEDRO DIAZ GONZALEZ y LUCIA FERMINA OLASCOAGA de DIAZ. (F. 644|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19541 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA CABRERA. (F. 36|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19451 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUIRA de SILVA (F. 546|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19465 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POSITANO DI POLITO. (F. A. 180|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20339 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMALIA BAYETO RIVIERE, (F. A. 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20260 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de YUBERO, (F. A. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20220 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LESINA o ELISENA BONACERA SABINI de PETROCELLI (F.A. 312|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20209 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO MEDINA, (F. A. 422|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19925 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA MUSSO RAVERA de COUCHET, (F. A. 226|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19966 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAN MARTIN (F.A. 328|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA JOSEFINA TORTORA de SANDE (F.A. 380|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19911 Set.23 v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEMCHICKOF de RASZAP. (F. A. 14|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BRACCO VIANO. (F. A. 414|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19697 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MIGUEL ANDRES DALL'ORTO, (F. A. 344 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. César Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20481 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS, (S. 883|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20483 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MONTERO de SANTOS, (S. 77|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20338 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MATILDE IRAOLA o IRAOLA DUHALDE de RISSO, (S. 781|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20334 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILIA CAMACHO (S|833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20197 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS o RICARDO BLAS CURCHO o CURCHO NUFRIO, (V. 805|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20224 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PAOULI de LAUZ, (V. 164|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20222 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA MACHADO de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20198 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno OVIDIO ORTIZ LARROSA (S|733|976) citándose dispuso la apertura de la sucesión de JUAN José a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19882 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ CRUZ (V|889|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTUNATA GALLO o GALLO SOCA, (V. 811|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19539 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO ROSA FERRARI (S|357|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19620 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA NIEVES ARRIOLA de BRUNEL (V. 853|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SUAREZ o NICOLAS SUAREZ FERNANDEZ, (S. 783|976); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19398 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN RODRIGUEZ CASTRO, (E. 1591|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20555 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ SUAREZ, (E. 1309|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20132 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELGA PENNER KROGER (E|1573|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19884 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA de CABRERA (E|1211|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19883 Set.23-v oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ o MISLEY FERJANCIC, (E 1995|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ZELMIRA LARRIERA ARIAS de CORREA LUNA, (E. 117|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19536 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARICOCHEA o CARICOCHEA (E. 2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, julio 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19626 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SOSA NOBLE, (E. 885|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19651 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA, (E. 1589|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19943 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FASOLA GENINAZZI, (E. 1575|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19942 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO OSORIO FREIRE, (E. 1311|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BLANCA BERLANO ROJAS de FARIÑA, (L.o 61, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20479 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANTE GUERINO LATTARO SANSOBRINO, (355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20559 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARGARITO FIGUEREDO o FIGUEREDO FIGUEREDO, (395|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS JACINTO ALVARIZA y JUANA EVANGELISTA GIANNECHINI o GIANNECHINE o GIANNICHINI o GIANICHINI o LLANEQUIN de ALVARIZA, (407 976), GIANICHINI LLANEQUIN de ALVARIZA, (407 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19937 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TROTTA o TROTTA VISTA, (261|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20257 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIA SEGUNDA NOBOA de URBINA (399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19449 Set.27-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN (321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALLETTA TRONCONE. (405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19702 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA OLVEIRA de ROSSANO o ROSANO, (387|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19701 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORINOTTI TARAMASCO, (S. 337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20518 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARGHERO LESPADE (S 389|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20183 Set.27-v oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES NEGREIRA (S|431|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20206 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA EMILIA CUBAS FERRUCCIO de POSSE. (S. 97|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20131 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LORENZO (31|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19808 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MONTES de OCA de FERNANDEZ o MONTES DE OCA de FERNANDEZ (S|303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DAMASA RIUSECH o RUISECH o RUISEK o RIUSUCH de UMPIERREZ, (S. 301|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LACAZE, (S. 395 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19698 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO POGGI GIANERA, (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANA ROSSI o RUSSI ANTONINI (S|367|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos| — Montevideo. 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20396 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SAMUEL DE ARMAS. (S. 397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DELLA ROSA o LARGHI de VILLA, (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20394 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA MARASHLIAN o MARASHLIAN de NERGUIZIAN, (S. 417|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO CASADEI MONTALTI (S|307|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19582 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FIGOLI VIALE (S|65|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CHIFTEIAN o CHIFTEIAN HAGOPIAN, (S. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19365 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA JURADO o JURADO JURADO (S. 455|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19158 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORICIA SILVERA RIVERO. (S. 385|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19645 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o REISLA MEHR de MALINGER, (S. 11|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19447 Set.20-v oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DENIS ROMERO de ALVAREZ. (S. 377|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19404 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA VAZQUEZ PEREIRA de RODRIGUEZ y HERMINIO RODRIGUEZ LORENZO, (S. 379|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19405 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20341 Set.29-v.oct.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VERDIER de CERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o AMABILIA GONZALEZ LAFORGUE o MARIA GONZALEZ LAFORGUE de GURRUCHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SCAPINO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20233 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ GOMEZ o SUAREZ GOMEZ de SOUTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20234 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20074 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SABALIC o SABALICH citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19780 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINI de CAPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19778 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19400 Set.20.v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CANCELA o ISABELINO CANCELA SANTOS o SANTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19399 Set.20-voct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NERY o NERY ROMAN SILVA MESTRE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19227 Set.20-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIANA o FELICIANA MILIARES ALVAREZ de PUJOL o FELICIANA MILLARES de PUJOL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA YANONE de PONS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19552 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIGUEL de VILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19551 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANTARAS o MANTARAS DOMINGUEZ de VIGIL y JULIA ESTHER VIGIL MANTARAS, (S. 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 19664 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DEL ARCO MATEU (S|365|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19548 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ARRIETA o ARRIETA ANDRIOPULOS de FERNANDEZ CHAVES (S|417|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19547 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA VERDI o VERDI PEÑA de CAMMAROTE, (S. 419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Set.20.v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE VALLARINO o VALLARINO SILVERA, (S. 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19411 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI GIOVANNI o DIGIOVANNI VIVONA, (S. 377|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19408 Set.20.v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA NUÑEZ DULIO (S 383|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA RIBOLLA RICCI de DIAZ (S|403|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20228 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUGO MAÑAN (S|131|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20219 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CZINNER o CZINNER SCHWALBENFELD (S|399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20346 Set.29-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO WOWK y MARIA KOWALCZUK o KOWALCZUK o KOWALCZUC de WOWK (S|439|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20345 Set.29-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA COITIÑO DE LOS SANTOS de ROMERO (S|355|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20348 Set.29-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLCHI de BOLLINI (S|421|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20347 Set.29-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEÑA de PEREYRA (F.A. 373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Set.29-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ RUIBAL (A|32|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20227 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SABARIZ MARTINEZ (A|513|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20259 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA ILDA MENDEZ CONDE o CONDE o CONDE de RODRIGUEZ, (A. 445|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaira Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19293 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALEJANDRO SALO FOGLIANO (A 449|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20202 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTA CAGURA de CERES CASTRO. (A. 343|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20201 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA ANITA o ANITA CORBO de BALAURI. (A. 451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía: Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19941 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HORN u HORNAITE de MIKLOVIS, (A. 425|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20068 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARENA, (A. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALFIERI de CERIANI o ALFIERI ANTOGNAZZA de CERIANI. (A. 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19886 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ARTIGAS OCAÑO BARBOZA, (A. 397|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19916 Set.23.v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLGIATTI de GONZALEZ (A|489|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19913 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA GRAÑA de AYALA o GRAÑA URIBE de AYALA (A 465|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20173 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALONSO CALVO. (A. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19751 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DAJTELBAUM o DAITELBAUN o DAITELBAUN SZNIFER y JOSEFINA WARSZOWSKA o WARSZANSKI o WARSZASKA. (A. 441|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19694 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DUILIO CONDE MORE. (A. 447|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de setiembre de 1976. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 19306 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PASCUAL BORTHEIRY o BORTHEIRY SOUHILAR (A|433|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19545 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNARDO de BELARDI, (A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19626 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANN o MARIA SEIVA MAN WEISMAN o MAN WEISMAN de RAUDANSKI (A. 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19627 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES o ACHILLE GIARDINI, (A. 353|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19647 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN DOMINGUEZ de GARCIA MORALES (A|439|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19402 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARDOZO LERENA (A|173|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Set.20-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY MIRAZO BONILLA (F. 679|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20514 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO FERREIRA, (F. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20553 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLAMONTE REMIRO, (F. 671|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20440 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ESTEBAN o ESTEBAN ELZABUR GONZALEZ. (F. 683|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20130 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KENNETH FRANCIS o KENNETH FRANCES, WHITAKER BILLINGE, (F. 623|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20077 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DUARTE, (F. 605|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20076 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENE MONTI o MARIA RENEE MONTI de MARTICORENA o MARTINCORENA (Ficha F. 55|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI MURIAS PIPPO, (F. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19889 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUYOL LOYARTE o PUJOL LOYARTE (Ficha F. 491|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19376 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR ROSANO o ROSSANO BONIFACINO (F. 669|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19424 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, ANDRES. "Herencia yacente". (F 499|976) se hace saber la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 18770 Set.13.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANINA o GIOVANNINA CANDIA de YENO o IENO. (F. A. 163|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CELIA SERVETTI de MUÑIZ (F. A. 337|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20204 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FERRARI de GRISCTI, (F. A 289|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20203 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN (F.A. 339|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20134 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BODO, (F. A. 195|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 20075 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO PANELLI ORIOLI, (F. A. 291|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19663 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO (F. A. 147|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19162 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERCOVICH PEÑA o PERCOVICH ENRIQUEZ PEÑA (F.A. 351|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Set.20-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO TRIGO (F A. 353|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19403 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO JOSE PRIETO VARELA (F.A. 261|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19454 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA CROCE LOMBARDO, (F. A. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20441 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ELHORDOY de CARRIQUE (F.A. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ VERDIA o JOSEFA VAZQUEZ VERDIA de VILA (F. A. 309.976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 18252 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMTRAUT ALEXANDER HURSCHFELD. (F A. 257|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub 16877 Ag.19-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (F. A. 305|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ. (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19919 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA NEUMANN. (F. A. 397|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19892 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO DOS REIS. (F. A. 291|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20537 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO GALLINO, (F. A. 385|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20558 Set.30.v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBARESTINO ALANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20501 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR OSORIO RIBEIRO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20502 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDINA DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MARCELINO LUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20412 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME EDUARDO TIO RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 27 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VAZQUEZ ROCHA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20041 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA JOSEFA PRAVIA o ELDA PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 19874 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 1º de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19875 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN CLEMANT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19478 Set.20-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN CASTELLANO GALFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 20 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19876 Set.23-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SUAREZ VIÑOLES o VIÑOLI (191|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Oscar D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20305 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PENELA ALVAREZ de HERNANDEZ (201|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20306 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CALVETTI CASTIGLIONI o CASTIGLIONE de LOPEZ (195|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20307 Set.28-v oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ CORCINI o CORCINE (F.C.V. 129|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20308 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ANTONIA MARQUISIO SCAGLIA de VEINTEMILLA (174|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20309 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTE TOMASA VERDE BERRIEL de ALANIZ (178|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20310 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO LEFEVRE BROWN (V 122|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20311 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LORENZO MARTINEZ JAVIEL, (Ficha S. 144|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20302 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ AMARO, (166|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones agosto 11 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20303 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO LUIS DAMIANO DABOVE, (180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 6 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20304 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOLORES PELLEREY GIL de FRASSESCO (187|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones setiembre 6 de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19634 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PREGO BURIANO (189|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones setiembre 6 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19635 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS SANTOS MARRUBIO MARTINELLI, (Ficha V. N.o 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20524 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ y SEVERO MARTINEZ RAMIREZ (Ficha V. número 271|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20525 Set.30 v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO DONATTI o DONATE o DONATTE (Ficha V N.o 276|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20526 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FIGUEREDO (Ficha V N.o 302|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20527 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA SIVORI de BATISTA (Ficha V N.o 303|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o SECUNDINO LORENZO SCAMPINI (Ficha V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20529 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PATRICIO GARCIA RAMIREZ (Ficha V N.o 275|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20530 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL ROBERTO DIAZ FOURMENT (Ficha V N.o 295|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MENDEZ IGUEREGUY (Ficha V N.o 282|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20532 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEJEHIPOLITA GUILLOTTI CABRERA de TEJERA. (Ficha V. Nº 217|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19926 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha V. 339|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORNIS de MARTINS o JOAQUINA CORNES o COMES (Ficha V número 313|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19668 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANGEL DOMINGO CAMUSSO CORREA, (Ficha V N.o 437|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19667 Set.22.v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTOLIN o ANTONIO CAPOTE BACCINO o BASSINO, (Ficha V. Nº 278|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19666 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARIA DURAN MARRUBIO. (Ficha V. Nº 253|976) citándose a los herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19715 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINS PUGA. (Ficha V. Nº 257 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36 00 10|pub 19616 Set 21.v oct.4.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRIACO CAVELLI BIRRIEL (Ficha V N.o 139|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19587 Set.21-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTERO ANDRES "Sucesión" (F. 251|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20179 Set.27-v oct 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MEDINA "Sucesión" F.cha 40 V 975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 6 de 1976. — Marta Eihordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 20178 Set.27 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOSTA MARTINEZ o MARTIN PEDRO (236 V 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20177 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEÑA, NIMAR NELLY, (F. 243|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20176 Set.27 v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ GONZALEZ ROMAN SEVERO. (F. 225|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20175 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETROFF PETROVA o PETROFF PETROFF, JORGE. (F. 83,V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub 20174 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SALVANO, LUCIO MARTIN (F. 23.|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos a los herederos, acreedores y demás in. ... de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36 00 10.pub. 19716 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI VIANESE MARIO SANTIAGO. (F. 261|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19975 Set.24 v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINI, JUAN o MARTINI BELLA, JUAN (F. 238|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 19976 Set.24-v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA MARISQUERENA ESTAVILLO y LEONOR MARISQUERENA ESTAVILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 19909 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MACHADO DA SILVA (Ficha 390 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17570 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMELIA SOSA de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimíglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20516 bis Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER ALMEIDA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19968 Set.24-v oct 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA ISIDRA o ISIDRA CECILIA CAMAÑO de VIEYTO (N.o 409 año 1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19974 Set.24-v.oct.7

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SAUL FEDERICO LADERECHE FERNANDEZ, (Lº 5 folio 340) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fraile Muerto mayo 17 de 1976. — J. M. Betancor Juez de Paz
1) N$ 36.00 10 pub. 19650 Set.21-v oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA GEYMONAT DAVIT de ARTUS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20511 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MODESTO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20510 Set 30 v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO SERAPIO LOPEZ MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 13 de setiembre de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20509 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR o CESAR IGNACIO RIOS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20508 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1976 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20507 Set.30-v oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDINA VELAZCO de QUESADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36 00 10.pub. 20506 Set.30-v oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DELMIRA CEVERIO o SEVERIO LAZARIS o LAZZARIS o LAZZERIS o LAZZARO o LAZZARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20244 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA ANGELA o ANGELA ROSARIO ABRONA de URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20245 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEI E. THUI DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 19960 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ MENDEZ de VEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19961 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROLAND MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19962 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO JUSTET BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19963 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ANSELMO COCCOLO BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19425 Set.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MELANIA LEIVA CORDANO de ARCARDINI (Ficha 346 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20373 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDERNERA de LEAL (Ficha 279 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20374 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEZZUTTI de IRURTIA, (Ficha 352 C. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 13 de 1976. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20299 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ENRIQUE AHLERS, (Ficha 475. C. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19964 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PESCE VIVIANO de ZALDUA, (Ficha 263. C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ACOSTA e ISABEL REYNA POVOR de ACOSTA, (Ficha 347 C. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 6 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19871 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFONSO GARCIA ERCILA, (Ficha 355 C. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA DUPETIT BACIGALUPE de ALBERTI (Ficha 338|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU o BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAUX (Ficha civil Nº 305|976), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 27 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20098 Set.24.v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETTLIN (Ficha C N.o 320|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19507 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GEYMONAT PONTET, (Ficha C Nº 316|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19858 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA JORCIN BOUVIER, (Ficha C. número 313|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19859 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PEREZ, (Ficha C número 275|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19860 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO DANIEL TALMON BERTINAT, (Ficha C Nº 304|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 18 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19861 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JULIAN PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. Nº 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19862 Set.23.v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO EDUARDO SOMMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SOMMA PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20457 Set.29-v.oct.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CEFERINO MEYER URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 30 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20252 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA LUISA o LUISA AMBROSIA COUSTARD de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20253 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MAURO o PABLO MAURO o PABLO M. GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20254 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MINER de FERNANDEZ o MINER o MINER ARAMBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20255 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORETA SANCHEZ ECHENAUSIA o ECHENAUCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19994 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19731 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON o DE LEON CABRERA de FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19659 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL IRI-

GOYEN o IRIGOYEN O NEIL de DELLAPIAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 1|pub. 19660 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORTENSIA u ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA GOMEZ de FOLLIADOSA o GOMEZ FRANCO y ROQUE o ROQUE MARTINIANO FOLIADOZO o FOLIADOS o FOLIADOSO o FOLIADOSA o FOLIADOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19730 Set.22-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIONCIO DOMINGUES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19732 Set.22-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA WALTER o WALTER BINNEVIES de BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19733 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BENITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19728 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTONIA o ANTONIA AGÜERO de ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20115 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ORESTES FIGAROLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20112 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20117 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20110 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GOMEZ o JUSTO GERMAN FERNANDEZ GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 20111 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL LAMADRID o LAMADRID FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, setiembre 16 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2016 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO REY o REY PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 20113 Set.27-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE GENOVEVO MENA o MENA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20369 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ELADIA SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20370 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA VIOLETA PIRIZ de TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 10|pub. 20371 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO COTRO OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20372 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUCIA ESTELA de MACHADO o ESTELLA de MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Welter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 33.00 10 pub. 20368 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO BERNABE MANRIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19955 Set.24-p.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REINALDO o MANUEL REYNALDO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19956 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMULO ISIDORO SOTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 19953 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LAURO SUAREZ CRUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 19957 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO LEONCIO SILVA LOFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19954 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set.17-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 263|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20284 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS o JEREMIAS SOSA PRESA y EUSTAQUIA VENTURA AMORIN SANCHEZ (Ficha 524|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20283 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA REYES PASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20281 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SEGOVIA GRAÑA (Ficha 368|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20280 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA LEITON DELGADO de NUÑEZ y BERNARDO o JUAN BERNARDO NUÑEZ ALONSO (Ficha 710|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19930 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CANESSA IRIBARNE (Ficha 528|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19988 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CLEMENCIA o CLEMENCIA PETRONA DE LOS SANTOS de CUADRADO (Ficha 481|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19986 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha 678|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MAXIMO AISPURO (Ficha 663|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19599 Set.21-v oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA RAMONA o EUSTAQUIA PETRONA CARIBONI CASAÑAS de CALVETTE o CALVETE (Ficha 696|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19600 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA SCUARCIA RAMIREZ de TORIELLI (Ficha 691|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19598 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO PAEZ RIZZO (Ficha 838|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20278 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMERIO o REIMERIO SANTIAGO MEDINA BALLADARES (Ficha 815|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20279 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO ARRIONDA o LARRIONDA DELGADO (Ficha 791|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20282 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON CASTRO PEREIRA (Ficha 746|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20285 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA GUMERSINDA BIRRIEL o VIRRIEL y CARLOS MARIA PEREIRA PEREIRA (Ficha 1112|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19979 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JECMAAN RUPERTO BLOIS AVERALDO (Ficha 723|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19990 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO VERDECANNA o BERDECANNA VIGORITO (Ficha 296|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO SANTIAGO TEJERA MARRERO y JOSEFA de LEON GONZALEZ de TEJERA (Ficha 724|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE PAGLIARI TONNA (Ficha 719|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19978 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA o REGINA JUANA FRANCISCA ESQUIBEL o ESQUIBEL de DUTRA y FRANCISCO PEDRO LORETO DUTRA DUTRA (F. 812|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19601 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUENAVENTURA TARTER de TOURIÑO (Ficha 330|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Set.22-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA AMERICA o GLORIA ANGELICA SCARON o ESCARON de SILVEIRA (Ficha B 142|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20417 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZITTO (Ficha B 140|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20416 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ORRICO u ORRIGO LAURINO y FRANCISCO ORRICO u ORRIGO LAURINO (Ficha B 141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20413 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DEL REAL o DEL REAL, (Ficha B. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20052 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTELA DE GENTA, ANTONIA, "Sucesión", (B. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 11 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20051 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FIRPO MUSSO, (Ficha B. 131|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20050 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de VILLALBA, (Ficha B. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19529 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GATTO de NAN, (Ficha B. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JULIA DESCOÑET de GOSSI, (Ficha B. 107|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19523 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HORNOS de BORGES, (Ficha B. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19522 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ROQUE AMBROSIO JIURACICH o GIURACICH. (Ficha B. 129|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19521 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPORALE de INNELLA o INELLA y JUAN INNELLA o INELLA (Ficha B. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19119 Set.21v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISE o LUISA WIEBE JANZEN de ENSS (F.A. 134|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20414 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JUSTO GIL (F.A. 130|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20415 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ DA SILVA, (F. R. 313|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20047 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITALIS, (F. A. 196|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20048 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FERRARI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20049 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ASCHIERI GARRE, (F. A. 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19520 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA ACEBEY de PEREZ. (Ficha A. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19524 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARRESEIGOR. (F. A. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19525 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CACERES, (F. A. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19527 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MARIA MESIAS de SOSA "Sucesión" (M. N.o 539|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19528 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LUIS FRANCISCO FIGUN SOSA (Ficha C N.o 440|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20286 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO MAIDANA CUELLO o FRANCISCO MAYDANA (Ficha C N.o 457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20287 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO ENRIQUE REGGIO (Ficha C número 427|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19972 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LIDIA ISABEL BERGARA (Ficha C N.o 361|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19973 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DALL'OGLIO (Ficha C N.o 386|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19487 Set.20-v.oct.1.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO, WILMAR o PAULINO W. FAGUNDEZ (B 264|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA MORA SCHILDT (B 40|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20008 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ FERRON (B 262|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20011 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTES RODRIGUEZ, (B. 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1 N$ 36.00 10|pub. 20012 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de de las sucesiones de JULIA CENTENA FELIX o JULIA CENTENA de PEREIRA LEITE y TRISTAN PEREIRA LEITE, (B. 319|976, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20001 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA VILLAGRAN (B|291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20540 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BAZZI de ARIZAGA (B|321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20542 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO NICOLAS CAL y de ISOLINA SANDIN de CAL, (B. 333|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20002 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YRMA ANASTACIA ESPINDOLA de WÜNSCH, (B. Nº 147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 17 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20003 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PORTO CUELLO, (B. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 11 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20004 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LIROPEYA ARAUJO de BUENO, (B. 241|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20005 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL LUZARDO LIMA (B 309|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20006 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ (B|323 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20007 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AYRES (B|347|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20009 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO FLAVIANO o FLABIANO SUAREZ (B|357|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20010 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRAVO GOMEZ (B|377|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20013 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR DERGAM CHALUP (B 251|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20014 Set.24-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o VIDAL CONDE (F. 875|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19685 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEVI MEYNET GEYMONAT (614|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19686 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO o FRANCISCO AGOSTO SILVERA FERNANDEZ (454|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19687 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, DANTE (612|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19688 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA FERNANDEZ, JUSTO (F. 890|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19689 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TECHERA de CORREA, AIDA ANGELICA (F. 868|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19690 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CORBO de CORREA, (Ficha 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19691 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO ORIENTAL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19692 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS, MARIA TERESA TECHERA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de marzo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19608 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA de RODRIGUEZ ADELA y RODRIGUEZ SILVEIRA BALDOMERO o BALDOMERO o BALDOMERO DOROTEO, (F. 871|976), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19607 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ZARATE o ZARATE TERRA de OSANO u OZANO (F. 874|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19606 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AHYDEE FELICIDAD BRUN de SENA, (527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19605 Set.21-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENIGNO PERTUSATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20035 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA LLOVET o LLOBET de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20036 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIRIZ de NICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20037 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FELIX GERMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2006[illegible] Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO PANASIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20062 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA DA ROSA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1975. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20060 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RONAN GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1976. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20031 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES de JESUS y de JOSEFA de de LOS SANTOS de de JESUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 16 de 1976. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20032 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FELIX SIMONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20034 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OXLEY de NARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 29 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20033 Set 24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

cesión de IRMA SOSA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20243 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GIMENEZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19396 Set.20-v.oct.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD o NATIVIDAD DOMINGA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD HEGUY de BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José ,agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19845 Set.23v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19846 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o JOSEFA o EUSEBIA JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY de MACCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial. — San José, junio 28 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19847 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAZZI BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19848 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUADALUPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19849 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADINI SIMONETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALVAREZ BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MUÑIZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20163 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIA ESPINEL de GALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20164 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA ELADIA OLIVERA de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20165 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRUCTUOSO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20166 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO JIMENEZ o GIMENEZ o JIMENES LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20167 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARCOS FERROU de VERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20168 Set.27.v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUPERTO o RUPERTO MANUEL PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 16 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 18916 Set 27-v.oct.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA BENICIA o BENICIA AMALIA LAURENT PIZANO de ALTAMIRANO (Ficha N.o 766 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA AGUIAR (Ficha N.o 202 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20382 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ZUNINO BERRUTTI (Ficha N.o 723 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAROZO de SANGUINETTI. (Ficha 736. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 31 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20375 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA BARATE de HERNANDEZ, (Ficha 218, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES HERRERA GASPARI, (Ficha 767, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRA AMELIA RUBIL de VILLEGAS, (Ficha 768, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20379 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FLORENTINI de ZORZOLI. (Ficha 779, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO KROLL (Ficha 748, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 3 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20381 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON CLAVIJO CABRERA (Ficha N.o 99 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20384 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBRUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 690 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20385 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME MONICO GALIN YARABIDE (Ficha N.o 799 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20386 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTO-

NIO CASTELLI (Ficha N.o 700 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20587 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO MORALES VIERA (Ficha N.o 784 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20097 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ELEODORO RAMIREZ (Ficha N.o 780 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19432 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CACERES (Ficha N.o 752 año 1976) citándose, y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19433 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANA CENTURION RODRIGUEZ (Ficha N.o 693 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19434 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANES LUIS RAMIREZ (Ficha N.o 699 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19435 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID DANIEL PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 714 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19436 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ARTIGAS BRAGA (Ficha N.o 697 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19437 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIONISIO MUJICA. (Ficha Nº 721. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 23 de agosto de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19438 Set 20 v oct 1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA MARRERO ARANDA (Ficha Nº 650 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 3 de agosto de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19439 Set.20-v oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MAZZONI y de CATALINA BASSINI de MAZZONI (Ficha Nº 488 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días — Mercedes, 21 de julio de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19440 Set 20 v oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA VARGAS de SPANO (Ficha Nº 709 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19441 Set.20-v oct.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 Set.29-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE DE FREITAS de MINGRONI o MINGRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarmbó. julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20428 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL PEREZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20057 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de don MANUEL VARELA SASIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suancs. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20058 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA, ELVIRA EMA, MARIA GREGORIA y CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. setiembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20059 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o JUANA CATALINA MEYER de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DIEGO ROCHA ESTEVES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19718 Set.22-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA o DULCIA MARIA TARAN de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o FACUNDO HERMOGENES RODRIGUEZ CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19825 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASLACION SILVERA de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELICO JORGE SILVERA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20499 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIANA NIETO de SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20500 Set.30-v.oct.14

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

BRIGIDO DIANO COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier título o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón 270º mla de la quinta sección judicial de Rocha. Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de compraventa según artículo 10 de la ley 9099 correspondientes al plano del agrimensor Ruben Kovacevich de mayo de 1948:

Manzana 27 solar 23 Amiko Bonta.
Manzana 30 solar 2 Palmiro Ghisolti.
Manzana 31 solar 1 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 27 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 26 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 28 Yuris Steglau.
Manzana 32 solar 17 Camilo Odorisco.
Manzana 32 solar 18 Virginia Benaglio.
Manzana 36 solar 14 Rosa B. Panizza.
Manzana 44 solar 3 Francisco Montes.
Manzana 44 solar 5 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 26 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 28 Francisco Montes
Manzana 52 solar 15 Roberto Juan Ratto.
Manzana 54 solar 15 Luis Jezzi.
Manzana 58 solar 13 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.

Manzana 58 solar 12 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 2 Daniel Bernadez.
Manzana 64 solar 6 León Saleh Derrab.
Manzana 64 solar 7 León Saleh Derrab.
Manzana 165 solar 27 Jesús Dos Santos y otro.
Manzana 162 solar 26 Edgardo Horacio Ballesteros.
Manzana 239 solar 24 Fernando Cáceres.
Manzana 239 solar 26 Fernando Cáceres.
Manzana 240 solar 5 Roberto Juan Ratto.
Manzana 241 solar 28 Pedro Hurtig.
Manzana 242 solar 1 María E. Strassera.
Manzana 251 solar 13 José Angel Menardi.
Manzana 243 solar 28 Mahamoud Bacarat.
Manzana 254 solar 13 Rosa E. Niz de Amarilla.
Manzana 317 solar 20 Enrique Marczewski.
Manzana 267 solar 24 Isidoro Ramón Mira.
Manzana 267 solar 23 Héctor Alvarez.
Manzana 318 solar 26 José Miguel Allende.
Manzana 317 solar 8 Roberto Baliato.
Manzana 266 solar 3 Matilde I. Schutz.
Manzana 240 solar 14 David Alvarez.
2) N$ 696.66 15|pub. 19513 Set.20-v.oct.8.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el próximo día 14 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Zapala 1326 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976.

2) Elección de miembros de Directorio.

3) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 20551 Set.30.v.oct.6

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1976 a las 10 horas, en el local social, La Paz 1523, para considerar el siguiente orden del día

1.o) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1976; 3.o) Elección de directores.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea.

3) N$ 60.90 3|pub. 20549 Set.30.v.oct.4

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 14 de octubre de 1976 a las 10 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya Avda. Agraciada 1670 piso 1 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al 39 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1976.

3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la sociedad Av. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3|pub. 20571 Set.30-v oct.4

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día jueves 14 de octubre de 1976 a las 10 y 30 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya Av. Agraciada 1670 piso 1 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2.o) Reforma del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la sociedad Av. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3.pub. 20570 Set.30-v.oct.4.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1976 a la hora 10, en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión.

3) N$ 60.90 3|pub 20504 Set.30-v.oct.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Rosa y Hecto Manuel Fazzio Montans, Leopoldo Arturo Casás Fazzio Domingo Raúl, Rosa María, Miguel Angel, Antonio Ma. Fazzio Berriol Juan José Fazzio Berriol, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho número 562 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Fazzio o Fazzio.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Luis A. Calleros Escribano

4) N$ 43.50 3 pub 20519 Set 30-v.oct 4

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Julio Federico y Elvira Deogracia Charlón Sacco solicitando un certificado de uso para el sepulcro N.o 413 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Pedro Sacco.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección

4) N$ 34.80 3|pub 20564 Set.30-v.oct.4.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Lucila y Martha de Santiago Francia, Elisa y Blanca de Santiago Britos; Jesusa Liste de de Santiago, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 4 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Juana V. de Santiago

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 43.50 3|pub. 20523 Set.30-v.oct.4.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Elsa Angélica Bonifacino, Erminda Bonifacino Bonifacino y Elvira Resente Bonifacino, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1411 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era, Pedro Bonifacino.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) N$ 43.50 3 pub. 20472 Set.30.v oct.4.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presenta: WALLY LOPEZ CARBONE, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1041 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Faustino López.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano

4) N$ 34.80 3|pub. 20445 Set.29-v.oct.1.o.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se presentaron MARIA INES y LUISA ELIDA OUTEDA MAGNANO, JUDITH MARY y FANNY MIRTA FERREIRA OUTEDA y NELLY SELVA DELBONO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1156 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Bernardo o Bernardino Magnano o Mañano.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección

4) N$ 34.80 3|pub 20433 Set.29-v oct.1.o.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: EXELSA C. HORNE de VISCA, MYRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO, SUSANA ELENA HORNE GALUSSO de FORTUNATTO; RAQUEL FELICIA CUYAS HORNE de ALVAREZ; REBECA ULPIANA CUYAS HORNE de RUIZ; NELLY ESTHER CUYAS HORNE de FREIRE; OLGA ULPIANA CALVEIRA HORNE de MACEDE; Mabel ULPIANA HORNE LABORDE; EBELIO W. UBIRIA HORNE; HUGO STEDMAN UBIRIA HORNE; JAIME SAMUEL ILLA HORNE; GRAZIELLA MARIA ILLA HORNE de CALCAGNO; JORGE ALBERTO ILLA HORNE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1295 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: Samuel Horne.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez Escribano.

4) N$ 60.90 3 pub. 20456 Set.29-v.oct.1.o.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Manuel Salles Gómez, Jaime Salles Gómez y María Justina o María Agustina Gómez Cortinas solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio del Norte señalado con el N.o 56 cuyos primitivos titulares eran Juana Gómez Ruiz, Margarita Gómez Ruiz de Salles y Francisco Gómez Ruiz.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 20349 Set.29-v.oct.1

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Elsa Constancia Peluffo de Saborido Lía Regina Peluffo Berrutti, Ciro Antonio Peluffo, Olga Mo[illegible] de Mantegani, Renée María Peluffo de Caballero, Silvio Fermín Peluffo Berrutti, Nel-

con Enrique Peluffo Baroffio, Carlos Peluffo Nazzari, Graciela Peluffo de Mañosa solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 860 del Cementerio del Buceo cuya antigua titular era Felicia Peluffo.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos jutificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 20407 Set.29.v.oct.1.o.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Ana María, Aída Celmira Raúl, Melida, y Julio Liard Doll y Jorge Washington y José Gastón Liard Ventura, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2089 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: Zelmira O. de Doll. Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 20319 Set.28-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, artículo 30, Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI, MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO, RAMONA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA, CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, FRANCISCA CARMEN SARDI DI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA, solicitan título del Nicho N.o 23, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set.29-v.nov.11.

Junta Local A Autónoma de Pando

La Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Pando, debidamente autorizada (Exp. G 74216|74), cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanados en los Nichos propiedad Municipal N.o 27, 54 y 131 del Sector A, del Cementerio Local, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 46 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|973.

La no presentación en los treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C. C.) 10|pub. 33716 Set.29.v.oct.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA OELTZE y WERNER SCHMUTZ. (Ficha V. 804|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 20561 Set.30.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTAHINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO. (Ficha V. 128|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20485 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23.v.oct.21

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ALVES de SOUZA y JUAN ANGEL LATORRE (Ficha V 454|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18571 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA NAVARRETE MARIN y ANSELMO JAIME BARNECHE VADONE (Ficha V 276|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18572 Set.9-v oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA AYDEE RODRIGUEZ y ER NUNES PEREIRA (Ficha D. 922|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OMAR PADILLA y HADA RAMONA CALVIÑO (Ficha C. 1084|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 18633 Set.10.-v.oct.7.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBAN BALADON SANTOS ROMULO y GONZALEZ MARIA ASCENCION (Ficha D. 990|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 18745 Set.13.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D. 1456|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20192 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (Ficha D. 368|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 20446 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS y OLGA GUSIÑE (Ficha D 366|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19628 Set.21.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL VARELA y LILIAN PIRIZ. (Ficha D. 710|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 18438 Set 8 v oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINA ROADES y RUBEN ALBERTO GIMENEZ (Ficha 284|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18850 Set.14.-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WERTHER ARAN y OLGA AMANDA GALLIAZZI (Ficha 286|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18851 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MASDEU y MARIA INES PENEDO, (Ficha 452|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 18346 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WASHINGTON LAMAS LANTERO y SUSANA LINA BERGLES LULIK (Ficha B. 492|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 19229 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO y MARIA IRACEMA FREIRE PEREIRA (Ficha 638|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 18506 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUZARDO CABRERA y ANA MARIA IROLDI PEREZ (Ficha B N.o 548|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18123 Set.6-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL, (Ficha 400|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20237 Set.28-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO. (Ficha C. 923|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C 130|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20352 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO el RUSO ESCOURDIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 194|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 19632 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó ladi solucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO GUALBERTO FILIPPA y ANA MARIA COLINA, (Ficha C. 828|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Arturo Yglesias Pesolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 19195 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WASHINGTON BENTANCOURT y MARTHA TERESA REICH, (Ficha A B. 578|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20121 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ZILBERBERG y MARIA ISABEL OVIEDO. (Ficha A B. 502|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18698 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA GUTIERREZ y JUAN SEBASTIAN DUHALDE (Ficha AB 74|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18576 Set.8-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DOMINGUEZ y FELICIA TORTORA CAMMARANO (Ficha AB 360|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18229 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ELLAURI y MARILENA MINELLI, (Ficha A B. 388|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Esc Ada Nosel de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19095 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT GATTO e IVETTE TROCHON, (Ficha E. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDGAR MACHADO y GLADYS AMELIA GARIBALDI. (Ficha E. 374|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18383 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOKY y SARA BRESLER MILLER (Ficha E 340|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.6-v oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBE MARTA MARTINEZ de BARBIERI y FERNANDO ALFREDO BARBIERI (Ficha E 346|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19479 Set.20.-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO EDUARDO MORENO y MARIA LEONOR FRUGONE (Ficha E. 370|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18632 Set 20.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI, (Ficha E. 312|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17260 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA D'ELIA contra JOSE ANGEL MATURRO, (Ficha E. 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 19097 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal integrada por HAMLET JOSE OTERO c| MABEL EMILIA SAN MARTIN (E|680|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18972 Set.14-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIETA GUEDES de ALVEZ contra ELBIO ALVEZ. (Ficha E. 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18275 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO, (Ficha V. 767|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AGUIRRE y NELLY ROSA GARCIA, (Ficha V. 753|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19543 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SALVADOR NIN y MARIA MERCEDES URIA. (Ficha V. 699|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19575 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo: 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 48.00 10|pub. 19360 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANDRADA SILVA y ELIDA BERRIEL (Ficha V 697|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18168 Set.6-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y NILDA JUANA TORRES (Ficha V 785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 19007 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO, (Ficha B. 3001|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20442 Set 29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS PEREZ MIGUEZ y MARTINEZ SUAREZ, BLANCA MARGARITA, (Ficha D. 1567|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19309 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHAPIRA BERMANN ISRAEL y MEHLER SYGAL DINA (Ficha D 1379|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18122 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEJBUSIEWICZ STOPNICKI ISAAC y LIBERMAN TAUBENBLAT RAQUEL. (Ficha D, 1549|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19542 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEON BEJAR y LYDIA LUISA DUARTE (Ficha D. 451|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19894 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO BERTIZ y EVA MARGARITA GOMEZ. (Ficha D. 369|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20443 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO, (Ficha D. 471|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19738 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL E. MARTINEZ y MARGOT E. REVELLO, (Ficha D. 401|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19629 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO DE CORRAL y SUSANA RODRIGUEZ (Ficha D. 663|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19371 Set.17-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA BARRETO de PRATTO y RUBEN PRATTO (Ficha D|123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18125 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DE FEO y MARIA GLADYS RUIZ. (Ficha D. 327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18696 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DARIO BONILLA SIMONET y JULIETA LUISA LA CARTE O'HARA (Ficha 101|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18853 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL URBIN y GLADYS AIDA FIERRO (Ficha 369|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18854 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO NELSON CONSERVA y SUSANA TERESA CONSTENLA. (Ficha 257|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18238 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEOMAR CELIO PEREIRA ARBELO, (Ficha 79|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19412 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha 269|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F. C. 279|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19929 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAROZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha 631|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19786 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICILIO DE PAULA y TULIA DELGADO HERNANDEZ, (Ficha 711|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1846) Set 6-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDA OLGA MARZANO PAZ y ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO, (por auto de 26|2|976). (Ficha 97|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18332 Set 7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE GERONIMA FALCO y OMAR ERRECART (Ficha A N. 609|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18724 Set 13.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CACCIATORI y BRENDA MARGARITA RIFAS. (Ficha 721|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19414 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ e IDA ELIA VITALE D'AMICO (Ficha C 479|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18848 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FREDE VILAR FERNANDEZ e IRENE BAQUET (Ficha C 663|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18849 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAGANI RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA ESTEVEZ, (Ficha C. 199|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18460 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20351 Set.29-vo.ct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN MINTEGUI ALONSO y ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE (Ficha A B. 213|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19134 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARIEL SANCHEZ y MARIA del LUJAN RIOS. (Ficha A B. 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19096 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MOLINARIA GONZALEZ y LUIS PEDRO DURAN LASALA. (Ficha A B 333|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18697 Set.10.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO STOLFI y MARTHA MANICA. (Ficha AB, 735 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17509 Set.6-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ. (Ficha E. 441|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20550 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO, (Ficha E. 259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20135 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19815 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN LABAT SANZ y ROSA AMALIA GIOSA ARGIBAY. (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18333 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS, (Ficha E. 507|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19924 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY TECHERA contra DIAZUL SANTAMARINA, (Ficha 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19098 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO CABACO LAGO y ALBINA COSTAS PEREZ de CABACO (E|443|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18595 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS RUBEN IROLDI y GRACIELA IVONNE NOEMI PEREZ (Ficha E. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18699 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c| ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 529|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20046 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "JULIO CESAR BONET y ODILA DOS SANTOS FRANCIA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 263|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre don Julio César Bonet y doña Odila Dos Santos Francia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 18660 Set 10.-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y, que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA. (Ficha V. 270|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino , Blanca Irma Casavieja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Acturio.
5) N$ 96.00 30|pub. 19671 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 163|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMOND LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO (Ficha 429|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley, N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ RODRIGUEZ, ELSA GLADYS y ANTONIO NUÑEZ (Ficha 253|V| 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley número 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREYRA, LIDIA TERESA c|. JOSE AGUSTIN CASANOVA. (Ficha 208|V|1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19193 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO JUAN AGUIAR y EMA LARRAÑAGA (Ficha 224|V.976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18306 Set.7.v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL, (Expte. Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19970 Set.24-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE LUIS ELOSEGUI y ANA BEATRIZ ORCOYEN (Ficha 385|976), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramis Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19341 Set.17.-v.oct 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123, de fecha 28 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR, (Fº 293|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20247 Set.23.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4025 de fecha 21 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISIDRO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA e HILDA JACINTA CARRO, (Ficha C. 281|976), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley 10.783|946. — Colonia, 25 de junio de 1976 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19426 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4893, de fecha 13 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MIGUEL MORANDI CODD y MILCA MABEL SCOTT BUDIÑO (Fº 353|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19281 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto No 3588, de fecha 1º de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ELICADE y MARIA ELINA LEGUISAMO IBARRA, (Fº 182|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 3588 del 1º de abril de 1976. — Colonia, agosto 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) (R.20|4|5) 20|pub. 23586 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite. — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55 20|pub. 33711 Set.29-v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783. — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUSTAVO MARIA LOPEZ BACCI y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 7 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19106 Set 15-v oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL, EDUARDO AQUILES y SWIETEK de ESTEFANELL, IRENE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 168|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Aquiles Estefanell e Irene Sweitek de Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19533 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANDER, SARA TERESA contra GONZALEZ, CARLOS ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 236|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Teresa Sander y Carlos Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 18490 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIKA BEATRIZ SUAREZ CHURRUCA y CARLOS MARIA MORENO BALADAO. (F. B. 186|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19581 Set.21.v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20558 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR, (A. 79|974), citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19741 Set.22v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ARMAND UGON y ESTELA RUBY SUPULVEDA (A. 179|976), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18667 Set 10.-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA. (F. 703|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19609 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON HEBER MENDEZ SILVA y MANUELA RODRIGUEZ PELAEZ, (F. 791|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 31 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19125 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEA ODELA ROCHA y ANTONIO DOS SANTOS CRUZ (Ficha 801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, agosto 30 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 11.60 20|pub, 18838 Set.14.-v.oct.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A 11. 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20067 Set.24.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "TETTAMANTI de HENDERSON, MARIA JOSEFA con HENDERSON, WALTER ESAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (La. A. 384|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esau Henderson y María Josefa Tettamanti de Henderson y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de agosto de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18795 Set.13.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: 'LERENA ROGELIO VICENTE con BARRIOS DE LERENA SMIRNA MIREYA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. 381|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Rogelio Vicente Lerena y Smirna Mireya Barrios de Lerena, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 20 de agosto de 1976 — Escribano Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18794 Set.13.-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4307 del 18 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA NELLY MABEL GARCIA y NELSON NERY SCOTT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley número 19.783). — San José, setiembre 6 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18926 Set.14-v.oct.11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad" (Ficha 528, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29.v.oct.27.

EDICTO — En autos: JOSE BROCHINI con IRMA GLADYS CARRASQUERA. 'Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 527, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19431 Set.20-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 20419 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución Nº 2899 de fecha 26 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADIS ELIZONDO FERREIRA y RUBEN MARIANO DIAZ FLEITAS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19688 Set.15-v.oct.13.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejecución". (F. C. 496|973) se cita, llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
6) N$ 144.00 30|pub. 19100 Set.15.v.oct.27.

PRODUR S. A.

Se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1976 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima Produr S.A. con domicilio en Montevideo calle 25 de Mayo 477 escritorio 32.
6) N$ 58.00 10|pub. 19916 Set.23-v oct.6

7–Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora MARIANA JOSEFINA SOLDERA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Luis Carlos José Restelli Novelli solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Verbania (Repca de Italia), el 4 de abril de 1974 y registrada con el Nº 392 el 23 de abril de 1974 en Verbania. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 17261 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal". (D. 200|976), se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda, a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33513 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Dura, Sonia Elizabeth c| BALIOSIAN ELIAS "Divorcio por causal" (D'396|76) se cita llama y emplaza a Elías Baliosian a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 33383 Ag.30-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio", (Ficha E. 332|976), se cita, llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville, Alicia contra SHIN LUNG WONG, "Divorcio" Ficha E. 408|976), se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: Mirtha Delgado c| JUAN FELIX CAMBRE "Divorcio" (Ficha E|328|76) se cita llama y emplaza a don Juan Félix Cambre para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 17733 Ag.30-v oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D'333.76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Maldana Carlos M. G. c| HERNAEZ, ANA I. "Divorcio por causal" (D|261|76) se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Hernaez Lucas a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 17096 Ag.23-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Di Dio, Susana Beatriz contra GONZALEZ, DOMINGO, "Divorcio por causal" (D. 287|975), se cita llama y emplaza a Domingo González Barros, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 16450 Ag.19-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Salomón Karp contra AIDA OVSIEVICH Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 79|976), se cita, llama y emplaza a Aída Ovsievich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
7) N$ 180.00 30|pub. 18039 Set 3.v oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paolino Giuseppe contra BRUNO, AMOROSINA. Divorcio". (Ficha AB 729|975) se cita llama

y emplaza a Amorosina Bruno a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976.
— Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16857 Ag.19-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976). se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set.14-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33543 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Santos Gloria Raquel contra JUAN ALBERTO MORALES. Divorcio unilateral" (Ficha civil No 74|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33283 Ag.20-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA, Divorcio" (La A. Fa. 367|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: "Castro Hilda Teresa con AVILA HECTOR. Divorcio por su sola voluntad" (Lª A. 86|976) y Castro Hilda Teresa "Auxiliatoria de pobreza" (Lª A. 87|976), se cita y emplaza a Héctor Avila para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto 24 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33288 Ag.20-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que en autos: "Sonnia Aurora Crosi contra PEDRO RAMON CASTELLI Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 586 año 1976) se cita llama y emplaza a Pedro Ramón Castelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc Martín Irisarri Actuario
7) N$ 108.00 30|pub. 18287 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JORGE WALTER LOPEZ PEREZ Nº 10.860 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2297|976 del 12|8|976, por la cual el Directorio resuelve aceptar la renuncia que presentara al cargo el 15|7|76.
8) (C.C.) 3|pub. 33718 Set.29.v.oct.1º

Se emplaza a la señora ROSA ELISA OUTERELO de URRUTIA, funcionaria de Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 3|pub. 33721 Set.29-v.oct.1º

Se emplaza al señor RAUL ALBERTO LOZA RODRIGUEZ No 10.507 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2371|76 del 19 de agosto de 1976 el Directorio aprobó su renuncia que presentara el 15 de junio de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 33722 Set.29-v.oct.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios ANA MARIA SCORDAMAGLIA y CARLOS CABRERA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus defensas y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33725 Set.29.v.oct.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se cita y se emplaza, a la Oficial 4.o. de la Inspección General, en comisión en este instituto, señora ANA FURRLANI DE SABELLI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones, en el Instituto de Oncología, en su horario habitual, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Doctor Juan A. Vassallo, Encargado de Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33719 Set.20-v.oct.1.o.

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33741 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor HECTOR RUBEN ROMERO ARNAN para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Distribución de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33742 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor JESUS OMAR MARTA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33743 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor SANTOS ORIBE FURTADO CABRERA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33744 Set.30-v oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza a la señorita ANERIS FERNANDEZ RUSOMANDO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Preparación de Datos bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33745 Set.30-v.oct.4

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28.v.nov.10.

COLONIA

CONSEJO INTERVENTOR DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se intima al Dr GUSTAVO LIMA, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Colonia, 23 de setiembre de 1976. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33753 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor JOSE MARTIN ACEVEDO, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33752 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor LUIS GERARDO VERA para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor
8) (C.C.) 3|pub. 33751 Set.30-v.oct.4.

Se intima a la Auxiliar de Servicio del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia señorita GLADYS PERDOMO para que dentro del plazo de cinco días se presente en el establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Consejo Interventor del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia
8) (C.C.) 3|pub 33754 Set.30-v.oct.4

Se intima a la Auxiliar Instrumentista de Neurocirugía del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia señora SILVIA ALDAMA de LAÑA para que dentro del plazo de cinco días se presente en el establecimiento a efectos de reanudar ssu tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Consejo Interventor del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia.
8) (C.C.) 3|pub. 33755 Set.30-v.oct.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 25 de noviembre de 1975 (Acta N.o 3137 resolución N.o 78) aprobada

por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 4271 ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado con una superficie aproximada de 11 Hás 1080 metros cuadrados de propiedad del señor Pedro Mendez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33668 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de octubre de 1975 (Acta N.o 3131 resolución N.o 151) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los siguientes padrones: Padrón N.o 3252 con una superficie aproximada de 220 hectáreas 6290 metros cuadrados.

Padrones Nos. 3247 y 3248 con una superficie aproximada de 4 hectáreas 8893 metros cuadrados y 28 hectáreas 5014 metros cuadrados respectivamente.

Padrón N.o 3251 con una superficie aproximada de 52 hectáreas 4733 metros cuadrados.

Padrón N.o 3243 con una superficie aproximada de 115 hectáreas 1717 metros cuadrados.

Padrón N.o 3250 con una superficie aproximada de 98 hectáreas 3630 metros cuadrados.

Padrón N.o 3244 con una superficie aproximada de 69 hectáreas 7297 metros cuadrados y padrón N.o 3229 con una superficie aproximada de 30 hectáreas 344 metros cuadrados todos ellos ubicados en la 8.a sección judicial del departamento de Maldonado de propiedad de Manuel Perla.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33669 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 9.230 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Pietro Antonio Dragoni Clerici.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 30|pub. 33263 Ag.19-v.oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 1.579 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 675 hectáreas 3.176 metros cuadrados, de propiedad de los señores Italo y Mario Neri Garetti.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 33264 Ag.19-v oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 9.231 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Aurelio Bianchino D'Albergo Artelli.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 33265 Ag.19-v.oct.1.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 16.037 de fecha 12 de setiembre de 1973 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo del 17 de setiembre de 1973 han sido designados para expropiar con destino a amanzanamiento e implantación de viviendas zona Paraguay, José M. Roo, Ibicuy, Cuareim y otras los siguientes inmuebles:

Padrón 86089. Superficie afectada 65 m.c.
Padrón 4790. Superficie afectada 33 m.c.
Padrón 8459. Superficie afectada 43 m.c.
Padrón 8456. Superficie afectada 79 m.c.
Padrón 8457. Superficie afectada 87 m.c.
Padrón 8455. Superficie afectada 113 m.c.
Padrón 8454. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8451. Superficie afectada 210 m.c.
Padrón 167541. Superficie afectada 121 m.c.
Padrón 171297. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8453. Superficie afectada 132 m.c.
Padrón 8452. Superficie afectada 258 m.c.
Padrón 8450. Superficie afectada 330 m.c.
Padrón 8461. Superficie afectada 107 m.c.
Padrón 164973. Superficie afectada 198 m.c.
Padrón 108963. Superficie afectada 288 m.c.
Padrón 8462. Superficie afectada 448 m.c.
Padrón 8466. Superficie afectada 130 m.c.
Padrón 8465. Superficie afectada 146 m.c.
Padrón 8464. Superficie afectada 119 m.c.
Padrón 8475. Superficie afectada 123 m.c.
Padrón 8474. Superficie afectada 71 m.c.
Padrón 8473. Superficie afectada 107 m.c.
Padrón 8477. Superficie afectada 97 m.c.
Padrón 13840. Superficie afectada 121 m.c.
Padrón 93744. Superficie afectada 102 m.c.
Padrón 93743. Superficie afectada 146 m.c.
Padrón 6990. Superficie afectada 148 m.c.
Padrón 93742. Superficie afectada 184 m.c.
Padrón 8472. Superficie afectada 389 m.c.
Padrón 8471. Superficie afectada 256 m.c.
Padrón 8470. Superficie afectada 244 m.c.
Padrón 8469. Superficie afectada 419 m.c.
Padrón 8478. Superficie afectada 164 m.c.
Padrón 8479. Superficie afectada 220 m.c.
Padrón 8480. Superficie afectada 218 m.c.
Padrón 8481. Superficie afectada 220 m.c.
Padrón 8482. Superficie afectada 252 m.c.
Padrón 8483. Superifice afectada 222 m.c.
Padrón 8484. Superficie afectada 180 m.c.
Padrón 8476. Superficie afectada 76 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 29 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 33713 Set.29.v.oct.8.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.771 de fecha 4 de agosto de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de agosto de 1976 a sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento del Arroyo Pantanoso los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 36.346.

Superficie afectada: 6.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal fecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

9) (C.C.) 8|pub. 33641 Set.22-v.oct.1.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha.19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455.
Propietario: Suc. Ramón Abreu, (Prom. Comprador Fernando M. Perlas Mazzullo).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 1.132 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados (La totalidad de los solares 1 y 2).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|A.
Propietario: Suc. Ramón Abreu. (Prom. Comprador José Iroldi).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 153 metros cuadrados (Fracción B Solar N.o 3).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|B.
Propietario: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Francisco y Julio Rocca).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 4).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|C.
Propiedad de: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Rocca y Cía. S. A.).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 386 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 8).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: Rocha.19 de Abril.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|D.
Propiedad de: Sucesores de Ramón Abreu.
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 348 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados (Fracciones B de los solares 10 y 12).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: VI Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0314.
Propiedad de: Angela Martínez de Rubio y Benjamín Rubio.
Padrón N.o 1800 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 8.499 metros cuadrados.

Ruta N.o 81.
Tramo: Entre Rutas 5 y 34.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5706.
Propiedad de: Pedro Brian.
Padrón N.o 4156.
Area a expropiar: 2.858 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto.Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7232.
Propiedad de: Arístides Da Silva Ferrao y Carlos Zaragoza Rodríguez.
Padrón N.o 5921.
Area a expropiar: 4.632 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0575.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertín.
Padrón N.o 2020 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.270 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50
Tramo: Tarariras San Luis-Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0577.
Propiedad de: Ariel Darío Jorcín Gayol.
Padrón N.o 12.663 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 9.801 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis.Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0576.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertin.
Padrón N.o 5317 (parte).
Area a expropiar: 7 Hs 1.883 metros cuadrados
Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0612
Propiedad de: Luis A. Mazziotto.
Padrón N.o 1505 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.018 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0578.
Propiedad de: Angel Bruno e Hijos.
Padrón N.o 1137 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 0526 metros cuadrados. 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Cnel Leonardo Olivera.
Tramo: By Pass del Chuy (Conexión con BR 471 Brasil).
Ubicada en la Quinta Sessión Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0510.
Propiedad de: Quintín A. Lima.
Padrón N.o 323 (parte).
Area a expropiar: 3.976 metros cuadrados.

Ruta N o 9.
Tramo: I.Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0002.
Propiedad de: Pedro Doroteo De León.
Padrón N o 16.679.
Area a expropiar: (Fracción 6.A). Superficie 1.095 metros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puente-Molrones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6237.
Propiedad de: Honorino De Mello.
Padrón N.o 1088 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 0610 metros cuadrados. 8.911 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Oficina de Información y Prensa.
9) (C. C.) 8|pub. 33729 Set.29-v.oct.8.

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
ADMINISTRACION NACIONAL

La Administración de U.T.E. de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía en ejercicio de funciones delegadas decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida Fray Marcos, empadronado con el N.o 408 m|ó propiedad de la señora Felicia J. Martínez de Sánchez y su hija menor María Brenda Sánchez cuya superficie total es de 771 metros cuadrados 68 (setecientos setenta y un metros cuadrados con sesenta y ocho) cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28|V|76 con el N.o 4454 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) en la División General del Catastro Nacional.
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE Palacio de la Luz Paraguay 2431 4.o piso en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 33740 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579. Expropiación" (ficha 493|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón N o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24. ley 3.958). — Montevideo 16 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: 'Municipio de Montevideo c| SECCO BAGNASCO, VIRGILIO Expropiación", (ficha 2781|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a Virgilio Secco Bagnasco y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado padrón N.o 105 411 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseIe Defensor de Oficio (artículo 24. ley 3.958). — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Ramón Couto Varela. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 33591 Set.17-v.set.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 11524 de fecha 6 de setiembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad a doña CELIA GONÇALVEZ AMORIN o CELIA AMORIM CHOUZA designándose curador de la misma a su hermano Ismael Gonçalvez Amorim o Amorim Chouza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 20447 Set.29-v.oct.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: HARAN de AVELLANAL, ADELA FRANCISCA "Incapacidad". (F.a A 539|975), con fecha 26 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Adela Francisca Harán de Avellanal, designándose curador de la misma a Carlos Avellanal Harán, a quien se le discernió el cargo. — Salto, 6 de setiembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20063 Set.24-v.oct.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ALBARO LOBECIO PINEDA. domiciliado en Ituzaingó 1461 Esc. 202, piso 2. optando al título de Procurador. ofrece declaración de Eduardo Musse y Juan Aurelio Touriño — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 19267 Set.17-v Set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TATIANA FERREIRA de SORRONDEGUY domiciliada en Uruguay 1808 optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Pérez, y Beatriz Prandi. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20235 Set 28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA POSE de VERDINO domiciliada en Arismendi 1447 optando al título de Procurador y Escribana ofrece declaración de Libia Serrón y Elbio Viera. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 20236 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CUENCA SASSON, domiciliado en Rincón 682, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Lorenzo Daniel Fodere y Jorge Aniotz Genovese. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 19557 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
MARTA LILIAN OCAÑO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Pablo de María 1496. al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Irma Durán y Dafne Otero, expidiéndoseme testimonio. — Marta Lilián Ocaño Martínez, David M. Alvarez, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 20143 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA LAURA REY de ALGORTA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, piso 3, Esc. 21, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a las señoritas Alma Garino y Margarita Rodríguez sobre informe de vida y costumbres. Sírvase acceder a lo solicitado. María Laura Rey de Algorta. Juan F. Garino Bordenave.
Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20150 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARISA BROCOS constituyendo domicilio en 18 de Julio 2165 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de José Plenovi y Antonio Lannolo como información sobre su vida y costumbres. — Marisa Brocos. — Roberto J. Brocos. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 16 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 19843 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ROSA LONGONE domiciliada en Paysandú 1037. optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Raúl Ricardo Pazos y Enrique Machado expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 19630 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. CESAR DANIEL PODESTA GARCIA. constituyendo domicilio en Rincón 432. escritorio 3. al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Walter Albanell Bocage y Roberto Montans Villar Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Daniel Podestá — Dinorah Lorenzo, Escribana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19559 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA GRACIELA ESPINOSA LEITES (F.C. 1125/976) domiciliada en la calle Capitán Videla 2851 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alice Tellería y Hugo Giupponi. — Graciela Espinosa. — Alba Rosa Montesano". — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 20269 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ALICE BEATRIZ TELLERIA CLAVIJO (F.C. 1127/976) domiciliada en la calle 18 de Julio 1825 Ap. 2 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de María Graciela Espinosa y Hugo Giupponi. — Alice Tellería Clavijo. — Alba Rosa Montesano. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 20268 Set.28-v.oct.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "LAGARDE MAYOLAS GRACIELA "Título de Procurador" (Ficha V. Nº 285/976) se hace saber que se presentó Graciela Lagarde Mayolas, optando por el título de Procurador ofreciendo declaraciones de Sonia Santana y Brenda Aguilar sobre vida y costumbres". — Las Piedras, setiembre 15 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19672 Set.22-v.oct.5.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 1/0337. — Convocada para la demolición de dos chimeneas de mampostería, en la División Alcoholes, Capurro — Día: 25 de octubre de 1976 a las 13 horas. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

Nota. De Plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en la Rambla Baltasar Brum s/n (Capurro) en el horario de 9 a 13 horas

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap. (Paysandú y Avda Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33756 Set.30.v.oct.4.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52 976

Lavadora barredora móvil para plataforma, (plaza e importación).

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1976, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 09:00 y 13:00 horas

Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 33720 Set.23-v.oct.19

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1919

Demolición del depósito Julio Herrera y Obes — Apertura: 19 de octubre de 1976, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 20.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33723 Set.29.v.oct.1.o.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SECION CONCURSO DE PRECIOS

Venta de árboles en pie.

666. — Eucaliptus diferentes diámetros.

A talar de dos (2) predios en la ciudad de Rivera cuyas condiciones pueden ser retiradas en Carlos Roxlo 1275, tercer piso, Sección Concurso de Precios. Tel.: 49 65 02 y en la Oficina Administrativa de O.S.E. en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 761. Tel.: 3070.

Las ofertas se recibirán en Carlos Roxlo 1275 el día 29 de octubre a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub 33757 Set.30.v.oct.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 81|20
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para acondicionamiento de las fachadas de la Sucursal Chuy del Banco de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Av. 18 de Julio 1883 esq. Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón de licitaciones de la Administración de Obras de la Sucursal 19 de Junio calle Minas 1424.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 19 de octubre de 1976 a las 14 horas.

Segundo llamado: sujeto a que el primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el día 19 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33739 Set.30.v.oct.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 69/76. Contratación de acarreos de mercaderías.

Apertura: 8 de octubre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 23357 Set.23.v.oct.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Primer y segundo llamados

Explotación Grutas de El Tigre en Punta Ballena.

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación y obras de remodelación y/o ampliación en el Complejo Turístico Las Grutas del Tigre en Punta Ballena situada en el padrón Nº 16.413 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 30.00. en horario hábil de oficina.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 25 de octubre de 1976 a la hora 14 en primer llamado. Si a esa hora no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Maldonado setiembre de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 33717 Set.29-v.oct.5.

EXPLOTACION PARADOR "LAS MADRESELVAS"
Primer y Segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación comercial del Parador Municipal Las Madreselvas situado en el Jaguel (1.a sección judicial del Departamento).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de nuevos pesos 30.00 dentro del horario hábil de oficina.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 22 de octubre de 1976 a la hora 14 en la mencionada Dirección.

Si hasta este acto no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Maldonado, setiembre de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 33702 Set.28-v.oct.4

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuróse Farmacia "La Once" 18 de Julio 629. Minas. — Acreedores: J. C. Gómez 1492, escritorio 201 Montevideo.

13) N$ 58.00 20 pub 18417 Set.3-v.oct.5.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA
(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos, con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal.

13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de setiembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUMBERTO OMAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2485 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José de Bejar 2830.

CARLOS LUIS DIAZ, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1076 y ADELAIDA CORES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1076.

NELSON ALFREDO ALDIR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1235 y LIDIA MABEL QUIROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2177.

OFICINA N.o 2

ALCIDES WALTER BATALLA, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larravide 2581 y PAULITA HAYDEE COLLOTUZZO, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Oficial 4 Casa 24 Cno Carrasco

SERGIO CARLOS BARONA 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado General Hornos 4820 y MARIA ISABEL SEGOVIA 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada. Costanera 5617 apartamento 2.

JOSE MANUEL JULI 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1316 Apto. 1 y GENARA ANDREA DECAPRIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1191 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CHAGAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2756 y MARIA LILERA JOSEFA CUSANO, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2756.

WALTER AMBROSIO COPPOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1940 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ALEJANDRA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1939.

GERARDO ALBERTO CASTRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rocha 2945 y SILVIA ELENA CAPRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1622.

EMILIO CARICOT, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Abayubá 2947 y MARIA ELINA PUPPO, 52 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Abayubá 2942.

OFICINA N.o 4

NILO EDGARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2060 Apto. 7 y MYRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3740.

ALBERTO CARLOS FLEISCHER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4634 y AURISTELA BEATRIZ ESCAYOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1071.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO TABARE GALEANO, 23 años, soltero, técnico-agrónomo, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 2 y ALICIA BEATRIZ RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 679 Apto. 7.

DANIEL ALBERTO GARAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2762 (Cerro) y CARMEN GRACIELA PEREYRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada calle C N.o 2764 (Cerro).

CARLOS HUGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4619 y ESTELA MELO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia 2657 Apto. 7.

JULIO GALLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3684 y MARIA MERCEDES VERONICA JAURIGUIBERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862 Apto. 203.

JULIO CESAR HIRIGOYEN, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Tunas 585 y SYLVIA ATANASIA ALONDRA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4741.

ROBERTO MANUEL GARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5784 (Nuevo París) y LILIAN CELIKA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1648.

WASHINGTON ROBERT GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4824 y MARGARITA FREIRIAS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle A 2835 (Barrio 24 de Diciembre).

SERGIO RAMON GUTIERREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2185 y MIRIAM RAQUEL GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4206 Apto. 5.

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, por Poder de HENRY WILLIAM HENDERSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 57 Queens Gardens, Room 4 London W 2 Inglaterra y EDUARDO FRANCISCO OLIVERA, por Poder de MARTA SUSANA EGUILUZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 57 Queens Gardens, Room 4 London W 2 Inglaterra.

WALTER GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5374 (B.o Municipal) e INES MARIA LUISA RABAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1732.

OFICINA N.o 6

OSCAR OCTAVIO MAGARIÑOS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 Apto. 13 y JACINTA PIRIZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Apto. 13.

JUAN MANUEL MANIVESA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Italia 3344 y MARIA JOSEFINA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1806 Apto. 501.

FREDY MARTIN MENDEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corrales 3343 y ELSA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3308.

EDUARDO MAROTTA 24 años, soltero, Corredor de Seguros, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 y MARIA del ROSARIO PICARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1248.

OFICINA N.o 7

ANTONIO QUEVEDO, 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral Acha 1663 Apto. 6 y CARMEN NUÑEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 6.

DOMINGO ANIBAL PIGNATTA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Peteroa 3080 Apto. 1 y MARIA LOURDES ARAUJO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4105 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROTUNNO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel 3624 Apto. 1 y SHIRLEY CECILIA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1923 Apto. 9.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SODANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Coruña 2772 e IRIS NORA MARINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2829 Apto. 4.

PEDRO GUILLERMO SILVEIRA, 30 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Pascual Paladino 2618 y ROSA AMELIA PAREDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2621.

MANUEL SILVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2830 y ALBANA GRACIELA LUNGO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2830.

WALTER SANTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 9 y MARIA ELISA CUMBA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5270.

HECTOR ALBERTO SARASOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1521 y FELICIA ANNABELL PATETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3018 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

CARLOS GUILLERMO VOGEL, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. Artigas 3057 y OLGA ETELVINA OSORIO 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1656 Apto. 8.

RUBEN NORBERTO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2226 y MARTHA MARIA LINERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1231.

DANIEL CARLOS NICOLIELLO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Menorca 1989 y MYRIAM VENTURA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 4142 Apto. 8.

AGAPITO NIETO, 42 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 25 y JULIA BELEN FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2586 Apto. 302.

HEBER NERY OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3805 y STELLAMARYS PEYRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3805.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.4.

Montevideo, 29 de setiembre de 1976

OFICINA N.o 1

ISMAEL ALLENDE, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y MARTA ESTHER BAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2414.

RAMON EBER ALVAREZ, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARTHA FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA N.o 2

WALTER OVIDIO BERNARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 2 y ALBA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1587 Apto. 1.

FLOREAL BONNEFON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. 5 y NOEMA CAMARGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3079 Apto. 5.

VICTOR KAPLAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado León Pérez 3617 Apto. 1 y ANA MARIA CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aceguá 4741 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

SERGIO ANTONIO CRISTIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2691 y MAGDALENA MONTERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 422.

JULIO CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirarajá 368 y NANCY ELENA CAETANO, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Pirarajá 366.

OFICINA N.o 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6353 Apto. 10 y TERESITA RUTH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3596 Apto. 1.

MANUEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Verdi 4454 Apto. 001 y LUCIA DAYSI CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domi-

ciliada Boca del Tigre Manzana 3 Solar 14.

SERGIO WALTER LERCARI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3923 y MIRTHA RAQUEL GIANELLI, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Belloni 4274.

RAUL FERNANDEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3491 y SARA ESTER SERRON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Pasaje A 4011.

JORGE LARROSA, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 7103 y GLORIA BICA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250.

GERARDO EDUARDO FRAIGOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 257 bis Apto. 3 y AMERICA AURORA MOLINA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 22 y 1|2.

JESUS LOSADA, 26 años, soltero, empleado, español (C.L.U.), domiciliado Joaquín Pose 667 y MARIA BLANCA ISABEL BRUNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8149.

ROBERTO FERNANDO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1125 y LUISITA MARIA RENNE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2974 Apto. 2.

MARCOS FARACH, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2291 Apto. 101 y SUSANA ELENA ZORRAZUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2624 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALCIDES GUZMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3961 y AMABILIA ANA del CARMEN GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4507.

JAVIER MAXIMO GOÑI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baldomir 2421 Apto. 5 y ALBA INES ROMERO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 997 Apto. 203.

JUAN JOSE INVERNIZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4489 y MARIA CRISTINA TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3383 Apto. 2.

ANTONIO ALBERTO GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6112 y NORMA RENEE RUEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

DANIEL HUGO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1463 y ADRIANA BEATRIZ MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 916.

TEODORO HORNOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Ere 1353 y MARIA NELSA PIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5036.

OFICINA N.o 6

SERGIO RODOLFO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1212 y RAQUEL BEATRIZ ARROYO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2338.

WASHINGTON OMAR MACEIRAS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2582 bis. apartamento 2 y MARIA del CARMEN GALLEGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Trointiño 1949.

OFICINA N.o 7

MARIANO PIRIZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Areguatí 3384 y LUISA PINTOS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Areguatí 3384.

JORGE WASHINGTON PAEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 17 y VERA LUCIA LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 17.

OFICINA N.o 8

RAUL RODOLFO RIGGERT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4403 y SILVIA MARGARET MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Croasia 4374.

RAUL RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Minessota 1940 bis y MABEL PASSALACQUA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Minessota 1940.

OFICINA N.o 9

LUIS SALA, 37 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Pampas 2006 Apto. 6 y NERINA ISABEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Sector A N.o 14 Inve 36.

JULIO CESAR SALES, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plaza Zabala Piso 7|C y MARGARITA PASTORINO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2148.

ISRAEL WASHINGTON SAINTPASTUOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Belloni 4025 Apto. 4 y MARIA REINA GRISELDA DUTRENIT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3339.

OFICINA N.o 10

VICENTE ZENON VALDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3567 y MIRTA LABADIE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2592 Apto. 3.

BOLIVAR JULIO URUEÑA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1779 Apto. 5 y ANGELA LAURA RIVERO, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273 Apto. 21.

14) N$ 5.00 3|pub. v-oct.1.o.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ALVAREZ ARTIGAS, RITA A. "Prescripción" (Ficha C 2|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 69569 de la 16.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 476 mts. cuadrados, con 10 mts. de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts. 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts. 30 cms. al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 69570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 18040 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER "Prescripción" (F.A. 748|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno. Sup. 101 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rossner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Acutario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DABARCA RIVERO ISABEL y ANDRES FRANCISCO. "Prescripción Treintañal". (Ficha V|859|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos señoras María Carmen Scali y Rosa Blasa Dabarca Loide y a sus sucesores a cualquier título del inmueble ubicado en la Decimocuarto Sección Judicial de Montevideo, antes Vigésima, empadronado con el N.o 41.279, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de fecha marzo 17 de 1927, estando dicho inmueble señalado con los N.os 54 y 56 con frente a la calle Angel Salvo; y con los N.os 3904, 3906 y 3908 con frente a la calle Carlos de la Vega; compuesto de una superficie de 268 metros 16 dms., cuyo deslinde es el siguiente: 23 metros 45 cms. al S.O. frente a la calle Carlos de la Vega; 11 metros 20 cms. al S.E. frente a la calle Aurora, hoy Angel Salvo, lindando al N.O. con parte del solar N.o 3, hoy padrón N.o 128.317; y al N.E. con el solar N.o 1, hoy padrón N.o 128.315; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 17886 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: CASTIGLIONE, EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C|359|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que se deslinda: 8.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubí, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279, 29,77 metros al sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, también por ser esquina, 8,59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721, y 25,77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19052 Set.20-v.nov 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío, cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.764 con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno. Carrasco y Monzoni; 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.765 propiedad del señor Carlos Romero; 12 metros al Este con el padrón 97.140 propiedad del señor Waldemar Sierra y 52 metros 02 centímetros al Sur con padrón 60.763 propiedad del señor William Charlone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 18626 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACOSTA Y LARA, HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes Segunda), en las márgenes del Arroyo Malo, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de marzo de 1970, con el N.o 2362, tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada 3 tramos rectas, el 1ro. a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo, tiene una extensión total de 1.521 metros, 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215 el segundo y el 3ro. que miden 535 metros, 30 centímetros y 1.275 metros 80 centímetros, respectivamente lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz; al N. E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1.598, con 70 centímetros; al S. E., recta quebrada en 3 tramos el 1.o de oriente a occidente, mide 1.271 metros, 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219 de la sucesión Antonio Giorello, el 2do. con una extensión total de 577 metros, 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello, y el 3ro., de 1.108 metros, es límite con esta propiedad de Serafín Giorello y al S. O., el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Malo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 876.00 30|pub. 18578 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294, con una superficie de 267.4694, metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile, número de puerta 3373.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remi Heugas Fasolo, Padrón número 25.290, la sucesión de Juan Forcade, Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greciet, Padrón número 25.295, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set 24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que: en los autos respectivos, se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974; Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez, a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713, ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 922 metros, lindando, al sudeste con la calle Florencio Sánchez; al sudoeste, con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A. Brazeiro; al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste, con padrón N.o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, a la lindera María A. Brazeiro, al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33683 Set.24-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario, Esnilda Ubella, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: ALEMAN ALEGRO, MIGUEL "Prescripción treintenaria" (F. 302|C|1976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Aleman Alegro iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la manzana LL señalado con el N.o 3 padrón N.o 319 antes padrón N.o 64 de la 14.a sección judicial de Canelones con frente a la calle Tala s|n.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 17147 Ag.23-v.oct.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.010 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios; 397 metros con Padrón 6.089, 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 873 metros con Padrón 6.089, éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts. 10 dms. con Padrón 6096 propiedad de Orolina Duarte de Furtado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18688 Set.10-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria". (Ficha 238 C. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21.475 al Sur sobre calle Caganchá y metros 42.95 al Oeste sobre calle Dr. Mortalena; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 18684 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DUARTE, ADEMAR R. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 77|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón N.o 200, con una superficie de 324 metros según planilla, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de marzo de 1976. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: ARENAS, FRUCTUOSO CORNELIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los herederos de don Pedro Peombo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Amador Costro, empadronado en zona rural con el número 7.913 que según plano Nº 38 del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año 1955 tiene una superficie de 6 hectáreas 1762 metros linda al Norte sobre 470 centímetros con sucesión de Ramón Fajardo, al E. 358 metros con propiedad de Antolina Flores de Martínez y al S. sobre 173.50 metros con campo de la misma lindera por el O. sobre 364 metros con Magín Martínez Flores y Sevillana P. de Arocenas con servidumbre por medio de 5 metros. Todo de acuerdo al plano mencionado que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|3|51 con el Nº 2332 a quienes se emplazan expresamente. — Rosario, 31 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 17452 Ag.26-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN TEJERA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. Nº 136|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el Nº 6 de la manzana 248 del plano topográfico de Trinidad, padrón Nº 1650, con una superficie de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 65 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; igual medida al Este con padrones 5789 y 1648; al Norte 42 mts. 85 centímetros con padrón 1649, e igual medida al Sur con padrón 2785. — Jorge Luis Cristobo Cenoz, Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 17234 Ag.24-v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros, "Prescripción", (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien

empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenéreseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LISARDO ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A|772|74), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 6.041, quinta 229, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 441 metros 60, teniendo 11 metros de frente sobre Avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace constar que está auxiliado de pobreza por auto número 1.316. — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33460 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ ALTEZ PABLO. "Prescripción adquisitiva" (F. 656|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Pablo Velázquez Altez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, situado próximo al Paso de la Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.168, con una superficie de 1.770 metros 9.144 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Constando que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33345 Ag.26-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19, todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, MARTIN GERARDO "Prescripción" (F A. 501|1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 15.184, ubicado en la 7 a sección judicial de San José, que consta de una superficie de 14 Hás. 7.664 metros cuadrados, según plano del Agr. José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4904 el día 22 de noviembre de 1974, y que se deslinda así: al Norte en 482 m. 50 c. con Rafael Laguardia; al Este, en parte con el cauce del arroyo Llano de Pereyra y en 199 m 80 c con Agueda Reyes y parte con Oscar Reyes; al Sur, tres líneas quebradas, que a partir del viento anterior miden: 73 m 90 c., 571 m 40 c. y 52 m. corriendo la primera de Noreste a Suroeste la segunda de Este a Oeste y la restante de Noreste a Suroeste, que la separa de los padrones N.o 12.993, propiedad de Claudio Servetto y parte con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra; y por el Oeste dos líneas quebradas que miden: 153 m 40 c. y 100 m 50 c. con padrón 10.185 propiedad de Vicente Dutra a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. y especialmente a los linderos del inmueble y los herederos y|o causahabientes del señor Antonio Bentancor. — San José junio 17 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub. 18163 Set.6-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. CABRERA TEODORO "Prescripción Treintenaria (Ficha 716|975). se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno. con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana 159. Padrón 1.889 con una superficie de 467 metros cuadrados 90 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Elías Manuel Alvarez y sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 17551 Ag.27-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron a los efectos de promover juicio de Prescripción Treintenaria; ELADIA DIAZ de ARROYAL. (Ficha 68|976). sobre el siguiente bien inmueble:

Solar del terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres Primera Sección Judicial. Manzana N.o 218 Padrón 2.452. compuesto de una superficie de 425 metros cuadrados 4.009 centímetros cuadrados que se deslinda 12.27 metros al Norte con frente a la calle Pablo Zufriateguy; 34.635 metros al Oeste con Suc. Braulio Tanco con la que también linda en 12.27 metros al Sur y 34.705 al Este con Suc. Braulio Tanco y Antolín Ramírez según Plano del agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4 322 el día 19 de julio de 1974.

Emplazándose a los sucesores de Braulio Tanco y Antolín Ramírez y a todos los interesados a este juicio a que comparezcan a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles designados Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 17613 Ag.27-v.oct.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO M.a y BERNARDO M.a de ARTEAGA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Give me money" y "Please yourname" de las cuales se declaran autores — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20322 Set.28-v.oct.11.

FERNANDO DIEZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Educación Musical Apreciación I. Tercero. Música en el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20277 Set.28.v.oct.11.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Dilema" de la cual se declara autora. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19798 Set.23-v.oct.6.

LUISA VIDAL GAGGIANO solicita la inscripción de la obra titulada "Principios de Administración Científica" de la cual se declara autora. — Monetvideo 15 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19466 Set.20-v.oct.1.

GORKI SILVETTI y ALFREDO ALBERTO DELUCCHI, solicitan la inscripción de la obra literaria inédita titulada: "El tesoro del pirata" o "La búsqueda del tesoro" (presentada bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20160 Set.27.v.oct.8.

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del personaje denominado "Calón", del cual se declara autor. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S. O. A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20161 Set.27.v.oct.8.

MARIA GRACIELA RODRIGUEZ de ALTUNA solicita la inscripción de 5 modelos de animales (canario, pingüino, loro, pato, tortuga) y un modelo de muñeca denominado "Gra Wal" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19958 Set.27-v.oct 11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO FEDERICO MILLARD BENNETT y MARIA ELBA HORNOS, (V. 580|976), pues en la misma donde el compareciente figura como: Alfredo Federico Bennett, debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 20350 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALFREDO URCHIPIA MUSETTI (V|854|976) pues en la misma donde dice Musetti debe decir Musetti. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 19898 Set.23-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA CECILIA PAULINA DEAMBROSI ESCUDERO, (V. 642|976), pues en la misma donde dice: el día 22 del corriente, debe decir: 22 de junio de 1964. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 19266 Set.17.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JAIA GECELEVICZ (V|594|976) pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Gecelevicz y Frida Jaia debe decir hijo de José Jaia y Frida Gecelevicz. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 18975 Set.14-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRIAN RAQUEL MATEOS SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 1138|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirian Raquel Mateos Silva en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Marito Miguel Nagel Mateos debe decir Angel Marito Mateos por ser ello como corresponde tramitándose estos au-

tos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33728 Set.29-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO CESAR SOSA y ZULMA CAMEJO de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 920|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Sosa Camejo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Soca, debe decir: Sosa por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33578 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JOSE CARMELO, GILDA y CARLOS ALBERTO MARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E 954|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de José Carmelo Marrone en el sentido de que donde en ella el padre del inscripto figura como Carmine José Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone.

b) de nacimiento de Gilda Marrone en el sentido de que donde el padre de la misma figura como Carmine Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone; y

c) De nacimiento de Gilda Marrone en el en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Carmine Giuseppe Marrone o Marrone debe decir Carmine Giuseppe Marrone por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 19171 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de ALIA KAMAID (V|318|976), donde dice comparece Antonio Kaimaid debe decir Antonio Kamaid y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Alía debe decir Alia (sin tilde) por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19612 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JORGE SOTERIO, (V. 258|976). donde dice adoptado por: María Teotona Soterio Ramos, debe decir: María Teotona Soterio; Defunción de María Teotona Soterio, donde dice: María Piotenia Soterio González de Suárez; debe decir: María Teotona Soterio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19417 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|774|974), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RAMON INES MORALES, donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Ramona Inés debe decir Ramón Inés, emolazándose a la señora Ramona Inés Morales a estar a derecho en autos. — Montevideo agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18640 Set.15.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR MANUEL LABADIE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Lavadie, debe decir Labadie, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33652 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LELIA ISABEL LARA SGANGA de MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Teresa Justina Moreira Lara, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como de apellido Sganga, debe decir: Lara Sganga, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33651 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARA ROSARIO SALAVERRIA MENDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como: María, debe decir: Mara; y b) de nacimiento de Fernando Ruben Salaverria Méndez, donde la madre del inscripto figura como: Emilio, debe decir: Emilia — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33618 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA JULIA ARREGUI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ruben Parue, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 28 de abril de 1916, debe decir: 28 de abril de 1910. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19790 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de AIDA SARQUIS con ROQUE CAPRERA REYES, donde la contrayente figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y b) de nacimiento de Norma Cecilia y Nibia Cabrera Sarquis, pues en ambas donde la madre de las inscriptas figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y c) en la anotación al margen de la partida de matrimonio correspondiente al divorcio de Aída Sarquis y Roque Cabrera, donde dice: Cecilia, debe decir: Aída. — Montevideo, setiembre 15, de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19789 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHERVIERE MICHAELSSON, pues donde dice que el compareciente es hijo legítimo del declarante y de Matilde Sofía Nieves de Michaelsson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson; B) de matrimonio de Carlos Alberto Cheviere y María Paulina Fernández, pues en la misma donde dice que comparece: Carlos Alberto Chervier, debe decir: Carlos Alberto Cherviere; donde dice que es hijo de Juan Pedro Chervier, debe decir: Juan Pedro Cherviere; y donde dice que es hijo de Matilde Sofía Michselson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) 126.00 15|pub. 19356 Set.17-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL WOLAJ NOTCOVICH DE CLERICI; pues en la misma donde dice: deja dos hijos llamados Sara Raquel y Clericide Nolves, debe decir: deja una hija llamada Sara Raquel — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33514 Set.13-v oct. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DELMIA BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice María Delmia Barrios debe decir María Delmia Barros. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33733 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NALERIO FABIAN EUFRONIO, MERCEDES AURORA BRAVO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO. "Rectificación de partida" (F. 630|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fabián Eufronio Nalerio y de Mercedes Aurora Bravo pues donde la cónyuge figura como Mercedes Bravo debe decir Mercedes Aurora Bravo y la partida de nacimiento de Wáshington Celso Nalerio Bravo pues donde dicho hijo figura como hijo natural debe decir hijo legítimo de Fabián Eufronio Nalerio y de Mercedes Aurora Bravo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 1I de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33632 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENA DELLY ANTONIA. "Rectificación de partida", (F. 766|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Delly Antonia Rodas: A) de nacimiento... Rodríguez. Mena pues donde la recién nacida figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; B) de matrimonio de Gonzalo Leocadio Gómez y Delly Antonia Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; C) de nacimiento de Delly Andrea Gómez Rodríguez pues donde la madre figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 21 de diciembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33587 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUDAU, SILVANO BRUNO. "Rectificación de Partida". (F. 514|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau, con Irma Alvez, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como Budan debe decir Budau. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 16845 Set.17-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada, en autos: BARREIRO FLORES JOSE MARIA "Rectificación de partida". (Ficha F. 534.976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José María Barreiro Flores pues donde el nombre del menor figura como Carlos Enrique, debe decir: José María. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 18977 Set.14-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HARRINSON ALEXANDER BARBOZA FLORIANE "Rectificación de partida" (F. 408|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Harrinson Alexander Barboza Floriane pues donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub 33534 Set 14-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CABRERA, YOLANDA ZULMA. "Rectificación de partida". (F. 1120|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Zulma Cabrera, pues donde el apellido materno figura como: Espósito, debe decir: Expósito, y la partida de matrimonio de la compareciente, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como María R., debe decir: Luisa, y donde dice que es de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33671 Set.24 v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELSA MARIA BENZANO ACOSTA (F.C. 1148|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice 27 de setiembre de 1527 debe decir 27 de diciembre de 1922 por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20393 Set.24-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARNE ZUELI FONTES FERRER, (F. C. 890|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que don-

de dice: nacio una criatura de sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice que es nieto: debe decir: que es nieta, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33536 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GANCEDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Ganzedo, debe decir: Gancedo. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19788 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET y ESMERALDA PEDROZO (V|461|976) pues en la misma donde la compareciente figura como hija de Pablo Viera debe decir hija de Felipa María Pedrozo.
b) Nacimiento de Wilman Roberto Curuchet Pedrozo pues en la misma donde dice hijo de Esmeralda Viera debe decir hijo de Esmeralda Pedrozo y donde dice nieto de Pablo Viera debe decir nieto de Felipa María Pedrozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33572 Set.16_v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PASCUAL SAULE y CARMEN CUADRO (V. 851|976), b) de defunción de Pascual Saule, pues en las mismas donde dice: Juan debe decir: Pascual"; c) de matrimonio de Antonio Ramón Saule y Olga Delma Russi; y d) de nacimiento de Antonio Ramón Saule pues en las mismas donde dice: Juan, debe decir: Pascual. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33540 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANELA CAMINO BORBAS, pues en la misma donde dice: Bordas(debe decir: Borbas. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18976 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA JACQUELINE ORTIZ SERRON (V. 413|976), pues donde en la misma dice: Eugenio Gilberto Ortiz, debe decir: Antonio Gilberto Ortiz. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33512 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FROILAN ALEXANDRO y EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA LUZARDO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1301|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Froilán Silva Ledesma Almirón y Pura Elena Luzardo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Alexandro y Edinson Javier Silva Ledesma Luzardo en el sentido de que donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: Silva Ledesma, debe decir: Silva Ledesma Almirón, por ser el apellido paterno del mismo compuesto y Almirón su apellido materno y además en la partida de nacimiento de Froilán Alexandro donde el apellido de la madre figura como Lugardo, debe decir: Luzardo, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33620 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLAVIO MARCOS SUAREZ SANTA CRUZ "Rectificación de partida" (Ficha E|1507|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Flavio Marcos Suárez Santa Cruz en el sentido de que: a) donde el nombre del padre del inscripto figura como Warfultán Suaez debe decir Washington Suárez; y b) donde el nombre del inscripto figura como Flabio Marcos debe decir Flavio Marcos por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES, donde dice: María Aída Flores, debe decir: María Aída Emir Mendoza Flores, y en los espacios en blanco llenar que es hija legítimada de don Meliton Mendoza y doña Agustina Flores, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20404 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de UBER KELLI CASTRO y MARIA AMELIA MARTINEZ, (V. 465|976), donde la contrayente figura como: María Amelia Castro debe decir: María Amelia Martínez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19703 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de GLADYA CARINA JORGE PAIVA (V. 221|976) donde la inscripta figura como: Gladys Carina Jorge Paiva, debe decir: Gladys Carina Lagreca Paiva, por así corresponder. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 36.00 15|pub. 19374 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores WASHINGTON DANIEL y JORGE WASHINGTON ALVAREZ GARCIA, pues en las mismas, donde el padre de los inscriptos figuran como: Washington Alvarez, debe decir: Washington Miguel Alvarez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO DUDOK CARDOZO pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: Dudoc, debe decir: Dudok, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33571 Set.16_v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BRITOS CARDOZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de José Lavega y Lola Cardozo debe decir hijo natural de Juan Britos y Lola Cardozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33700 Set.28-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER ENRIQUE VILARIÑO ALICIA GRACIELA VILARIÑO MILKA MABEL VILARIÑO, CARLOS DANILO VILARIÑO y ADELA RAQUEL COCOREL VILARIÑO, pues en todas ellas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: Elsa Manuela Vilariño debe decir: Josefa Vilariño, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19556 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM NORMA GARRIDO, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como: Sadig Enrique Garrido, debe decir: Zadig Enrique Garrido y donde el nombre de la madre figura como: Josefa Deo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18978 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de MAXIMO AMERICO VELEZ y de MARIA CARMEN PITTATORE, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Véliz, debe decir: Máximo Américo Vélez, y donde dice: Pedro Claudio Veliz, debe decir: Pedro Claudio Velez; B) de nacimiento de María Nellys Velez, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Veliz, debe decir: Máximo Américo Velez, y donde dice: Pedro C. Veliz, debe decir: Pedro C. Velez. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33697 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MATILDE LABARDA MONTES, (Ficha S. 667|976), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 28 de mayo de 1932 según acta Nº 144, donde en la misma aparece como: Sofía Lombardo, debe decir: Sofía Matilde Labarda Montes. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19416 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Pereira Ramón Cándido, debe decir: Ramón Cándido Pereira; donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez, que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda, Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; II) En la partida de Raquel, donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Narbondo Machado y Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; c) en la partida de Carlos Ramón, donde dice: hijo de Teresa Machado, es Teresa Rodríguez y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe decir: Clementina Pereira y donde dice: Clementina Pereira, debe decir: Reicita Rodríguez por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33696 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTA LEIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: Natividad Padilla Leiva, debe decir Natividad Leiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33603 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AFFONSO BELOZO, CARLOS ALBINO y BIZQUIAZZO de AFFONSO CELIA GLADYS, "Rectificación de partida" (Ficha F 81|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Albino Affonso Belozo y Celia Gladys Bizquiazzo de Affonso Belozo pues donde el apellido del esposo figura como: Affonso, debe decir: Affonso Belozo. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 19418 Set.20.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA CELINA MOSEGUE (F.C. 907|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde su apellido figura como Mosegui debe de decir Mosegue por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33670 Set.23.v.oct.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Artigas, se Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO PAIS GOMEZ, (F. 321|976), en la siguiente forma: donde dice: Isabelino Paz debió decirse: Isabelino País donde dice: comparece don Isabelino Pais donde dice: hijo de Feliciano Paz, debió decirse: hijo de Feliciano Pais.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 2 de setiembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19479 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR MARIN DA ROSA, (F. 315|976), en la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de Ruben Omar Marín, debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos Marín. — Se concedió auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33612 Set.20-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 406|75) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de defunción de DELFINO GARCIA en el sentido donde dice Cecilio debe decir Delfino. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19021 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ABASCAL, ALBO DIONISIO. "Rectificación de partida de nacimiento" (123|1976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dionisio Abascal a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Albo Dionisio Abascal, nacido el día 25 de enero de 1965, en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido de que, donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice. hija legítima, debe decir: hijo legítimo — Canelones, 30 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19354 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SORIANO de CHACON MAXIMA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 166|976) se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Abel Chacón con Máxima Elena Soriano donde dice Fernández debe decir Chacón y donde dice María Elena debe decir Máxima Elena. — Las Piedras, junio 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19541 Set.21.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: FENURIO ARMANDO y otros "Rectificación de partidas". (Ficha V. Nº 198|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Armando Fenurio Ferreyro. Nelly Raquel Fenuglio Odera. Heber Armando Fenurio Odera y María Nilda Fenuglio Odera. donde dice: Fenuglio o Fenurio. debe decir: Finuglio. — Las Piedras. agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 18896 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos: CENNI TOMASSONI HUGO PIO. "Rectificacion de partida' (Ficha V. número 202|976) se hace saber que se ha presentado Hugo Pío Cenni Tomassoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma donde su apellido paterno figura como: Chenni debe decir: Cenni, por ser lo correcto. — Las Piedras. julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 54.00 15.pub. 18897 Set.14.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: HERNANDEZ, CARLOS MARIA. "Rectificación de partida" (F. 207|V 976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos María Hernández, en el sentido que en donde dice: Fernández, debe decir: Hernández. — Pando, 4 de agosto de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20180 Set.27-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN en la misma dice Juan José Pastorino debe decir Juan Bautista Pastorino; b) de matrimonio de Edmundo Dante Pastorino e Irma Margot Moncher donde dice Margarita Brun debe decir Margarita Grun. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20256 Set.28-v oct.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO VIGNOLE, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Vignole, debe decir: Vignoli, ya que es el apellido usado por el compareciente en todos sus actos y en el transcurso de su vida. — Maldonado, agosto 9 de 1976. — José Aboy Rodriguez. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19992 Set.24-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN VILLAT "Rectificación de partida de matrimonio" (F. A. 73|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Villat e Isabel Agustina Bassadone, pues donde dice: hijo de Rufina Hernández, debe decir: hijo de Rufina Alvarez, por ser lo correcto y verdadero. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33619 Set.21-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: GLADYS YANNET CERRITTI "Rectificación partida de nacimiento" (Ficha C N.o 275|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Yannet Cerrutti en el sentido que donde dice Cerruti debe decir Cerrutti. — Fray Bentos, agosto 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20288 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERWIN REGEHR FIEGUTH. (Ficha C. Nº 345|976), en el sentido que donde figura como nombre Ervvin. debe decir: Erwin. por ser el que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 19488 Set.20-v.oct.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELY VIERA (Ficha B N.o 346|73) en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima. — Rivera, 8 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20539 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHIRLEY MARTINEZ, (B. 175|976), en el siguiente sentido:
Donde dice que es hija legítima de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez, debe decir: que es hija natural de Sebastián Garragorry, y de Inés Martínez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, agosto 27 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 33682 Set.24-v.oct.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33626 Set.21-voct.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DIAZ DALUZ "Rectificación de partida" (La. A Fa. 177|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de Daluz Díaz donde dice Adelú debe decir Daluz. Partida de reconocimiento de Iris Edén Díaz donde dice Irecedén María debe decir Iris Edén (se suprime María). — Salto, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20066 Set.24-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: REVIZ CARLOS "Rectificación de partida" (Letra A 329|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Reviz en el sentido de que donde dice Lima como apellido materno debe decir Rodríguez. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20030 Set.24-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CLAUDIO DIEZ DOMINGUEZ y MARIA del CARMEN ANELIDA FERREIRA de los SANTOS de DIEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Diez Ferreira, en el sentido de que donde en la misma dice: Díaz, debe decir: Diez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 17 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19324 Set.17-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NIBIA ELVIRA GFELLER. "Rectificación de partida". (Ficha número 832, año 1975). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nibia Elvira Gfeller. Ricardo Máximo Gfeller y Ena Everilda Duhalde de Gfeller, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Elvira Gfeller Duhalde pues en la misma aparece como hija legítima de Ana Everilda Duhalde en lugar de Ena Everilda Duhalde que es lo que corresponde. — Mercedes, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19443 Set.20-v oct.8.

EDICTO. — En autos: MARIA CARLOTA FLEITAS de SUAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 630, año 1976), se hace saber

... ante este Juzgado se ha presentado Ma. ... Carlota Fleitas de Suárez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Domingo Guzmán Suárez, pues en la misma figura como casado con Higinia Alvarez, en lugar de María Carlota Fleitas que es lo que corresponde y donde dice hijo de Petrona Mc. ..., debe decir de Petrona Morales que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33604 Set.20-v.oct.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, ALEJANDRA del CARMEN, EDUARDO EVANGELISTA, HUGO ROBERTO, LUIS MARIA y LAURA OLIVERA. "Rectificación de Partida" y (Auxiliatoria de Pobreza) (F.575|76), se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimientos en el siguiente sentido: En el Acta de Matrimonio N.o 33, donde dice: Demencia Evangelista, debe decir: Demencio Evangelista, donde dice: don Evangelista Demencia, debe decir: don Evangelista Demencio, y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio. En el Acta de Nacimiento N.o 275, donde dice: Demencia Olivera Luis María debe decir: Demencio Olivera Luis María, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 274, donde dice: Demecia Olivera, Hugo Roberto, debe decir: Demencio Olivera Hugo Roberto, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 273, donde dice: Demencia Olivera Eduardo Avangelista, debe decir: Demencio Olivera Eduardo Evangelista, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandro Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 272 donde dice: Demencia Olivera Alejandra del Carmen, debe decir: Demencio Olivera Alejandra del Carmen, donde dice: Evagelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, julio 30 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Set.29-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña JULIA INOCENCIA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Pereira Julio Inocencio, sexo masculino; nombre de Julio Inocencio debe decir Pereira Julia Inocencia, sexo femenino y nombre de Julia Inocencia respectivamente por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20248 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado Arlindo Bentancour Silvera y Luisa Zuluaga Fernández, solicitando la rectificación de partidas de sus menores hijos ARLINDO y JOSE ARIEL BENTANCOUR ZULUAGA, de esta forma: a) De su casamiento en el sentido de que donde dice: "Bentancour Arlindo Zuluaga Fernández Luisa" y "Arlindo Bentancour" hijo de "Gil Abad Bentancour", debe decir "Bentancour Arlindo Zuluaga Fernández Luisa", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente; b) De nacimiento de su hijo legítimo Arlindo en el sentido de que donde dice: "Bentancour Arlindo", comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour", debe decir: "Bentancur Arlindo", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente y c) De nacimiento de su hijo legítimo José Ariel en el sentido de que donde dice "Bentancour José Ariel", comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour" debe decir "Bentancur José Ariel", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente. — (Ficha N.o 319, C. Año 1976). — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 20249 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado GUIDIL LARROSA y MARIA MIRTA SILVA (Ficha N.o 277 C| año 1976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Larrosa Silva en el sentido de que donde dice masculino debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33653 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha número 263 C|año 1976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De su matrimonio en el sentido de que donde dice Zulima Hermeneguilda debe decir Zulema Hermeneguilda.
2) De nacimiento de sus hijos Jorge e Irma Palacio Franca en el sentido de que donde aparece el nombre de su madre como Zulma Hermeneguilda deberá decir Zulema Hermeneguilda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado JENY OLIVERA MALAN (Ficha N.o 268 año 1976) solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Esther Malan de Olivera en los siguientes términos: Donde dice María Elena debe decir María Esther. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33551 Set.15-v.oct.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: González Vidal, Antonio c| EDNA LLONA DE CONDE "Juicio ejecutivo" (F. 760| 1974) se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Raúl Irureta asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 1.887.66) de la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus mejoras y edificios que contiene empadronado con el número 143.711 sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) consta de una superficie de 148 mts. comprendidos en forma irregular que mide y linda: 8 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Figurita puerta de entrada 2828.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 19737 Set.22-v.oct.13.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Traversaro Rodolfo contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. Rto. de firma". (Ficha C. 258|976), se hace saber que el día 28 de octubre a las 15.30 horas y en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Vicente Stajano asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 620.00, un inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, Decimoctava Sección, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 942 sito en la calle C y 21.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 204.00 17|pub. 19723 Set.22-v.oct.15.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Lavin Basilio contra COLINA SOCA, GUZMAN, Intimación", (D. 658|974), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1976 en el local de Libres 1520, a las 14.30 horas, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca Nash (Ambassador) modelo 1952 matrícula Nº 200.132, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.066.00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y se obliga a la regularización respectiva del título de propiedad del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 15 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 19705 Set.22-v.oct.5.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gazarián, Mateo contra FERNANDEZ, ELBIO, y otro. J. E." (F. 600|975), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado en autos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20460 Set.29-v.oct.13.

MARIO DELGADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada el día 22 de junio de 1976 en los autos caratulados CAMAROTTA MACCARONE ALFONSO ERNESTO "Sucesión" (Ficha S 338|73) se hace saber, que el próximo 14 de octubre y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Delgado asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes su tasación (N$ 28.920), el siguiente bien: Una fracción de terreno, sus edificios y en general mejoras que contenga, empadronada con el N.o 26.932 sito en la 24.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el N.o 189 de la fracción letra "K" en el plano de setiembre de 1912 del Agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Topografía el trece del mismo mes y año citado y consta de 404 metros 19 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Neyra entre las de Anzani y Estivao, distando el punto medio de su frente 41 metros 50 centímetros de la esquina de esta última. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar al serle aceptada la oferta el 15 o|c del precio y comisión del martillero. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). IV) Que la sucesión de Norma o Norma Concepción Elvira Camarotta de Castro o Camarotta Ercolano de Castro, hija prefallecida de la causante se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha 365) del año 1976.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 102.00 5|pub. 20267 Set:28-v oct.4.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Hugo Musacchio contra FERMIN HUGO BENTANCUR y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. N.o 38|975), se hace saber que el día 6 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Angel Cetrángolo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 120.860, lote 6, manzana "C" del plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, compuesto de una superficie de 301 metros 95 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Oeste a la calle Triunfo; 10 metros al Este; 30 metros 17 centímetros al Norte y 30 metros 22 centímetros al Sur.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a sus cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 5.o — Montevideo, julio 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 18878 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, en autos: "Goicoechea, Eduardo contra MARRERO, LEONCIO. Juicio Ejecutivo" (C. 1178|970), se hace saber que el próximo día 15 de octubre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 padrón individual 225.639, con una superficie según plano del agrimensor Artigas W. Bruzzone, cotejado por la Dir. de Edificación del Mun. de Montevideo, el 21 de abril de 1967. Insc. en Dir. Gral. de Catastro el 2 de mayo de 1967, N.o 56.721, de 69 metros 55 decímetros, que se desarrollan en: P. B.: a cota vertical más 1 metro 43 centímetros, con un área de 3 metros 91 decímetros lindando al Noreste con porche "B" y departamento 001; al Noroeste con retiro "A", puerta N.o 1562; por el S.O. con padrón 108823; por el S.E. con departamento 001 y P. A.: a cota vertical más 4 metros 28 centímetros, superficie 65 metros, 64 decímetros, lindando al N.E. con padrón 108.825; por N.O. con terraza "A"; por S.O. con padrón 108.823 y patio "B uno" y por S.E. con patio "B uno" y vacío.

Esta unidad compone el inmueble ubicado en esta ciudad, Sec. Jud. 4a., empadronado con el N.o 108.824 con una superficie de 247 metros de frente al O. a la calle Leopardi entre Ramos y Juan Espinosa, distando su punto medio 32 metros de la ochava que forma la alineación del punto con la de la calle Ramos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran agregados a los autos que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, caratulados: "Pertierra José y otros contra Leoncio Marrero Cardozo y otra. Ejecución de Hipoteca". (397|971). 3) Que serán por cuenta del mejor postor, la escritura, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 19811 Set.23-v.oct.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Basso, José Luis c. FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo" (Ficha CA 182|70). se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo. Mat 273. asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor. con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 114.67, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto. inscripto en la Oficina Departamental d eCatastro de Salto con el N.o 105, el 23 de junio de 1951. compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas. 326 metros, 230 centímetros, que se deslindan: al Noreste 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R. de Saldaña y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez; al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al Camino Departamental: y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura. certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador: III) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo número 523 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

20) N$ 591.60 29|pub. 18359 Set.8-v.oct.19.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. dictada en autos: "María Angélica Sienra de Balbi. 'Partición'" (Ficha D. 1895|975). se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1976, a las 15 y 16 horas respectivamente. en los lugares de su ubicación (Divina Comedia 1688 y Ellauri 1067). se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro. asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 41.040 y 69.309 respectivamente), de los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno y demás mejoras sí. tuadas en el paraje Carrasco. 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 63.985, designada con la letra B de la manzana 50 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena de febrero de 1913, con una superficie de 560 metros 80 decímetros cuadrados. con 20 metros 30 centímetros de frente a la calle Divina Comedia, entre Río Bamba y Cambará (antes Blanes Viale). II) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 18.a (actual 15.a) Sección Judicial de Montevideo. Padrón 164.561 (antes 30.314 m|a.) y que según plano del agrimensor Félix Logado de setiembre de 1937, inscripto con el número 1037 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 312 metros 81 decímetros, con 11 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Ellauri.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de la escritura, tributos nacionales y municipales que graven el remate y la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 Piso 2. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 19841 Set.27-v.oct.18

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "De Stefani Carlos contra JAUNUSCH de HASWALD CAROLINA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 75|973). se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta (Matrícula 490) asistido de la señora Alguacil, al remate del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras situado en Canelón Chico, Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 8586 que consta de una superficie de 7 hectáreas 5.936 metros 99 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de agosto de 1953, inscripto el 5 de setiembre con el N.o 7886, deslindados así: 607 metros 40 centímetros al Noreste lindando con Facundo Borges, al Sureste 156 metros 40 centímetros con P. De Stefani, al Suroeste 682 metros 50 centímetros con servidumbre de 6 metros con sucesiones de María e Isidro Santos, y al Norte 115 metros 75 centímetros con frente a Cno. Vecinal por medio con Pedro Ravena

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley determine y la comisión del rematador; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 72.00 5|pub. 20565 Set.30-v.oct.6.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Benech. Ruben contra ROMAY de LAMONACA. BLANCA. J. E.", (F. 311|974), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.30 horas. en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20459 Set.29-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ILDEFONSO BARON LANTES y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 37|972) se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Solís— empadronada con el N.o 7.139 antes en mayor área con el N o 4.507. señalado con el N.o 510 en plano del Agrimensor Luis María De Mula, de noviembre de 1946. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 33 el 20 de marzo de 1947 con una superficie de 2.855 metros 90 decímetros: que se deslindan así: al Sureste dos rectas de 20 metros 86 centímetros y 10 metros 86 centímetros con frente a Camino de 20 metros de ancho, distando el punto medio desde el extremo Suroeste al primer quiebre, 13 metros 70 centímetros y a la esquina con Pasaje de 10 metros 70 metros 52 centímetros al Noreste 48 metros 28 centímetros, lindando con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros; lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 72 metros 88 centímetros lindando con solar 509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.

20) N$ 432.00 20|pub. 19375 Set.17.v.oct.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Oliverio Pérez c| JULIO FALCHETTI (F. 107|70) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1023 el martillero Ruben Benech R.U.C 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 19638 Set.21-v.oct.4.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Reininger Wilhelm c| CAPARELLI, VICENTE "J.E.F." (CB 93|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16.30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976

20) N$ 60.00 10|pub. 19764 Set.22-v.oct.5

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c| OTORGUEZ de RIVAS y DE LOS SANTOS RIVAS "J.E.F." (CB 85|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 19765 Set.22-v oct.5

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "First National City Bank contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A." (Ficha C. 641|1972), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, en Luis Batlle Berres N o 6004 a las 14 horas se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un mezclador interno KG 100 SU N.o 103.896, completo con armario de mando, engranaje. motor y pieza de recambio y encajonadas como sigue: 1 cajón N.o 432|178|185 1 cajón N.o 370|166|159, 1 cajón N.o 428|139|152, 1 cajón N.o 342|78|83, 1 cajón N.o 128|120|124, 1 cajón N o 212|106|83, 1 cajón N.o 172|92|82, 1 cajón N.c 180|92|152, 1 cajón N.o 138|94|136, 1 cajón N.o 152|118|92, 1 cajón N.o 315|240|215. 1 cajón N.o 238|174|164, 1 cajón N.o 94|92|82, sin encajonar existen como partes integrantes, tres cerrojos, seis soportes y diez vigas. Su valor de tasación N$ 100 000.00 (nuevos pesos cien mil). 2) Una tobera de diámetro 200 mm. bajo la denominación de máquina transportadora enfriadora, y dobladora completa. para banda de rodamiento marca "Herman Berstorff". Su valor de tasación N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) 3) Tres molinos marca "Joseph Eck y Solse Dussel Dorf" de un metro 50 de cilindro cada uno Su valor de tasación N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a

disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
20) N$ 168.00 10|pub. 19505 Set.20-v.oct.1.o.

SANTOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Moskovics Andrés con HUGO YAMANDU ZARATE DA SILVA Cobro ejecutivo" (Ficha C 493|74), se hace saber que el próximo día 6 de octubre a las 15 horas, en el local de Camino Carrasco número 4093 se procederá por intermedio del rematador Santos García a la venta en remate público sobre las bases de sus dos terceras partes de su tasación de la camioneta embargada en autos marca Ford 1934 matrícula 123123.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, comisiones, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 96.00 10|pub. 19469 Set.20-v.oct.1.o

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Arturo Olazarri contra EDUARDO COSTA VILLAR y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|411| 72), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1976 a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la Sexta Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), empadronado con el número siete mil trescientos setenta y seis, señalada con el número dos, en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía el veintiuno del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con siete mil ochocientos sesenta y dos centímetros, que se deslinda así: diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al O. a la calle Cuareim, puerta número mil cuatrocientos veinticuatro, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el punto medio de ese frente, según el certificado de empadronamiento, treinta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Colonia; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el N., con el solar número uno de Luciana Etchebest de Menditegui, al E. con Elvira Pereira Pintos y al S. con Enrique Storace, Felipe Shelotts y Félix A. Natale.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en dinero efectivo y como garantía de la misma; b) Que la comisión del martillero será por cuenta del comprador; c) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225; e) Que esta ejecución se lleva a cabo por garantizar el precio de una compraventa, por lo cual no le alcanzan las prohibiciones vigentes en la materia; f) Que el comprador tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar del día del remate
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub 19840 Set.27-v.oct.18

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: Andrés Novo c| ANTENOR MARICHAL (F. L.o 6 F.o 166) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 2102955700151 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 19637 Set.21-v.oct.4.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ricamonte de Fernández, Gladys contra CARAVALHO, LUIS A. Cobro de arrendamientos". (L.º 9, folio 139, Nº 807), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20458 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Industria Automotora Mar. y Sierra S.A. (IAMSSA) c| ARMANDO FABBRI "Ejecución prendaria" (Ficha C N.o 279 año 1976) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546) el martillero Abel V. Lapizaga asistido del señor Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat modelo 600 R.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta como asimismo que son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales como también los gastos de transferencia y titulación del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19669 Set.22-v.oct.5.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos; BORREANI PESCE, SANTIAGO y MARGARITA PESCE de BORREANI ("Venia" (F. 169|V|1976), se hace saber que el 29 de octubre de 1976 a la hora 14 y en esta Sede, se rematará por el señor Nelson Correa con la base de N$ 1.440 el siguiente inmueble:
Terreno sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2613, superficie 600 metros, con 15 metros de frente al N.O. sobre calle Independencia.
Se previene: Que se debe consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 15|pub. 19977 Set.24-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO. Reconocimiento de firma". (N.o 59, año 1976), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, empadronada con el N.o 984 con una superficie de 492 hectáreas, sita en la Décima Sección de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado — Melo, 20 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 20517 Set.30-v.oct.21.

COLONIA

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR H. MONTIEL SPINELLI: Juicio Ejecutivo" (Ficha 326|76), se hace saber que el día 1o de octubre a la hora 15, y en D. Baqué entre Coronel Arroyo y Daymán, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, asistido de la señora Alguacil al mejor postor, los siguientes bienes: una picadora de carne marca "Siam" modelo 42, con motor de 2HP, sin número visible: una embutidora marca Alexandernverk N.o 8144 con motor eléctrico N.o 1041279, hidráulica: una embutidora manual N.o 3; una mezcladora marca Alexanderk accionada por motor eléctrico número 6117961; un equipo de frío Kelvinator para cámara frigorífica con puerta aislante, compresor, motor eléctrico Acec tipo AV5N1842IV; trece moldes para prensa de aluminio para jamones; una máquina de inyectar jamones; dos mesas grandes con cuatro caballetes de madera; cuatro bateas de madera; un tanque de dolmenit de 300 litros. — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 19427 Set.2?-v oct 1.o.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Arrigoni, Vital contra ROSARIO GARUFI: "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328| 75), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, a la hora 11 y en el Restaurant Italiano, sito en Manuel de Lobo e Intendente Suárez, se rematará por el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, una heladera "Maguel", base N$ 300.00 y una cocina eléctrica "Novusgas", base N$ 60.00. — La venta se efectuará al contado — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Ugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 19485 Set.20-v.oct 1.o

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO
EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Cóccaro Capuano, Angela Ramona y otras contra COCCARO FRANCISCO JOSE y otra. Cesación de condominio" (Ficha 264 c. 75) se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes, que de acuerdo a los planos del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscriptos en la Dirección General de Catastro el 22 de junio de 1976 con los números 7.389 y 7.391 tienen los siguientes deslindes y superficies:
Padrón 2.092, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 2776.10 con frente al Este de metros 30.95 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín y linda, metros 92.01 al Sur con Roberto Delpratto, Antonio Salomón y calle Carmen; al Oeste metros 29.40 con Jorge y Raúl Marzuca y parte con Ledio Guaraglia y al Norte metros 92 con Roberto Bengochea.
Padrón 493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 365.38 con frente de metros 16.40 al Este sobre calle Carmen, y linda 22,56 metros también de frente al Sur con calle 25 de Mayo: metros 16.20 al Oeste con padrón 492 y metros 22.27 al Notre con padrón 494.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible, resultando las siguientes sumas: Padrón 2.092: N$ 1.771.00 y Padrón 493: 828.00 nuevos pesos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos correspondientes nacionales y|o muncipales y comisión del rematador. 3) Que la documentación relativa a los bienes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de setiembre de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 306.00 15|pub. 19253 Set.17-v.oct 7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LAURA GARRIDO de CUBELLI "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 757| 974) se hace saber que el día 7 de octubre próximo a las 15 horas en el local ubicado en Independencia 727 el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las bases que se indicarán (2|3 partes de sus tasaciones) de los siguientes bienes:
Un ciclomotor Velosolex totalmente quemado (N$ 66.67) una estufa Joya de un quemador (N$ 40.00); una estufa Warm de dos quemadores (N$ 26.66); estufa Tem de dos quemadores (N$ 53.34); una estufa Tem de un quemador (N$ 40.00); una estufa supergas infrarrojo c|garrafa 3 Kls. (N$ 53.34) y una estufa Giacobbe de dos quemadores (N$ 40.00).
Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador e impuestos legales. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 108.00 9|pub. 20114 Set.27-v oct.?

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Niell, Roberto contra OROSMAN MARCHAD ROJAS. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 228|974). se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, en las

puertas de este Juzgado —Independencia N.o 737— el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3 000.00 (2.3 partes de su tasación) de un tractor marca "Ferguson" modelo 1948, con levante hidráulico motor de cuatro cilindros a nafta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo deberá ser integrado en el plazo de cuarenta y cinco días: siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Treilles, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 20250 Set.28-v.oct.11.

HERMES FILIPPINI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Florida dictada en autos: Inmobiliaria Florida c| BLANCA ELENA GUICHON de LOPEZ y otro "Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 26 F.o 538 N.o 342) se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de tasación valor N$ 478.90 del siguiente inmueble:

1 solar de terreno y construcciones sito en la manzana N.o 34 de la ciudad de Florida primera sección judicial del departamento padrón 7635 con una superficie de 488 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 14 de setiembre de 1976. — Dr. Manuel Arias, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 19730 Set.22-v.oct.13

HERMES FILIPPINI

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en autos: "Coito Pérez, Rubén contra LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA. Juicio Ejecutivo". (F C. 139|76), se hace saber que el 18 de octubre próximo a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Hermes Filippini, asistido de la suscrita Juez, procederá a vender en remate público al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.000) una cosechadora Massey Harris, motor de 6 cilindros a nafta, N.o T.322209916, tipo 5.200 C, Serie 48|8318 modelo 956—900, con molinillo y plataforma completa.

Se previene: El mejor postor consignará en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo en el plazo de 90 días, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, setiembre 21 de 1976. — Hortensia Ramos Mañé, Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub 20251 Set 28-v.oct.11.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 4347. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1335|974), se hace saber al público que el día 1º de octubre de 1976, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 12 000.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón No. 4347, manzana Nº 424, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1656 metros con 31.25 metros al Suroeste a calle de 15 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuesto que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de agosto de 1976. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 54.00 5|pub. 20109 Set.27-v.oct.1º

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7771 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2118|74), se hace saber que el día 11 de octubre de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5 810, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 7771, manzana N.o 948, de la localidad de Punta del Este. Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 19475 Set 20-v oct.8.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares de Salto contra OSVALDO MACHIAVELLO. "Juicio Ejecutivo" (A. 709|973), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 15 horas en el local de calle Charrúa N.o 2687, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Una sierra sin fin "Leipzig Plagwitz" con motor Siemens Schukert N.o 2552867 (Base N$ 1.000.00); Una garlopa "Leipzig Plagwitz" con mesa de hierro y motor Siemens Schukert N.o 2639578 (Base N$ 800.00); Un trompo "John Elswort" con mesa de hierro y para ser accionado con motor (Base N$ 800.00); Un taladro eléctrico "Mafell" de dos velocidades y retroceso (Base N$ 400.00); Una perforadora de hierro E L N.o 34 para dos velocidades, con mesa giratoria, morsa y polea (Base N$ 200.00), y una fragua grande con motor eléctrico marca "Meta" de 3|4 H.P. (Base N$ 300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 9 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 20065 Set.24-v.oct.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra ANTONIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (A. 378|975); se hace saber que el día 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, en el local de calle 19 de Abril N.o 1561, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Un gato hidráulico marca "Epco" para 5 toneladas (Base: N$ 2.332); Una carmeta metálica de dos puertas (Base: N$ 166.00), y un escritorio de madera con dos tapas y un cajón (Base: N$ 40.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y.

2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 20064 Set.24.v.oct.7.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Sofía Machiavello c| DOMINGO MACHIAVELLO y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 224 año 1976) el día domingo 17 de octubre de 1976 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle Ledesma s|n casi 18 de Julio se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Cavarone Soto con matrícula N.o 1444 y R.U.C. N.o 180020840017 y con la base de nuevos pesos 2.565.00 (2|3 partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en Mercedes primera sección judicial de Soriano manzana N.o 238 padrón urbano N.o 3279 que según títulos tiene un área de 198 metros cuadrados y 9 m. de frente al S. por 22 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5445 el 29 de marzo de 1976 tiene un área de metros cuadrados 200.05 y este deslinde 8m98 de frente al S. a la calle Ledesma; 22m26 al W con padrón N.o 3280; 9m05 al N. con padrón N.o 3282 y 22m14 al E. con padrón N.o. 3278.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 19681 Set.22-v.oct.13

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ MONTERO de MARXUACH MARTHA "Segunda Copia" (Ficha V|622|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Pérez Montero de Marxuach, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 22 de enero de 1965 autorizó el escribano Luis Morel en Montevideo, por la cual la compareciente adquirió a MILO S. A. la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual 18.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 32.535|202 antes padrón individual número 216.356, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.o 862.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 19810 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AMBROSIO MANUEL ECHEVARRIA, ALBERTO ROMAN LABAT, JUAN PEDRO LABAT, YOLANDA MARGARITA LABAT de CERVINI, MAGDALENA TURON de GUTIERREZ y MARIA LEONIE TURON de DA SILVA, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Prando el 4 de febrero de 1927, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 263 al Folio 84 vuelto del Libro 136, y por la cual María Turon de Berroa, viuda de Joaquín Berroa, adquirió por título compraventa modo tradición de Juan Barbería el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Zona Urbana 18 Sección Judicial, Padrón número 23.910, señalado con el N.o 30 B en el plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno de 22 de julio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de agosto de 1921, según el cual tiene una superficie de 91 metros 98 decímetros, con 6 metros 60 centímetros de frente al S.E. a la calle Simón Bolívar entre las calles Guaná y Avda. General Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 19791 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EVIA ROSA ESTHER (F.C. 1108|976) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición entre los cónyuges Francisco Zucco y Rosa Esther Evia autorizada con fecha 25 de setiembre de 1963 por el Esc. J. Antonio Prunell por la cual se le adjudicó el siguiente bien:

Un solar y sus construcciones situado en

el Paraje Cerrito de la Victoria, 17.a sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 78.894 compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados y tiene un frente de 10 m. al sureste a la calle Burgueño.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en el presente trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 20321 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado STEIN HOFFER MAXIMO y otro (F.C. 34|976) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Leopoldo Oscar Fernández con fecha 30 de setiembre de 1952 por la cual Felipe Stein Soiffer y Rosa Hoffer adquirieron un solar de terreno empadronado con el N.o 3834 de una superficie de 326 m. 5680 cm. con frente de 10 m. 07 al S.E. a la calle Buenos Aires 3.a sección judicial de Montevideo a los señores Enrique Risso Illa María Alice Abadie de Risso, Julio César Cassarino Risso, María Carmen Cassarino Risso, Roberto Basigaluz Susviela y Laura Ana Cassarino Risso, Corina Ema Cassarino Risso, Esteban Alberto Basigaluz Risso, Deli Susviela Ramos de Basigaluz, Delia Carmen Manuela Basigaluz Susviela, Roberto Manuel Basigaluz, María Guillermina Basigaluz y Antonio Da Silva y Orosimbo Federico Bernardo Basigaluz y Aurea Ferreiro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de continuar con los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 20325 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ONTANO o MONTANO CERISOLA. "Sucesión" (Ficha E. 2189'969), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido el 14 de diciembre de 1970 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.338 al folio 349v. del libro 643 en el que se incluyó en la relación jurada de bienes, entre otros, los siguientes:
a) inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.894 con un área de 177 metros 55 decímetros con frente al NE a la calle Himalaya; b) inmuebles y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.405 compuesto de dos fracciones que en conjunto tienen un área de 857 metros 76 decímetros con frente al E. a la Avda. Gral. Paz y al S. a la calle Coimbra; c) terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla empadronado en mayor área con el número 8.646 con un área de 723 metros 25 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 19558 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos LOPEZ TOJO N. "Escrituración de Oficio". (C|223, año 1976), se presentó Jorge Vidal Puyo en representación de Nazario López Tojo y María J. García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José O. Cotelo, el 20 de setiembre de 1954 y por la cual Jesús Suárez Bermúdez vendió a José Pena Suárez, casado con Angélica Pardo Bello, el inmueble padrón N.o 26.585, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 2, manzana "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía el 6 de diciembre de 1924, según el cual tiene una área de 890 metros 88 decímetros 40 centímetros, con frente al N.O. a la calle Comodoro Coé. El protocolo del Escribano peticionante, se encuentra en la Escribanía de Gobierno
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub 19930 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA (F. C. 827|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 28 de diciembre de 1961, por el Escribano Roque Molla por la cual Artemio Ramón Correa Acosta y Olga Iris Leunda Viera, adquirieron, por compraventa y tradición de los señores María Margarita Engracia Paulina Fígari Legrand de Ruano María Margarita Berta Clotilde Ruano Fígari de Páez Vilaró, Rafael Enrique Xavier Ruano Fígari, Julio Américo Pietropinto Morassi, Elida Rossi Beltrami de Pietropinto, José Antonio García Fraga y María de las Mercedes Lagomarsino Pollo de García Fraga, el siguiente inmueble:
Unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 201 del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20545, compuesto por una superficie de 152 metros 77 decímetros, con frente a la calle Miguelete al Sur con 11.41 metros, Padrón individual 20545|201.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de proseguirse los trámite. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 19945 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos NIEVES DIAZ, JAIME "Segundas copias" (F. 447|V|75) se hace saber que se presentó Jaime Nieves Díaz solicitando expedición de 2.a copia de escritura de cesación de condominio otorgada con Manuel Nieves Díaz y autorizada por el Esc. Emilio Vidal Trías el 5 de enero de 1970 sobre solar sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón 4.430.
Se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 72.00 10|pub. 20515 Set.30-v.oct.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORIS VOILLAT, LUIS MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha 292|76) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol el 18|X|929 en que Cayetano Fructuoso Moris adquirió a Paulina H. de Fontana campo ubicado en Colonia 12a. sección judicial padrón N.o 9536 superficie 1 H. 8457 m. Escritura inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 21|X|929 N.o 73 F.o 23 L.o 1.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 72.00 10|pub. 20246 Set.28-v oct.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GANON de HALEGUA, JULIA, MARIA LUISA LUNA; WALTER MAURICIO; GRACIELA SUSANA y NELSON DAVID HALEGUA GANON. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 649|976), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Julia Ganon de Halegua y María Luisa Luna, Walter Mauricio Graciela Susana y Nelson David Halegua Ganon solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizada por el escribano Alfredo Zaffaroni Ortíz, el 14 de setiembre de 1953 referente al inmueble: fracción de terreno y edificio, situado en Minas, 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 4920. B) La autorizada por el escribano Indalecio Perdomo, el 21 de mayo de 1952 referente al inmueble: fracción de terreno y construcciones situado en la ciudad de Minas, 1a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronada con el N.o 4451.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 18 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "PISTORALE, SALVADOR JOSE, "Segunda Copia", (Ficha 877|76), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Salvador José Pistorale, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Carlos Fernández, el 31 de diciembre de 1970, y por la cual Salvador José Pistorale, siendo de estado casado en primeras nupcias con María Angélica Burella, compró a Rydon S. A., los solares de terreno ubicados en Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes empadronados en mayor área, con el N.o 11039, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado, el 4 de setiembre de 1962, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 317, folio 105, del Tomo 2, año 1971, que se detallan: Solares 1 2, 5 y 28 de la manzana N.o 12, padrones 1771, 1772, 1775 y 1798; Solar 1: área 698 metros 77 decímetros, con frente al Noreste de 11 metros a Avenida Cuatro y frente al Noroeste 29 metros 50 centímetros a calle 12: Solar 2: área: 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 metros; Solar 5: área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 18 mts., Solar 28: área 675 metros, solares 1, 3, 10, 11. 12 y 19, manzana 17, padrones 1875 a 1877; 1884 a 1886 y 1892 a describir: Solar 1, área 698 metros 77 decímetros con frente al N.O. a calle Trece, 29 metros 50 centímetros y a calle 7 al N.E., 11 metros; Solares 2 y 3; área 656 metros 25 decímetros cada solar. Se describen en conjunto por estar unidos y tener iguales medidas; cada uno con frente al N.E., a calle Siete, 17 metros 50 centímetros; Solar 10: área 637 metros 50 decímetros, 17 metros de frente al Noroeste a calle Siete. Solar 12: área 885 metros 8 decímetros: con 63 metros 89 centímetros de frente al Sur a prolongación Rambla; Solar 11: área 674 metros 52 decímetros; con 14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Quince y frente al Noroeste, 11 metros a calle Siete; Solar 19: área 698 metros 77 decímetros; con frente al Noroeste de 29 metros 50 centímetros a calle Trece y 10 metros al Suroeste a calle Nueve; Solares 1, 2 ,3, 11, 12 de manzana 17, padrones 1895 a 1897, 1905 y 1906; Solar 1: área 1283 metros 25 decímetros, con frente al Sur a prolongación Rambla y al Noroeste a calle Doce, de 28 metros 88 centímetros y 32 metros 71 centímetros respectivamente; Solares 2 y 3: Se describen en conjunto por estar unidos y tener las mismas dimenciones; área 629 metros cada uno, con frente al Noroeste, a calle Doce, de 17 metros cada solar; Solar 11: área 652 metros 27 decímetros; con 29 metros de frente al Noroeste a calle Doce y 10 metros de frente al Sur a calle Trece; Solar 12: área 629 metros, con 17 metros de frente al sureste a calle 13. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976.
21) N$ 336.00 10|pub. 20431 Set 29-v|oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BERTA A. RUIZ TOBLER y Otros. "Segundas copias de escrituras", (Ficha N.o 418, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Berta Aureliana, Emma Gregoria, Ana Gabina, Juana María, Catalina Sofía y Julio Guillermo Ruiz Tobler y Ricardo Manuel y Eduardo Ronher Ruiz, éste último por sí y en representación contractual de Juan Eduardo Ruiz Tobler, solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: 1) autorizada por el escribano José Luis Antuña con fecha 22 de abril de 1894, por la cual don Eugenio González cedió a Teodoro Ruiz, todos los derechos y acciones que le correspondían en un terreno de chacra, señalado entonces como N.o 144, en plano del ejido de Villa Soriano, padrón en mayor área 179 de este Departamento, con una superficie de 15 hás. 80 áreas, lindando al Norte con Juan Tobler, al Sur con Calisto López: al Este, con terreno Municipal y al Oeste con calle pública. Fue inscripta la primera copia, en el entonces Registro de Ventas, con el nú-

mero 102 folio 42, al 42 vto. el 26 de abril de 1894; 2) Autorizada por el escribano Francisco Solari, el 16 de abril de 1906, por la que Luis Vierci, vendió a don Teodoro Ruiz, un terreno de chacra, ubicado en dicha localidad, señalado como padrón N.o 174, compuesto de 21 hás. 3805 metros, 49 centímetros, lindando al Norte con Ramón San Martín; al Sur con Balbina Piñedo de Parrado; al Este y Oeste, calles públicas. Fue inscripta la primera copia en el entonces Registro de Ventas, con el N.o 53, folio 16, el 20 de abril de 1906; 3) Autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 10 de noviembre de 1908, por la que Catalina Eugster de Tobler, y sus hijas Sofía, Catalina, Ema y Berta Tobler, cedieron a don Teodoro Ruiz, los derechos hereditarios que les correspondían en sus caracteres de sucesores de don Juan Tobler, que recaen sobre tres terrenos de labranza, situados en el ejido de Soriano, compuesto cada uno de 31 hás. 60 áreas, actual padrón 242. La primera copia fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 170, folio 40, del año 1908, el día 14 de noviembre; y 4) Autorizada por el escribano Juan R. Irisarri, por la que el Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Alvaro Macedo, en representación de don Ramón San Martín, en el juicio ejecutivo "Rosa Maituro de Zugnoni y otro C/ Ramón San Martín", vendió a Ana Tobler de Ruiz, viuda de Teodoro Ruiz, el terreno padrón N.o 182, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 19 hás. 1227 metros, lindando al Norte, con Juan Mendieta y General Gervasio Galarza; al Sur, con Juan Humkeler; al Este y Oeste, con calles públicas y sus accesorias. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 105, folio 28 vto., el 2 de marzo de 1936. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 5 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 336.00 10|pub 20389 Set.29-v.oct.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos, "IRENE L PASSARINO y otros. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 601 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irene Lydia Passarino de Bordenave Alicia Passarino de Mazzolini y Carmen Nilda Passarino Barisone de Madina solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia el 30 de marzo de 1955 autorizara el Escribano Hugo Mirabel Laguna, correspondiente a la compraventa que los señores Víctor Manuel Gay Raynaud e Irma Susana Cairús Baridón hicieran a doña Irene Lydia Alicia y Carmen Nilda Passarino Barisone, quienes compran en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de Soriano, paraje Colonia Concordia, empadronada con el N.o 5039, compuesta de una superficie según título de propiedad y plano practicado por el Agrimensor C Gilberto Roberts en julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de los mismos con el N.o 1069 de 26 Has 5.770 metros cuadrados 30 dms cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 504 m. 30. por el noroeste, de frente a camino vecinal por medio con Federico Bartel; 643 m. 80, lindando con Francisco Bertón, por el noreste 470 m 60 por el sureste, confinando con José Ocampo y 546 m 94 por el suroeste.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el tránsito sin su intervención — Mercedes, 31 de agosto de 1976 — Escribano Martín Irisarri, Actuario
21) N$ 168.00 10|pub. 19442 — Set 20-v.oct 1 o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORC URUGUAY S. R. L.

Contrato inscripto el 10 de setiembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 603 al folio 2141 del libro 1.
Socios: HUMBERTO CHIAPPINI JUANA AVELINA AGUIRRE y CARLOS GEROSA
Objeto: Comercialización de artículos papelería imprenta e industrias gráficas
Administración: Carlos Gerosa y Juana Aguirre conjuntamente
Plazo: 1 año con prórroga automática anuales
Capital: N$ 900.00
Domicilio: Montevideo (Avda Uruguay 1566).
22) N$ 116.00 10|pub. 20289 Set.28.v.oct.11.

ALPRE LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 597, folio 2123. Lo. 1.
Capital: N$ 4.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL LUIS PREGO y MARIA ESTHER ALDAO.
...ble por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, galletas y afines
22) N$ 58.00 10|pub. 20270 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota.
Carlos Raúl Santa Cruz Fernández a Mercedes Ferbar Arocena 125 cuotas
Contrato: 14|12|973.
Inscripción: 14|6|976, Nº 396, folio 1330, del libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 20266 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota.
Isidora Rosa Rodríguez de Jaume a Jorge Seré Ortiz, 625 cuotas.
Contrato: 14|12|976.
Inscripción: 14|6|976, Nº 395, folio 1327 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10pub. 20265 Set.28-v.oct.11.

ELECTRICIDAD MIGUELETE LIMITADA

Contrato: 16 de agosto de 1976. Inscripto número 589 F.o 2005 L.o 2
Capital: N$ 50 000.00
Socios y cuotas: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE y ANTONIO OMAR FABRI CACHARI N$ 15.000.00 cada uno y BERUTE ZUKAS PUKAS y MARGARITA ROSA HERNANDEZ N$ 10 000.00 cada uno.
Objeto: Materiales eléctricos, radio, T V. artículos para el hogar, herramientas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 20318 Set.28-v oct.11.

CONSTRUCCIONES S R.L.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 19, folio 70|72 del Libro de Contratos el 4 de marzo de 1976.
Socios: NICASIO OSCAR BAUTE GONZALEZ y MARIA ESTER MARINI OCHOA.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Domicilio: Balneario Las Toscas.
Administración: Nicasio Oscar Baute González.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente en períodos sucesivos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 19717 Set.28-v.oct.11.

LA TAHONA LIMITADA

Cesiones de cuotas:
I) Boris Safern y Jorge Hermida ceden la mitad a Celestino y Teresa González.
Administración: Los cedentes indistintamente.
II) Safern y Hermida ceden la otra mitad a Teresa y Celestino González.
Administración: Los cesionarios indistintamente.
Contratos: 2 y ... de julio de 1976.
Inscripciones: N.o 487, F.o 1652, L.o 2, N.o 488 F.o 1656 L.o 2
22) N$ 87.00 10|pub. 20078 Set.28-v.oct.11.

URUPLANT S.R.L.

Contrato: 14|7|76.
Inscripto: 21|7|76 con N.o 485 F.o 1718 del L.o 1.
Socios: JOSE MARIO y JUAN CARLOS DAVID SCHUSTER; RUBEN ANGEL y NORBERTO JOSE CONORTI y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital y sede: N$ 10.800 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogables
Administración: Jorge Sztarcsevszky, José Mario Schuster y Rubén Angel Conorti indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19491 Set.28 v.oct.11.

CAYAFFA LOPEZ Y CIA LTDA.

Constituída 10 setiembre 1976 por RODOLFO SEVERO CAYAFFA TOPINO, ANTONIA CRISTINA LOPEZ LOPEZ y MABEL PIEDRA DELBENE.
Inscripta Registro de Comercio: N.o 633, folio 2259, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos de librería y juguetería, comercialización, importación, exportación, fabricación y reparación de mercaderías y bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Vigencia: 5 años prorrogable por igual período.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 98 o|o en partes iguales por los esposos Cayaffa-López y 2 o|o por la señora Piedra de Moratorio.
Administración y uso de la firma: Corresponde a cualquiera de los socios Rodolfo Cayaffa o Cristina López de Cayaffa indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 20317 Set.28-v oct.11

CARDAMA LIMITADA

Constitución: 12 febrero 1976.
Inscripción: N.o 146 F.o 52 L.o 1.
Socios: STELLA IGUINI y CARLOS D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo, Camino de los Molinos 6511.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 19774 Set.22-v.oct.5

LOS PIRINCHOS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1976.
Registro de Comercio de Canelones Nº 109 Fº 335|338 Lo. de Contratos 1976.
Socios: Carlos Cóppola Serra, Rubens Osvaldo Buschiazzo Curbelo y Willan Jorge Yurcho Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadería, agricultura, tambo y afines, compraventa de bienes, importaciones, exportaciones, representaciones y otros.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: La Paz Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19769 Set.22-v.oct.5

SILY LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1976.
Inscripto en Registro General de Comercio N.o 279 F.o 970 L.o 1.
Socios y aportes: Ricardo Martínez Calviño N$ 240.00; Adolfo Calvar Presedo N$ 120.00; Orestes Diego Lacurcia Raveca N$ 100.00; Luis Angel Pardiñas Ibanez N$ 20.00.
Capital: N$ 480.00.
Objeto: Perfumería tienda, cigarrería, cosméticos, librería, plástico ferretería, papelería, artesanías, juguetería artículos de fotografía, golosinas importación, exportación representaciones y comisiones.
Administración: Adolfo Calvar, Orestes Lacurcia y Luis Pardiñas indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19708 Set.22-v.oct.5.

CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 junio 1976.
Inscripción: N.o 407 F.o 1366 L.o 2.
Constituyentes: YOLANDA AMARO IRIS MATA; HUGO y WALTER JOSE RUBEN ROGNONE.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo Matajo 1922.
Administración: Indistinta; Hugo y Walter José Rognone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Balance: 31 diciembre
22) N$ 87.00 10|pub. 19773 Set.22-v.oct.5

NAMAR LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1976.
Registro: N.o 598 F.o 2126 L.o 1.
Socios: NAFTALI ROSENBAUM y MASZA KUSZNIR de ROSENBAUM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta cremas heladas y lácteos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 19707 Set.22-v.oct.5.

LUIS NARIO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 547 F.o 1935 L.o 1.
Capital: N$ 100.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Jorge Nario Fagúndez Luis Cándido Nario Mendive y Julio Nario Fagúndez.
Objeto: Comisión, consignación y compraventa de inmuebles y productos agropecuarios.
22) N$ 58.00 10|pub. 19706 Set.22-v.oct.5.

VILLAFER LTDA

Contrato 2|9|76 inscripto el 6|9|76 N.o 586. Folio 2085 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER VILLAR y ADALID FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y mecánica en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Dos años renovables.
Capital: N$ 1.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 19678 Set.22-v.oct.5.

ULTRASONIDO URUGUAYA S R.L.

Cotrato: 15 de setiembre de 1976.
Inscripción: Nº 669 Fº 2273 libro 2
Socios: ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L. PABLO RUBEN GALLI SAN MARTIN y LUIS ALBERTO PRIETO GARCIA.
Capital: N$ 5.001.18: Electro Mantenimiento S. R. L. 40% Pablo Galli: 40% y Luis Prieto 20%.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de análisis no destructivo de materiales, fabricación, importación, exportación y comercialización de materias

primas. productos semielaborados y|o terminados para industrias extractivas. minerales en general. construccion. metalurgia. textiles y de vestir, cueros y productos elaborados con ellos. frutos del país en bruto y|o con proceso de fabricación y en general toda actvidad de comercio e industria lícitos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 20406 Set.29-v.oct.13.

BARRETO EGUREN HNOS. S. R. L.
Contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 21. folios 64 a 67 del libro Nº 22 de Contratos.
Socios: RUBEN FRANCISCO y HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Remates, comisiones corretajes y administraciones, importaciones, exportaciones y comercialización de automotores repuestos y afines.
Administración: indistinta, en negocios de disposición, conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 116.00 10|pub. 20422 Set.29.v.oct.13

BRUMEL S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1976 N.o 637 F.o 2186 L.o 2.
Socios: Víctor Hugo Stumbo Proessdorf, Hugo Washington Conza Robaíto y Alberto Naranja Conza.
Objeto: Compraventa y confección de telas y artículos para caballeros.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 15 000.
Administración: Stumbo con Conza o Naranja indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20465 Set.29-v oct 13

MIRAMONTES HNOS. S R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1976.
Socios: HORIZONTE y HUGO MIRAMONTES.
Objeto: Taller de Rayados, Encuadernaciones e Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00 aportados por partes iguales.
Administración: Horizonte Ricardo Miramontes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 631. folio 2254 libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 20432 Set.29 v.oct.13.

ESTACION DE SERVICIO BULEVAR LTDA
Contrato del 26|2|76 Reg. Gral. de Comercio N.o 120 F.o 405 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR SCHENINI y ANA MARIA QUINTEROS.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, garages, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20444 Set.29-v.oct.13

FLORERIA RAUL TARINO LTDA.
Contrato. 23|8|1976.
Registro: N.o 663 F.o 2245 L.o 2.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Domicilio Montevideo.
Socios: ELENA TARINO FERRIOLO de CAOPSI y ROBERTO TARINO FERRIOLO.
Objeto. Florería y anexos.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Ambos socios e indistintamente el Gerente habilitado señor Juan Caorsi.
22) N$ 58.00 10|pub. 19567 Set.21-v.oct 4.

ISELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de julio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 9|8|976 N.o 562 F.o 1906 L.o 2 de Contratos
Socios: ISAAC PRZETYCKI MIGDAL y ELIAS CITRIN LACROVICH.
Capital: N$ 40.000. Przetycki N$ 24.000; Citrin N$ 16.000.
Objeto: Negocios de garage de autos y todos sus accesorios; compraventa, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, etc.
Plazo 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo Av. Rivera 2176.
Administración: Dos socios conjunta separada o indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19585 Set.21-v.oct.4.

DICAN LTDA.
Contrato privado de 30 de agosto de 1976
Inscripción Reg Comercio N.o 634 F.o 2159 L.o 2 el 31|8|1976.
Capital N$ 3 000.00.
Socios y aportes: Manuel Javier Cantera N$ 1.500.00; María Angélica Didi N$ 1.500.00.
Objeto: Fundición y venta de metales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub. 19584 Set.21-v oct.4.

IMPRESOS RUTILANTE S.R.L.
Contrato privado 17|8|76 Registro de Comercio N.o 604 F.o 2144 L.o 1 el 10|9|76.
Socios: MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital N$ 1.000 mitad cada socio.
Administración ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres gráficos e imprenta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19583 Set.21-v.oct.4.

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 23|8|76.
Inscripción: 13|9|76 N.o 657 F.o 2228 L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON PINCHOS o SIMON MINOR FREIDSON y SAMUEL BANEWUR KAPLAN.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: agencia de viajes.
22) N$ 58.00 10|pub. 19574 Set.21-v.oct.4.

CENTROCOLOR LTDA.
Inscripción: Nº 531. Fº 1879, Lº 1 el 2 de agosto de 1976.
Objeto. Fotocinematografía
Socios: RICARDO GUZZETTI. LUIS BALDO y ERCILIA TELESCA
Domicilio Montevideo
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Administrador: Ercilia Telesca.
Plazo dos años prorrogable
22) N$ 58 00 10|pub 18830 Set.20-v.oct.1.o

VIERA IMPORT LTDA
Contrato: 23|3|76 inscripto 30|3 76 N.o 170 F.o 590 L.o 2.
Socios: CARLOMAGNO VIERA ALVEZ y JOSEFA ANDREA RAMOS de VIERA.
Capital y sede: N$ 5.000 y Montevideo.
Objeto: Comercializacion de accesorios para la industria del calzado.
Administración: indistinta
22) N$ 58.00 10|pub. 19489 Set.20-v.oct.1.

INTEL LIMITADA
Contrato: 2|9|1976.
Registro: N.o 664 F.o 2253 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA.
Objeto: Instalaciones y reparaciones telefónicas.
Plazo. Prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19566 Set.21-v.oct.4.

PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: Nº 669 Fº 2435 libro 2.
Capital: N$ 25.000
Objeto: Heladería
Domicilio: Montevideo
Socios: INVERSORA S R Ltda. JULIO C. FIGNONI y ALAIN PETCHO
Plazo: 55 años
Administración: Carlos Lorenzo y|o Gonzalo López
22) N$ 58.00 10|pub 19616 Set.21.v.oct.4.

ARNELLI Y SUSSANICH LTDA.
Contrato. 18 de agosto de 1976.
Inscripción Nº 583. Fº 2068. Libro 1.
Capital N$ 20.000 partes iguales.
Objeto: Laboratorio especialidades farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo
Socios: RAUL ARNELLI y SOFIA SUSSANICH.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10 pub 19611 Set.21-v.oct.4.

CLAVERO Y CIA. LTDA
Se deja constancia que el capital es de N$ 2.000.00 y no de N$ 1.000.00 como se publicara en el aviso 12315 D.O. Jn.18-v.jl 1 c
22) N$ 58.00 10|pub. 19561 Set.21-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALOHA"
Por escritura que autorizó el Escribano Raúl R. Cazamán Méndez el 6 de agosto de 1976 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 31 del mismo con el N.o 49 Homero Schiavi cedió a Luis María Zúñiga la cuota de capital social que le correspondía en Aloha Limitada — Salto setiembre de 1976 — H. SCHIAVI. — L.M. ZUÑIGA.
22) N$ 87.00 10|pub. 19397 Set.20-v oct.1.

STUDIO BARSCO SRL
Contrato 3 de octubre de 1975.
Inscripción Registro Público General de Comercio: 7 de noviembre de 1975 N.o 702 F.o 2460 Libro 2.
Socios: HECTOR SCORZA THIEBAUT. ROCIO ALVARADO de SCORZA. HEBE MARTINEZ de BARBIERI
Capital: N$ 1.005.
Objeto: Fabricación de juguetes y prestación de servicios de decoración.
Plazo: Tres años prorrogables en forma sucesiva y automática por períodos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19471 Set.20-v.oct 1.

LYD S R.L.
Contrato 3|2|76 inscripto 12|3|76 con N.o 174 F.o 614 L.o 1.
Socios y administración. ALFREDO ANDRES LOPEZ PEREZ y MARIA de las MERCEDES DELGADO de GENTA indistinta.
Capital y sede N$ 500 y Montevideo.
Objeto Representación de firmas nacionales y extranjeras y otros.
22) N$ 58.00 10|pub. 19490 Set 20-v oct.1.

BONIFACINO Y TRIAS LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1975.
Registro: Nº 30 Fº 103 del tomo 14 de Contratos: 12.5 975.
Objeto. Exportación de todo tipo de negocios agropecuarios
Capital: N$ 5.000 00
Plazo: 6 meses prorrogable.
Socios: TOMAS TRIAS DE LEON y ROBERTO BONIFACINO. SACCHETTI.
Administración: el socio Roberto Bonifacino Sacchetti.
22) N$ 72.00 10|pub. 19961 Set.24-v.oct.7.

TIRRENO LIMITADA
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI y JORGE PAULOS.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, representaciones y distribución, importación y exportación
Domicilio: Punta del Este
Plazo 4 años prorrogable
Capital: N$ 20.000 00
Administración socios indistintamente.
Registro de comercio: Nº 52. Fº 137 a 139 libro 15.
22) N$ 58.00 10|pub. 19991 Set.24.v.oct.7.

ELME LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1976.
Objeto: industria Metalúrgica.
Socios: RICARDO CANZOBRE MARCHIORO y NELSON WALTER STRATTA
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Ricardo Canzobre. Nelson Walter Stratta indistintamente.
Plazo: 25 años
Domicilio Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 19920 Set.24-v.oct.7.

HERNANDEZ y NUÑEZ LTDA.
Contrato 15 de marzo de 1976.
Inscripción Nº 26 al folio 65 a 69 del tomo 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital. N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios RAFAEL HERNANDEZ PEREZ y DANTE NUÑEZ.
Domicilio ciudad de Maldonado
Plazo dos años con prórroga automática por períodos de 2 años
Administración conjuntamente
Objeto: Manufactura de madera en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 19982 Set.24-v.oct.7.

BORBA Y SUAREZ LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: Nº 32. Fo 227, el 9 de setiembre de 1976.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA y JULIO CESAR SUAREZ
Domicilio: Melo.
Objeto: Frutos del país
Plazo: 2 años prorrogable
Capital N$ 3.000 00.
Administración. conjunta
22) N$ 58.00 10|pub. 19967 Set.24-v.oct.7.

CORREA Y ORTIGOSA S R L
Contrato 30 de julio de 1976.
Registro de Comercio Rivera 23|8 976 número 14 Fos 42 a 44 libro 1.
Socios DALVA CORREA y JOAQUIN ORTIGOSA.
Administración indistinta.
Objeto: Librería. Revistería y afines.
Capital N$ 2.000 00
Domicilio: Rivera
Plazo 5 años prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub 20015 Set.24-v.oct.7.

PLATA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA
Constituida por documento privado el 19 de mayo de 1976.
Socios. CLAUDIO GUERREROS. ITALO TUCCI y JOSE LINS
Domicilio Cerrito 420 Esc. 6.
Objeto Importaciones. exportaciones representaciones consignaciones. corretajes fabricación y compra venta de artículos varios en general.
Administración por los tres socios conjunta o separadamente
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 405. al folio 1360 del libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 20101 Set.24-v.oct.7.

BARRACA ATLANTICA S.R.L.

Contrato privado agosto 1.o 1975.
Registro de Comercio N.o 574 F.o 1946 L.o 2 Contratos el 10 de agosto de 1976.
Socios: FERNANDO LEON BUCHBINDER ZARENCHANSKI 90 o|o y ENIA König de Buchbinder 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Barraca de materiales para la industria y la construcción, importación.
Administración y uso de la firma: Fernando León Buchbinder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19947 Set.24-v.oct.7

URUGUAY DIESEL LTDA.

Contrato privado del 6 setiembre 1976.
Registro de Comercio N.o 611 F.o 2172 L.o 1 de Contratos el 14 setiembre de 1976.
Socios: GILBERT VITKOVSKI, IDEAL CAMPAGNA, FERNANDO SARDINA y LORENZO BUQUET.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de repuestos y motores.
Administración y uso de la firma: Señores Gilbert Vitkovski y Fernando Sardina conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19946 Set.24-v.oct.7

ORPAC LTDA

Contrato privado del 1|9|76. Registro de Comercio N.o 667 F.o 2264 L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aporte: Fernando Ruben Oréfice 50 por ciento; Fernando Papp 30 o|o y Pedro Enrique Curotto 20 o|o.
Objeto: Realizar la comercialización, industrialización y explotación sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de calzado y afines todo ello sin limitación de especie alguna.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19922 Set.24-v.oct.7

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1976.
Inscripción: 18 de agosto de 1976, N.o 587, F.o 1.997, L.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO AGUERRE CREGO, HECTOR DOMINGO AGUERRE VIZZIANO y NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 3.000
Administración: Dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Realizar importaciones, exportaciones, compraventa de todo tipo de bebidas en general, productos de granja, compraventa de cigarrillos y en general todo tipo de actividad comercial, propia, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
22) N$ 145.00 10|pub. 19985 Set.24-v.oct.7.

A. NATIONAL LIMITADA

Contrato de 14 de setiembre de 1976, inscripta en Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1976 con N.o 623, F.o 2.218, L.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID GERZVOLF y MIGUEL GERCWOLF
Capital: N$ 20.000, partes iguales.
Giro: Importación, exportación.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19997 Set.24-v.oct.7.

CORRALES HERMANOS LIMITADA

Contrato privado: 11 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Rivera N.o 2, F.o 4 el 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS CARLOS CORRALES MACIEL y GAUDENCIO CORRALES MACIEL.
Capital: N$ 10.000, cada socio aportó el 50 o|o.
Objeto: Almacén y depósito en general, compraventa de productos alimenticios, de limpieza, cueros, perfumería, ferretería, bazar, forrajes, comestibles y cereales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Presidente Viera 1399, Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 20016 Set.24-v.oct.7.

CUDAVI LIMITADA

Fecha del contrato: 26 de abril de 1976
Socios: EDUARDO GREGORIO ESTEVA GALLICCHIO y WALTER ENRIQUE PAZ HANNA
Objeto: Administración de propiedades, operaciones de comisiones, representaciones y prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 25 de mayo de 1976, N.o 328, al F.o 1.092 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 20029 Set.24.v.oct.7.

BARLA Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 9 de junio de 1976. Registro Comercio Salto N.o 35, F.os 117 a 122.
Socios: RAUL MARIA BARLA SILVESTRI, EDUARDO FORRISI PEDETTI y MIGUEL CASTILLO NOBRE
Objeto: Prestación integral de asistencia técnica veterinaria, venta de medicamentos de uso veterinario y productos y mercaderías de carácter agropecuario.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Administración: Todos los socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 3.000.
Domicilio: Artigas N.o 1604 (Salto).
22) N$ 116.00 10|pub. 20038 Set.24.v.oct.7.

COTECNICA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1976.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 361, folio 1266, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DIEGO CAPURRO ALZOLA, GONZALO CAPURRO, DANIEL CAPURRO, Ing. Ind. HAROLDO CAPURRO ETCHEGARAY.
Administración: Daniel Capurro y Gonzalo Capurro.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20149 Set.27.v.oct.8.

DABECALE LTDA.

Documento privado del 1º de octubre de 1975 con número 673 al folio 2352 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO DA LUZ TARRECH y RAUL ROBERTO BESINDAY VIDARTE.
Giro. Instalación de calefacción y afines.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20216 Set.27-v.oct.8.

REPRESENTACIONES S. R. L.

Registro: Nº 581, Fº 2060, Lº 1, 3|IX|1976.
Socios: JULIA, FELICITAS y ANGEL FULGUEIRAS.
Administración: Fulgueiras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.00.
Objeto: Representaciones, Importación, exportación, operaciones comerciales, financieras e industriales.
22) N$ 58.00 10|pub. 20122 Set.27.v.oct.8.

PENELOPEX LIMITADA

Contrato: 12 junio 1976.
Inscripción: N.o 449 al folio 1601 Libro 1.
Capital: N$ 7.000 aportados: Frida y Rosa Walter N$ 10.000 c|u y María Esther y Ana María Barreiro N$ 3.500 c|u.
Socios: Frida Walter Kriger, Rosa Walter Kriger, Ana María Barreiro Sagaspe y María Esther Barreiro Sagaspe.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías en los ramos textil, vestimenta, joyería, artesanía importación, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 19709 Set 27-v.oct.8

GAMA S. R. L.

Contrato privado: 6 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 618, folio 2199, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS GAGNEUX ATUCHA y MARIA de los ANGELES MAUTE DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros, folletos y publicaciones, editorial, imprenta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 19909 Set 23-v.oct.6.

ASECO URUGUAY S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 691, folio 2182, del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ BRUNO y ELBIO MARTINIANO.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de servicios de todo tipo.
Razón social: "Aseco Uruguay S. R. L.".
22) N$ 87.00 10|pub. 19901 Set.23-v.oct.6.

TWINS LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1976. Inscripción Nº 615. Fº 2187, libro 1 el 15 de setiembre de 1976.
Socios: TERESA PICA de MITNIK y MARIA NIRA PICA YARZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos
22) N$ 58.00 10|pub. 19897 Set.23-v.oct.6.

CONITRA LTDA.

Contrato. 2 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 40, folios 164 al 169, tomo año 1976. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socias: OLGA ESTHER JORAJURIA; ABAD, MARIA ANGELICA IRURUETA SIRI y MARIA HILDA BADELL MESA.
Objeto: Trámites y gestiones por cuenta de terceros, liquidación de impuestos, contabilidades, planificación de administración, ejecución de auditorías, etc.
Capital: N$ 13.900.00 dividido en 139 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: Olga Jorajuría y María Angélica Irurueta N$ 6 100 c|u.; y María Hilda Badell: N$ 1.700,00.
Administración: Olga Esther Jorajuría Abad.
Administrador suplente: María Angélica Irurueta.
Domicilio: Lavalleja 360 (Carmelo)
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 19872 Set.23.v.oct.6.

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
I) La administración a cargo de los socios OSCAR PELAYO GAMBETTA, ADEMAR MARTINEZ MATAS y JESUS OMERO CHAVEZ
II) Los socios administradores en retribución de su trabajo podrá realizar un retiro mensual que fijará la Asamblea de socios y se imputará a cuenta de beneficios.
III) Se amplía el objeto social: podrá además transportar ganado, contratar fletes con camiones propios o arrendados, adquirir y enajenar vehículos automotores; respecto a inmuebles arrendarlos, comprar, vender o explotarlos, realizando cualquier actividad agropecuaria.
En materia comercial podrá además comprar y vender productos veterinarios, de talabartería y cueros, ferretería, ramos anexos y similares, vender y comprar lubricantes y todo otro producto que esté o no vinculado a la actividad del agro.
22) N$ 174.00 10|pub. 19835 Set.23.v.oct.6.

LAVADERO INDUSTRIAL DEL ESTE LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja el 24|3|976. N.o 44, F.os 119|22, L.o 13.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO GONZALEZ.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Objeto: Lavandería: Familiar, Industrial, Comercial.
Administración: Luis Enrique Marmo Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 20534 Set.30.v.oct.14.

GOMERIA LA RUTA S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: N.o 567, folio 2014, libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON WALTER FERRARI PASSALACQUA y JOSELEEN MARIA DALGALARRONDO BARRETO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Gomería y Lavado y Engrases de Vehículos Automotores
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20578 Set.30-v.oct.14.

LOS PIRINEOS LTDA.

Documento privado del 2 de agosto de 1976.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1976 con número 573 al folio 1942 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GULLY y HERACLIO GULLY.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, representación, fabricación, artículos en general.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20580 Set.30-v.oct.14.

S.O.I.N.S.S.A. LTDA. SOCIEDAD DE INSTALADORES SANITARIOS

Por documento privado de 3 de agosto de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 594 F.o 2190 del L.o 2 Florencio Dati, Alberto José Montans

y Hebe. Sumberto ... es modificaron contrato de S.O.I.N.S.S.A. Ltda. Sociedad de Instaladores Sanitarios elevándose el capital a N$ 39.999 constituído por tercios por socios citados y se pactó un plazo de 10 años a contar del 2|5|76.
22) N$ 116.00 10|pub. 20486 Set.30-v.oct.14

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.509. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. (Delbene Hnos y Sabia Ltda.), Argentina, solicita marca GELATTI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19827 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.510. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca PANCALDI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19828 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.448. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Bestline International Inc. (USA) solicita marca



clases 1, 6, 8, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 19903 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.444 — Montevideo setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rino Tacks Ltda. (Montevideo), solicita marca

RINO TACKS Ltda.

clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19905 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.445 — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca ELKA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19904 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.511. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca GALIENI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19829 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.524. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Con fecha Confex S. A. (Uruguay) solicita marca REBELD S de clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20080 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.490. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S.A. (Montevideo) solicita marca RHEINTAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20330 Set.28-v.oct.11

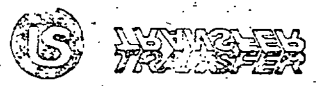
ACTA N.o 152.507. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Hugo Roverano (Montevideo) solicita marca ROVERANO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20331 Set.28-v.oct 11

ACTA N.o 152.500. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Dodigen clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19755 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 152.520. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca WYDORA clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19938 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.504. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Adrianel Ltda. (Montevideo) solicita marca CREACIONES MICHEL clases 4.5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19752 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.487. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Sara Shuster (Montevideo) solicita marca

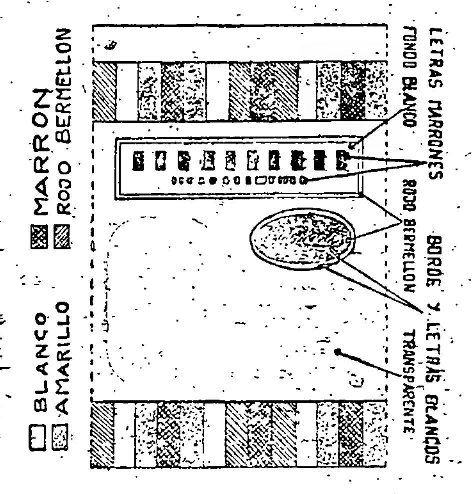


clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20096 Set.21-v oct.7

ACTA N.o 152.447. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo) solicita marca EL PAJARO LOCO clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20092 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.486. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — P. Dubourg por Juan Santiago Rossell (Montevideo) solicita marca EL FINANCISTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20093 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 152.530. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 20119 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.499. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rosa Piwen (Uruguay), solicita la marca LADY Mc PIWEN, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20144 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 152.529. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca VIENA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20218 Set.27-v oct.8

ACTA Nº 152.523. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica de Gaitas Alfredo Hering S. A. (Brasil), solicita marca HERING, clases 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20324 Set.28.v.oct.11.

ACTA Nº 152.535. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Billy Fox, por Helena Rubinste'n, Inc. (USA), solicita marca HAIR CARE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20323 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.323. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Bancos del Litoral Asociados (Paysandú) solicita marca

EL BANCOS DEL LITORAL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20327 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.542. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Carlos Alberto Severi (Uruguay) solicita marca EVERLY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20273 Set.28-v.oct.11

ACTA Nº 152.525. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Antonio Sorg. Argentina, solicita renovar marca N.º ... clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 20162 Set.29-v.oct.12.

ACTA N.o 152.528. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca ACASSAVA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 202.. Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.464. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca ZAMBRA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19422 Set.20-v.oct.1.o

ACTA N.o 152.420. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzman González Ruiz por Co-per SRL, (Montevideo), solicita marca: "HAMILTON". — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19431 Set.20-v oct.1.o.

ACTA N.o 152.468. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca "EMORIL-ROEMMERS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 19464 Set 20-v oct.1.o.

ACTA N.o 152.455. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Viplastic Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "VINILONA", clases 11, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19462 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.454. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot, por Mak S. A., (Montevideo), solicita marca: "PHOENIX", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19461 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.416. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GEROVITAL H3", clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19502 Set 20-v oct.1.o.

ACTA N.o 152.382. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca "MC-DAFLOW", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19504 bis. Set 20-v oct 1.o.

ACTA N.o 152.425. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Udine S. A., solicita renovar marca: "UDICORD", clases 4.a, 6.a, 14.a, 15.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 19494 Set 20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.436. — Montevideo setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Descon S. A. (Montevideo) solicita marca

L J
LONG JOHN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19463 Set.20-v.oct.1.

ACTA N.o 2.322 — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Con esta fecha Walter Piccardo y Angustia Diego Bouzada (Uruguay), solicita la marca de servicio: "SISTEMA DE AHORRO OPACHI" de la clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19508 Set 20-v oct.1.o.

ACTA N.o 152.357. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca: "KOMBI" clases 4 a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19482 Set 20-v oct.1.o.

ACTA N.o 152.424. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: "ASCORBIOL" clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19482 Set.20-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.548. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Billy Fox por Desowag-Bayer Holzschutz GmbH (Alemania) solicita marca BASILIT clases 7-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20491 Set.30-v oc.14

ACTA N.o 152.549. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EVEEYSUN clases 9-10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20492 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o 152.513. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Opoterap Sociedad Colectiva Montevideo solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20493 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o 152.553. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Ramón Medardo Da Silva (Uruguay) solicita la marca LAURA Y NATALIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20520 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o 152.473. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Walter Jones por E. Griffiths Hughes Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca KARSOTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19950 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.483. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Walter Jones por Roberto Mariño Paller (Montevideo), solicita marca KACHA TAKA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19951 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.514. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc. (EUA) solicita marca WRANGLER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19935 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.485. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación SRL (Montevideo) solicita marca MILLER clase 21.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19907 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.492. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita marca BELUZ IMANTADA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19563 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.512. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Opoterap Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca OPOTERAP. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19830 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.430. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Con esta fecha Saúl Roisner Goldman (Uruguay) solicita marca VALCUER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19797 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.494. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Enrique P. De Pol Giordano y Víctor H. Panzardi Vega, Montevideo, solicita marca KINGSGOOL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19590 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.484. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUGINOR clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19906 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.427. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca DIBA'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19654 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.463. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) (Uruguay) solicita marca FUNSA SUPER CARGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19421 Set.20-v.oct.1.

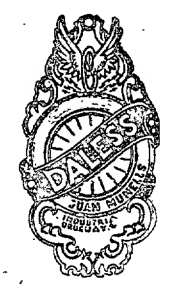
ACTA Nº 152.498. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Eldiusa Ltda. (en formación), (Montevideo), solicita la marca ELDIUSA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20152 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.471. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Rediel S. S. (Montevideo), solicita marca REDIEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20153 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.470. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Imasa (Montevideo), solicita marca IMASA, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20154 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 152.488. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. SRL (Montevideo) solicita marca ACUARELAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20328 Set.29-v.oct.11

ACTA N.o 152.459. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Ruben Arrolli por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 20217 Set.27-v.oct.8

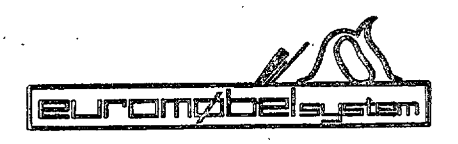
ACTA N.o 152.479. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca WASH OUT clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19756 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.472. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Frigonello S. A. (Montevideo), solicita marca



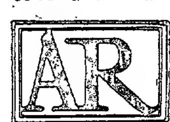
clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20094 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.486. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Ak Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20095 Set.24-v.oct.7

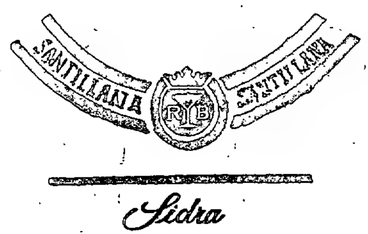
ACTA N.o 152.446. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20091 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.550. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca GLOBE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20454 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 152.503. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S.A. (Montevideo) solicita marca





clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 19759 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.481. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca BELDENT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19758 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.502. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca AUTOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19753 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.480. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca PRE WASHED clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19757 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 152.421. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita marca

JAPONESA

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19750 Set.22-v oct.5

ACTA N.o 152.398. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca ESCRITCAMA clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19739 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 152.431. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por NCR Corporation (EUA) solicita marca CRITERION clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19675 Set.22-v oct.5

ACTA Nº 152.428. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Enrique Tato por Coyper Ltda. (Montevideo), solicita marca CHILDENT, clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19653 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.426. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca L'ART, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19652 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.493. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Bernardi Hnos. S. A. Colonia solicita marca BERNARDI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19589 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.496. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Jones y Cía. Takeda Chemical Industries Ltd. Japón solicita marca ANTINEVON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19591 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.506. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Carlos Boffa García (Uruguay), solicita la marca ALADINO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19658 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.453. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Billy Fox por Montecatini Edison S.p.A. (Italia) solicita marca VINAVIL clases 6, 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19460 Set.20-v.oct.1.

ACTA No 152.415. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GERO H3 ASLAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19503 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N o 152.414. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Farell y Boix Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SPEEDY", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19504 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.527. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20455 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 152.501. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Illoxan clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19754 Set.24-v.oct.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.003. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Cosmex S. A. Montevideo solicita modelo industrial "Juego de soportes de vitrina". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19826 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 0999. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Laurita I. Crosa de Visco (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sujeta-Pañal". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20056 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 0997. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Bennas S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para PANTALLA ESFERICA DE POSICION UNIVERSAL. Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19564 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.294. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes para el crecimiento del cabello", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P. 25 40 971.6, de fecha 13 de setiembre de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19795 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.302. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxiamino Bencimidazolil 5 (6) fenil Eteres y Cetonas sustituídos con radicales básicos", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 41 741.8 de fecha setiembre 19 de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19794 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 20.296. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agente para la mejora del aprovechamiento de sustancias nutricias y del crecimiento para rumiantes y especies de animales con fisiología digestiva similar", denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 40 509.8 de fecha 14 de setiembre de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19796 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 20.299. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Emesa Aktiengesellschaft Liechtenstein solicita patente de invención para "Método de producción de conglomerados en hormigón expansivos y una elevada resistencia mecánica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19693 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 20.298. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas composiciones medicamentosas hipotensoras con acción retardada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta 75.28940 de fecha 22 de setiembre de 1975 de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19760 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 20.285. — Setiembre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Manuel Garrido Sánchez (Argentina) solicita patente invención: "Columna telescópica de apuntalamiento variable". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19749 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 0994. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita diseño industrial "Pelota". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19748 Set.22-v.oct.5

ACTA No 20.303. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente de invención para "Regeneración de catalizador fluidificado por oxidación de coque en un lecho denso y conversión de monóxido de carbono en una tubería ascendente de fase diluída", adicional a la patente de invención N o 10.931 denunciando prioridad solicitud (EUA) No 617.474 de fecha setiembre 29 de 1975.
De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 116 00 10|pub. 20275 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U032. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Prepac Do Brasil Máquinas Automáticas de Embalagem Ltda. (Brasil) solicita modelo de utilidad para "Disposición en bolsas de embalaje para leche y otros". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20274 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para "Acidos triciclo Monocromona-2-carboxílicos". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20090 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.300. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ing. Jorge Daniel Bronzini (Argentina) solicita patente invención: "Grapa vinculante, para el armado de estructuras tubulares y otros usos". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19747 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o U 025. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Raúl Pizzurno y Manuel Vera (Uruguay) solicita modelo de utilidad para ELEVADOR DE GRANOS publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19423 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 1.000. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya (SACI) (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de tapa y asiento de inodoro". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20155 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 20.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Eduardo Medina por Leonardo Lapchik, (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo electrónico para planitos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19518 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 0998. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Juan Bautista Pérez Esperón Rep. Argentina solicita modelo industrial para "Quiosco exhibidor" reivindicando prioridad solicitud argentina N.o 30.142 del 22|3|76. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19588 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 996. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Florente Givau Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Un Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19501 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o U031. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Gaetano Solé (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Recolector automático de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20489 Set.30-v.oct.14

ACTA Nº U 017. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — José María Rodríguez López y Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Elevador neumático portátil para vehículos automotores o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20120 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 20.271. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Con esta fecha Herculite Protective Fabrics Corporation, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para: "Procedimiento para el control de cucarachas y otros insectos", reivindicando prioridad solicitud EE. UU. de A., Acta 603.052 del 8 de agosto de 1975. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20392 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 20.162. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Billy Fox por Shionogi y Co. Ltd. (Japón) solicita patente para "Proceso para preparación de derivados de 3-Isoxazolilurea" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19459 Set.20-v.oct.1.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19812 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU, prometimos vender a María Ferrer Medina comercio en Pedernal 2051. Acreedores Magallanes 1412. — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19793 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MURO LEGARRA LTDA., prometió vender a "B.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicios Automovilísticos, Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito Mitre 2553 esquina Brito del Pino. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 19896 Set.23.v.oct.21.

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N.o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 19724 Set.22v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19711 Set.22-v.oct.20

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 3468 bis.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20562 Set.30-v oct.28

Prometí vender a José María González Carro, La Carnicería sita en Barrio Los Nogales, Ciudad de Colonia. — Acreedores presentarse en el Escritorio Escribana A. Pintaluba, Avenida Artigas S|N. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS MARIA CARRO VARELA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19486 Set.20-v.oct.18.

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973. Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc. 306 Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub. 19770 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904.
Prometí en venta a Juan López Pedreira y Manuel Lens Germil el café y bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón 1398. Acreedores en Treinta y Tres 1374 esc. 004. — JOSE SANDE BELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19455 Set.20-v oct.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vartan S. A. hilandería sita en Ramón Márquez N.o 3269, Montevideo. — Acreedores a la misma. — JAIME VARELA PEREZ. — LUISA VALIERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19248 Set.16-v oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — "Vía Rizzoli S. A." (en formación) prometió en venta Fábrica de Pastas y Fiambrería sita en Ellauri 1308 a "Vía Rizzoli Ltda"
Acreedores en la misma
25) N$ 116.00 20|pub. 18135 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa compraventa panadería Bella De Cadiz, calle Aparicio Saravia y Torres García (Las Piedras). Acreedores en el mismo. Omar Fernández y María Gómez. — Rúben Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub 18321 Set 7-v oct.4.

GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA vende comercio Libertad 2924 a Fernando Florenza Casanova. Reclamos de ley en Colonia 1751. — Montevideo, setiembre 8 de 1976
25) N$ 58.00 20|pub. 18865 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender Panadería "La Uruguaya", de Guaná N.o 2064 a "La Uruguaya Ltda.". — Acreedores, Ramos 4416. — Ley setiembre 26 de 1904. — MARIA ELENA QUEVEDO BELTRAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 18973 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender a Arnoldo Cajafa Speranza, la granja Sarandí, sita en Avda. Rivera 3926. Ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo — HECTOR WALTER SORRONDEGUI y CECILIA MARTINO.
25) N$ 116 00 20|pub. 18453 Set.8-v oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa a Leonel Giorello, bazar (Sarandí 268). — Acreedores: en el mismo — RICARDO BAUM.
25) N$ 58.00 20|pub. 18718 Set 10-v oct.7.

Prometimos vender café y bar de Guayabos 1551, al señor Salvador López. — Acredores: en el mismo. — Ley 26|9 904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20326 Set.28-v.oct.26.

Prometimos vender a Adriana Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568 — Acreedores al mismo. — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHO CREDIDIO YGORRA.
25) N$ 58.00 20 pub. 20292 Set.28-v oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Cairelli, el comercio de Canelones 809. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN GRACIELA y GELIO ENRIQUE SANSBERRO FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub 18631 Set 10-v-oct.7.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Bernardino y Jesús Fernández Couto, Bar Fomento, sito en: Avda. San Martín 3147|49. — Acreedores: Ituzaingó 1324, Piso 2, Esc. 201. — MANUEL TORRES MERA, MARIA FELISA PEREIRA. — RAMON ELIAS FASSERO CASANOVA y DELIA GRECIA SASTRE HUERTAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 18855 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Herzsenbaum Salón venta cigarrillos quiniela y afines de Ciudadela 1445 Montevideo. Acreedores: Escribanía Riviere Rincón 717 — Rubén Spano — Renée L. de Spano. — César Riviere Piaggio Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub 18301 Set.7-v oct.4

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019. Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT
25) N$ 58.00 20|pub 16383 Ag 13-v set 13

Prometí vender Ferretería Soriano, sita en la calle Soriano 1012 bis a MOISES TETMAN — Acreedores: en el mismo comercio. — Por "Cermi S. A" DORA LUZZI de MINA
25) N$ 58.00 20|pub 18484 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Héctor Bernardi, bar de Canelones 1302 Acreedores en Misiones 1361 Esc 37 — Humberto Fernández e Hijos
25) N$ 58.00 20|pub. 18277 Set 7-v oct.4.

Ley 26, setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301. — Acreedores: en el mismo. — MA. CONDO LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonardo Blanco, bar, sito en Duvimioso Terra 2090. — Acreedores: en Colonia 1777. — FREDY OPERTTI. — Sucesión DE LEON
25) N$ 58.00 20 pub. 20188 Set.27-v.oct.8.

Prometimos vender a Manuel Ferrin, carnicería La Gran Vía, Avenida Aiguá sin número, Maldonado Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. GEREMIAS FONTES BATISTA. — WILMA MENOSSI NIETO.
25) N$ 116.00 20 pub. 19014 Set.15-v.oct.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2 de setiembre de 1976 RD N.o 2300,76.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón de la División Obras y Conservación señor Alberto Ijes Medina número 7706 a partir del 31|VII|76 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33727 Set.29-v.oct.1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 19 de mayo de 1976 (R.C. 50|18|76) resolvió prescindir de los servicios de la Adscripta Jovita del Carmen Peruchena Vianna.
27) (C.C.) 3|pub. 33750 Set.30-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 8 de setiembre Cte., (R. C. 84|129|76), resolvió revocar los nombramientos que a continuación se mencionan:
Sánchez, María, Auxiliar.
Núñez de Suárez, María, Auxiliar.
Solari Romano, Oscar, Peón.
Iglesias, Yolanda, Peón.
López de Quiroga, Verónica, Peón.
Toledo, Raúl, Peón.
Alvárez, María T., Peón.
Casal, Teresa, Peón.
López, Concepción, Peon.
Rodríguez de Barreto, Iris, Peón.
Rodríguez de Cichero, Ruth, Peón.
Castro de Rodríguez, D., Peón.
Curbelo, Roberto, Peón.
Cheveste, Julia, Peón.
Heredia, Ramón, Peón.
Rezende, Gustavo, Peón.
Delgado de Olid, Elisa, Peón.
27) (C.C.) 3|pub. 33726 Set.29-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Educacación Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 31 de marzo de 1976, resolvió prescindir de los servicios de la adscripta ROSINA SOSA GALO. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
27) (C.C.) 3|pub. 33724 Set.29-v.oct 1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor ANGEL OLIVERO, Credencial Cívica serie BDA N.o 19.879, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 15 de agosto de 1976 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Administrativo de 2ª (contratado) a partir del 6 de mayo de 1976, Expte As N° 5662|976. Departamento de Personal — Sec Secretaría. — Montevideo setiembre 24 de 1976
27) (C.C.) 3 pub. 33732 Set.29-v oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora LIDYA HERMIDA de FIGUEROA, Credencial Cívica, serie BZA número 20.931 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 7 IX|976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. de 2ª (Contratada) a partir del 30|VI|976. Expte. Nº 6144|976. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 33733 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la funcionaria Auxiliar 2º ALBA MASTRANGELO, Credencial Cívica serie AOB Nº 4065, que por resolución del Poder Ejecutivo del 16|8|976 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 2o a partir del 1º|7|976. Expte. As. 3739|76. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 33734 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora Mirta Colman de Gaite, Credencial Cívica Serie A.X.B. número 12.232 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8|7|76 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Administrativa de 2.a —contratada— a partir del 15|7|76 Exp. As. 4910|76. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. — Montevideo, setiembre 24 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 33735 Set.29-v.oct.1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora María Julia Dorrego Credencial Cívica Serie A.U.A. N.o 4736 de la resolución del Poder Ejecutivo del 5|8|76 por la que se destituye por ineptitud física. Exps. As. 4117|75. Anexo N.o 1. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. — Montevideo, setiembre 27 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 33736 Set.29-v.oct 1.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la Auxiliar Administrativa señora Lidya Hermida de Figueroa Credencial Cívica Serie B.Z.A. N.o 20.931 que con fecha 16|8|76 la Intervención del Consejo resolvió el archivo de las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo instruído conforme con lo dispuesto por el artículo 25 ley 14.416 de fecha 28|8|75 haciéndole conocer que en caso de reincidir estos antecedentes incidirán en forma negativa. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. Exp. As. 669|76. — Montevideo, setiembre 24 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 33737 Set.29-v.oct.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES

El señor SEVERIÑO ATILIO BERGAMIN BERTONI solicita un duplicado de título de su propiedad del camión Studebaker padrón N.o 142.460 matrícula 132.413 empadronado en Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20436 Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

Microfix S. A., solicita duplicado del título de propiedad del automóvil "Dodge", 1971, modelo 1500, matrícula 248624, motor 2 S. U. 0229, padrón 229494, de Montevideo, por extravío del original. — Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Isabel Martinelli de Heguy. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 20461 Set.29-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, padrón y matrícula de San José N.os 23.677 y 23.133, padrón actual 31.080 de Miguel Britos García, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 20169 Set.27-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE PASCUAL JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 2002 motor Nº 1775248 matrícula número 527.071 empadronado en Montevideo, número 215.953 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante sete Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 20290 Set.28-v.oct.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Claudio Bacci, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat motor N.o 686533 matrícula 279651, empadronado en Montevideo número 233956, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 19913 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA ALTER de FRYDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, tipo rural, año 1971, motor N.o 5122211, propiedad de la señora Rosa Alter de Frydman, matrícula número 249.793, empadronado en Montevideo con el N.o 230 659, inscripto con el número 3339|73, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19877 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El que suscribe MANUEL DANTE RAMA BLANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, marca Simca, motor 2757621, Padrón de Montevideo 182.306, matrícula 104.792, por extravío del original.

Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 19661 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC WEGBRAIT por la compañía American Products S. A. (APSA) solicita un duplicado del título de propiedad del coche marca Mercedes Benz modelo 300 SEL del año 1969; motor Nº 130981.12.001780 matrícula Nº 288.535 de Montevideo; padrón número 210.466. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19674 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

YACO KORYTNICKI GERBER con documento de identidad N.o 913.035 de Montevideo solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor número 85.089 matrícula 115.674 empadronado en Montevideo con el N.o 216.036 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 19514 Set.20-v.oct.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

RUBEN DUTRA solicita duplicado título de propiedad automóvil Renault R 1060 motor 89448 matrícula 207468, padrón, Montevideo 117.895 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derechos a comparecer en este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20583 Set.30-v.oct.14

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Esteban Alonzo una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3878 de la 4.a sección judicial de Maldonado por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva.
27) N$ 60.90 3|pub. 20496 Set.30-v oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 764.528. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección de la Sección Hematología y Citología del Departamento de Lab. Clínico de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de agosto de 1976. (Res. N.o 14).

"Designar a la Dra. María Amelia Passano de Moizo en el cargo de Jefe de Sección de la Sección de Hematología y Citología del Departamento de Laboratorio Clínico (puesto N.o 1289, Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales), con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976, dejando constancia de que la misma tiene carácter provisorio siendo necesario su confirmación por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

———

Expediente N.o 765.299. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para participar en el Curso sobre Técnicas de Estimulación Precoz de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16|9|1976, (Resolución N.o 29).

"Seleccionar a las siguientes personas para participar en el Curso sobre Técnicas de Estimulación Precoz: Psicólogos: Alicia García López, María Freire de Fitipaldi, Antonia C. López de Cayaffa, María Cristina de Albistur Gillerón y Carolina Bellini de Gagnoli.

Pediatras: Adolfo Malinger, Ana María Laurito Lobeiras, María Adriana Espósito de Giménez y Norma Vázquez de Gu di.

Asistentes Sociales: Antonia Cristina García Torres y Laura Romero.

Ginecólogos: Dres.: Ricardo Levi Mizraji y Graciela Matilde Díaz.

Neuropediatras: Dra. Anna Adoltima Stirner.

Maestros: Delsa Ramos de Martinez, Olga Nelly Curbelo Camarote, María Esther Dragone Marquicia de Lorret, Nelly Lucía Mangini Contenti de Lermitte, María del Carmen Aguilar de Alen, María del Rosario Costa de Bauzá, Aurora Lucinda Isasmendi de Pin, Lydia Marta Chango de Piffaretti.

Nurses: María Esther De León de Conte, Liset Dinorah Vasallo Sánchez, Vicente Rosa Alvarez Iza, Esterlina López Santos de Peña, María Delia Muñoz Piriz, María Alicia Balles Scabino y María Almada Freire de Folgueira.

Fisioterapéutas: Elba Venditto Laureiro, María Cristina Valenzani Ferraro, Rubén Catalurda Terreres, Esther Barbosa Andrade, Berta Gordon de Arestivo, Jeannette Podvielevich de Wolff y Lucía Vignola.

Otros: María Esther Grecco de Camps, Hada Cacciavillani de Perrone, Livia Martínez Ferreira, Renée Cacciavillani, Mary Henares y Raquel Pratto.
27) (C. C.) 3|pub. 33746 Set.30-v.oct.4.

SUPREMA CORTE DE JULSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 10|pub. 19895 Set.23-v.oct.6.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE "PADRON N.o 125.149" (Ficha O|1412|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125 149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976). se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30 pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, 'Cobro Ejecutivo de Pesos' (Ficha B-646|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón número 103.679 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250 o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set.16.v.Oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FEURSTEIN ENGUEL, ANDRES. "Escrituración de Oficio" (Ficha V. 119|971) se hace saber que se presento Andrés Feurstein Enguel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.738 con una superficie de 318 metros 88 centímetros cuadrados con 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a María Foglia Poncini de Vilapriño, viuda de José Vilapriño, Florencia Foglia Poncini, Maruja Francisca Serra José Foglia Méndez Marta Bastreri, Luis Eduardo Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez de Rossi Carlos María Rossi, Mario Gualberto Foglia Méndez y Alicia Lanza Rubio y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) N$ 360.00 30|pub 16919 Ag.19-v.oct 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a FELIX GAMBONE PAULOS y a los sucesores de Cayetano Rubini Petraglia para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CARLOS OSCAR REBAGLIATTI "Cancelación de hipoteca" (D|1739|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 16605 Ag.20-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
HERENCIAS YACENTES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Gervasio Guillot y por resolución dictada el día 23 de julio de 1976 con el N.o 7903 en los autos BELLONI CESAR y MORENO DE BELLONI MERCEDES, (Herencias Yacentes (S.93|76) se hace saber la apertura de los intestados César Belloni y Mercedes Moreno de Belloni emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlos para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 17661 Ag.30-v oct.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lopez Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA. Escr. de oficio". (C B. 229|976). se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Rojí, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez, María Soledad Márquez, María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 379 hectáreas 5961 metros 92 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada, Román López Silveira y Juan José López

Silveira para que comparezcan a estar a de. recho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS LANDINI (F. C. 897|975), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Unidad 205 de terreno y edificio ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 87.655, con frente a la calle Marsella entre Guadalupe y Vilardebo con una superficie de 887 metros 37 decímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre dicho bien y en especial a Jacques Shleen Miller y Elisa Steinberg, por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse estos obrados. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 17033 Ag.20-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet Daisy contra SELLAN, FROILAN y SOTO MARGOT. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33554 Set.15-v oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley Dionisia Ester contra PEREZ MARTA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204|975), se cita llama y emplaza a Marta Graciela Pérez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 22 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (L. 12 309) 30|pub 33276 Ag.26-v oct 7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Morado de Arrascaeta Plácida c| SILVA JOSE MARIA Y ARRASCAETA CRISTINA MABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 191|976), se cita llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo 7 de setiembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33600 Set 17-v oct 29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabille para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c. Carlos Astorga y Teresa Casarabilla P.P.P. (Ficha B. 971|75), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 18 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub 33367 Ag.31-v oct.13

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a WILFREDO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Acosta y Lara Ma. Fernanda contra Alvarez Wilfredo. Guarda. (Ficha B. 949|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33289 Ag.20-v.oct.4.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a doña ANDREA DIAZ para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Castillo Washington y Día, Blanca c| Díaz, Andrea. P.P.P. (Ficha B. 737) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33588 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela, Douglas, Francia, Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ OFELIA. P. P. P." (Ficha B. 915|976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 33627 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera sección judicial de la Capital en autos caratulados: Antonio Emilio Bastianini y otros c| ANTONIO BERTOLOTTI (OSCAR NELSON BERTOLOTTI terc.) "Rescisión de contrato de arrendamiento." (Ficha 85|975) se cita, y emplaza por quince días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación a los herederos y cualquier otra persona que tenga interés en la sucesión de Antonio Bertolotti a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones mediante la designación de defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.
27) N$ 90.00 15|pub. 19662 Set.22-v oct.13

CREDI-YA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de julio de 1976.
Inscripción: 30 de julio de 1976 Nº 17 folio 44 al 46.
Miguel Benito Guerrero cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner y Enrique Trevellini Espondia.
27) N$ 58.00 10|pub. 19727 Set.22-v.oct.5

ELECTRIC-CUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato. 8|VI|1976.
Inscripción: 3|VIII|1976 Nº 19 Fº 47 a 48.
Daniel Legelén cedió a Juan Ariel Legelén Heguaburu 10 cuotas sociales y a Agueda Esther Legelén Heguaburu 2 cuotas sociales.
En la sociedad le corresponden actualmente al cedente: 33 cuotas sociales.
Administración: Marcos y Daniel Legelén indistintamente.
27) N$ 87.00 10|pub. 19721 Set.22-v.oct.5

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Esc. RUBEN J. VOLONTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo Camión (1957), marca Mercedes Benz, motor Nº 3259107502084, matrícula Nº 19.024, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 13.267 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. (Inscripción Nº 197|974). — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 19636 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de Título del vehículo marca Simca, año 1948, padrón N.o 3672, matrícula Lll 478, motor N.o 216.270, propiedad de Enrique Horacio Dourron. — Emplazamiento de veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 20512 Set.30-v.oct.14.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Ford año 1949, Padrón N.o 3.095 matrícula L. 2.530, motor N.o 99.A.1248727, propiedad de ALICIA ILDA CORNU de JORAJURIA.
Emplazamiento veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 19565 Set.21-oct.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros. "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho, Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné, Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33664 Set.23 v.nov.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "Iraola Rezarte de Canton María Amelia contra SOULLIER CANTON DE GEBELIN IRMA ROSALIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha 340| C|75), se cita, llama y emplaza a: Raúl Horacio, Hugo Eduardo Pedro y Enzo Ruben Canton Urquiola; María Rosa Canton Saruy de Mareelatici; Marta Rosa Canton Saruy y Casinera y Jorge Carlos Canton Saruy todos los nombrados domiciliados en la República Argentina pero de los que se desconocen sus actuales domicilios reales, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continua los trámites. — Carmelo 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 16897 Ag.19-v.oct.1.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45, F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a prestar conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Luciano Rojas Belén contra SEVERO AURELIO ETCHECHURI SAPRIZA y JUANA CARLOTA DOURUAU HONORE: "Escrituración de oficio" (F.O. 299|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Douruau Honoré para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la planta urbana primera sección judicial padrón número 5032 en mayor área manzana 341 con superficie de 417 metros 12 dms. bajo apercibimiento de otorgarla de oficio por el señor Juez. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 17283 Ag.24-v.oct.6

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

La señora MARIA SAN JUAN ASTIBIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o R1946 380, matrícula N.o 0.1-8019, empadronado en Florida N.o 5428, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto; Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 19729 Set.22.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Masseilot Jorge W. y Farinha de Masseilot María Isabel, contra MARTINEZ, GLADYS MIREYA - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C N.o 42|976) se cita llama y emplaza a Gladys Mireya Martínez a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 19530 Set.21-v.oct.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita llama y emplaza a VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos Osores Bazarte Angel Roberto y Baez Giordano de Osores Rosa Balbina "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 744|75) - bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10 pub. 20535 Set.30-v.oct.14

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PASTORINO CARMEN ELIDA contra PASTORINO JOSE UBERFIL, PASTORINO MARIA DIOSMA, PASTORINO ORIOL UMBERTO y otros, "Cesación de Condominio" (Fa. 920|975), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A. Urán por precio superior a las 2|3 partes de tasación que son para el padrón N.o 199, N$ 841; para el padrón número 219, N$ 171 y para el padrón N.o 156 N$ 34, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigos.
Bienes: 1 terreno con construcciones y mejoras en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 199, de 650 metros cuadrados, otro terreno y mejoras, empadronado con el N.o 219 de 312 metros cuadrados, también en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja y solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 156, de 780 metros cuadrados en pueblo "Zapicán" 11.a Sección Judicial de Lavalleja.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto Municipal y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja — José Batlle y Ordóñez, setiembre 15 de 1976. — Castillo D. Hernández. Juez de Paz.
27) N$ 234.00 15|pub 20536 Set 30-v.oct.21

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HUGO PARFSCHI MALAVASI, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca DKW Juniors modelo 1962 motor número 8821023311, matrícula de Paysandú N.o 23.246 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli. Director
27) N$ 87.00 10|pub. 20053 Set.24-v.oct.7.

Paysandú, 1 o de setiembre de 1976. Luis Alberto Vener cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores 18 de Julio 1139.
27) N$ 58.00 20|pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

SORIANO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos Elsa A. Gonzalez y otros contra OSCAR ROLANDO GONZALEZ, "Cesación de Condominio (Ficha N.o 1122, año 1974), el día viernes 22 de octubre de 1976 a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, esquina Mini, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1049 e inscripto en O. I. R. con el N.o 030050 y con la base de nuevos pesos, 1.078.00 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien, una fracción de terreno con mejoras que contiene, ubicada en Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 65, padrón N.o 2269 que según títulos tiene un área de metros cuadrados 318.75 y 15 metros 00, frente al N. a calle Treinta y Tres por 21 metros 25 de frente y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5187 el 31 de julio de 1974, tiene una área de metros cuadrados 341.39 y este deslinde 16 metros 20 de frente al N.W. a calle Treinta y Tres 21 metros 10 al NE. a calle Mini; 16 metros 20 al SE. con padrón N.o 2282 y 21 metros 05 al S.W. con padrón N.o 298. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 252 00 15|pub 20390 Set.29-v.oct.20.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

La escribana Stela Peña de Esteves solicita un duplicado de título de propiedad del señor WILLES BRIZ ARAUJO matrícula R 1-1252, motor FO. 3|7BF194215 empadronado en Tacuarembó con el N.o 34.230 por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó 17 de setiembre de 1976. — Ruben Rodríguez González. Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub 19720 Set.22-v.oct.5.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 28 de setiembre de 1976.
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,4625	N$ 1,4925	U$S 0,4070
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0954	" 0,0970	" 0,0264
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,7175	" 3,7825	" 1,0295
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6075	" 0,6180	" 0,1690
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,6100	" 3,6500	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,7350	" 0,7500	" 0,2040
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,4000	" 1,4250	" 0,3895
Inglaterra	1	Libra	" 5,7225	" 6,0400	" 1,6470
Italia	1	Lira	" 0,00423	" 0,00432	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8375	" 0,8550	" 1,0295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,4625	" 1,4875	" 0,4060
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0571
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0879
España	1	Peseta	—	—	" 0,0148
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1355
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugues	—	—	" 0,0322
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0160	N$ 0,0161	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2850	" 0,2870	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,8500	" 3,8600	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,8650	" 3,8750	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—		6 o|o
Londres - Oro		Cierre		U$S 117,25	

(C.C.) 1|pub. 33772 v. oct. 1.

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRITZ NUSSBAUMER MILLANO (S|832|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20670 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o LUISA CATALINA NAONE o NAVON de GALLI (S|776|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20669 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CORRALES (S|810|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20668 Oct.1-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIÑO CASTRO de CASAS (S|774|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20667 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI NOUGUE (S|876|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20666 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VISMARA o PISMARA, VICENTE VISMARA BORRONI, CAROLINA BORRONI de VISMARA, ADELAIDA o ADELA VISMARA BORRONI de BORRONI y LUIS VISMARA BORRONI (E|1730|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 40.00 10|pub. 20664 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL OLIVERA VIERA, (E. 1634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20607 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NANCY DURAN RODRIGUEZ de CORREA, (462|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20592 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEVY o ALEJANDRO LEVI o ALEJANDRO LEVI LEVI o ALEJANDRO LEVY LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20589 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTATORE de CERULO, (S. 280|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20588 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ADELAIDA GENOVEVA VOLONTE COURIAU o COURREAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20610 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ISIDORO MALHARIN SOBRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20608 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CABRERA, (F. 716|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20597 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO, (F. 650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20587 Oct.1.v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las NIEVES SOTO de PALMERO, (411|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20591 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ DEBRA, (S. 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20590 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAGGIOLO RUSSI, (S. 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20606 Oct.1.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANTUNEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20615 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCURIO PEREZ MAGGI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Martha Fernández Moledo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20614 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO MARQUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. E. Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20699 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ GODAY o NATALIA LEONOR MARCELINA NUÑEZ de MORAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20617 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO (S|445|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20613 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO FACELLO o FACELLO BAYARDI o FACELLO BAJARDI (S|449|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20612 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TARAMASSO (S|229|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20611 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CRISTOBAL GABRIEL DELPIANO BREGANTE (A|329.76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20582 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESPONDABURU de ZABALA o ESPONDABURU DAMBORENA de ZABALA (A|475|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20264 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FIELDEN TOYA (F. 693|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20581 Oct.1-v oct.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCONI HEGUERTE (F. 685|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20596 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISAURA GUTIERREZ PEREIRA de POZZA (F. 529|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20653 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA o FARINA (F. 667|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20671 Oct.1-v oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ORLANNO ARENARE (F.A. 395|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20595 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMACHO SILVA, (F. A. 507|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20672 Oct.1.v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN ROMERO BAJITO o BOJITO, MARIA ANA ROMERO BAJITO o BOJITO o BOGETO y MARIA de los ANGELES ROMERO BAJITO o BOJIT, (F. A. 417|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20665 ct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA BUFFA de POPPOLO (F. A. 377|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO SCHINCA o JUAN RODOLFO SCHINCA ANIDAPES o JUAN RODOLFO

SCHINCA AGNIDAPES (F.A. 389|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20673 Oct.1-v.oct.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA MARTINTZ o MARTINEZ FERNANDEZ de TORRES o TORREZ, (F. 121|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20689 Oct.1-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión (Ficha 299|C 76) ALEJANDRO DARIO BARCELO (Ficha 299|C 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20628 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA o ROSA LUISA KUSTER de SCHUSSELIN (Ficha 324C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20629 Oct.1-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC CULLOCH de BELL, (Ficha C número 329, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20661 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORTIZ REMEDIO o REMEDIOS (Ficha C N.o 342 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20631 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALVACARMEN GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha C N.o 344 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20630 Oct.1-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16931 Oct.1.o-v.oct.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMON AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20635 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DORNELL o DORNEL JUNQUEL o JUNKER o JUNQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20636 Oct.1-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MARIA GONZALEZ ABREO y JUANA ABREO o ABREU de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20633 Oct.1-v.oct.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20644 Oct.1-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA RIPA de BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20641 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 4 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20642 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER GUARINO de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20643 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ESTANISLAO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20648 Oct.1-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL D'ANUNZZIO POSTIGLIONE, (Ficha número 773, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29657 Oct.1-v.oct.15.

3—Convocatorias Comerciales

MERRIEN Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Minas 1487 P. 2 Ap. 5 Montevideo a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|73, 31|3|74, 31|3|75 y 31|3|76 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.
2) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 76|77.
Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras en las oficinas de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 8). — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 20639 Oct.1-v.oct.1

BARRACA COLON
PARODI HNOS. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650 el día 18 de octubre de 1976 a las 19 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al decimoctavo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1976.
2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.
3.o) Aclaración sobre la distribución de utilidades aprobadas por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de noviembre de 1975.
4.o) Elección de autoridades.
5.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos cinco días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria. (Art. 33). — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 20626 Oct.1-v.oct.1

4—Dirección de Necrópolis

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS VARIOS
División Salubridad

Se emplaza a los que se consideren con derecho de uso sobre el Nicho N.o 186 3.a fila del Cementerio de Florida especialmente a los sucesores de doña MANUELA F. de PERDOMO a renovar sus derechos sobre el mismo presentándose en Exp. N.o 36352 dentro del plazo de tres meses y bajo apercibimiento de exhumar los restos contenidos depositándolos en el Osario común. — Cnel. Donaldo C. Catalá, Intendente Interventor. — Ulises Ferreti, Prosecretario.
4) (C.C.) 30|pub. 33762 Oct.1-v.nov.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA VERDUGO y WALTER CAIRO LOPEZ (Ficha B 1350|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20675 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SERRES y RAMONA ESTHER MOREIRA (Ficha D 260|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20679 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE ROLDOS y CARMEN MARIA ALONSO (Ficha D 250|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20678 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEPERE e IRIS SILVA (Ficha D 682|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20677 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PORTO ALVAREZ y MARIA GRAZIELLA ESQUERRA BARLETTI (Ficha 348|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20620 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ, (Ficha C. 184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20239 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO AUGUSTO BRUN y SELVA GRECIA JACOBO (Ficha E 446|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Der'égibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20586 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA. (Ficha 1523|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct.1-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL M. COHEN y NELLY B. GUASQUE, (Ficha D. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20676 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SOBERA y CARMEN LARSEN, (Ficha D. 373|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20680 Oct.1-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LUZ DEL PINO y ALBERTO ANTONIO MARTINO (Ficha 453|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20599 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE TORRES MARI y MALVINA LILA de la QUINTANA (Ficha C|525|76) y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20621 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE BERTA o INGRID BERTA BETRUBNIS o BETRUBNISS y FROIM LIBERMAN (Ficha 573|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20622 Oct.1-v.oct.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y LEOCADIA FREITAS COSTA de RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 424|76) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, julio 26 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20625 Oct.1-v oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: INES OLGA FERRARI c|. HECTOR ELIBERTO POSSE. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 380, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inés Olga Ferrari y Héctor Eliberto Posse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 23 de junio de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 20658 Oct.1-v.oct.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76) se cita, llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20584 Oct.1-v.nov.11

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

Se emplaza al señor JOSE MARIA CAMACHO N.o 10547 Aprendiz de Remesa Bella Vista de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33765 Oct.1-v.oct.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora CARMEN APRATTO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33761 Oct.1-v.oct.5.

Se emplaza a la Profesora CARMEN MARIANOVICH a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33760 Oct.1-v oct.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente inmueble:
Padrón N.o 32532|001 de Bulevar España 2919 de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay Departamento de Administración Sector Servicios Cerrito 351 (2.o piso sobre Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33769 Oct.1-v.oct.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por decreto N.o 6143 del 21 de mayo de 1955 se declaró incapaz a MARIA OFELIA TAROCO designándose curador a Juan Carlos Prevetto- ni. Por auto N.o 1269 del 6 de marzo de 1969 fue removido de su cargo designándose en su lugar a Carlos Blas Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20618 Oct.1-v.oct.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ESNELDO DENES o DENIS DAGUERRE, "Incapaz", (C. 626|974), se hace saber al público que por resolución N.o 6130 de fecha agosto 11 de 1976, se declaró en estado de incapacidad a don Esneldo Denes o Denis Daguerre y se designó curadora legítima a su hermana legítima Isabel Denes Daguerre de Santana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 9 de 1976. — E. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 20634 Oct.1-v.oct.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA CATEPON, domiciliada en Juan C. Gómez 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lucila Rosada y Mabel Martul. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20616 Oct.1.v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta del inmueble sito con frente a las calles Florida, Colonia y Ciudadela, padrón N.o 4905, Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo (ex Sede de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos).
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta del inmueble citado (ley N.o 13.388).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Servicios (Casa Central Segundo Piso S|Solís), donde podrán recabarse, además, las informaciones y aclaraciones que se entiendan necesarias.
La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Misiones 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 3 de enero de 1977, a las 14 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 33763 Oct.1.o-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la expansión y mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional

Licitación Pública Internacional N.o 16|76

(Cat. Inv. 555)

(PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO)

Para la adquisición de un sistema electrónico de procesamiento de datos, préstamo 265| SF-UR, suscrito con el BID.

Llámase a Licitación Pública Internacional, limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1970, para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes equipos:
Renglón: 1.
Cantidad: 1.
Tipo de Material: Sistema electrónico de procesamiento de datos.
Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Av. Joaquín Suárez 3200, en días hábiles, de 9 a 16 horas a partir del día 1.o de octubre de 1976.
El costo de los recaudos es de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el 16 de noviembre de 1976, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de Propuestas del Primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976.
12) (C. C.) 4|pub. 33768 Oct.1.o-v.oct 6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 38.976
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 4 compresores de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda. Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1975 a la hora 10 en Avda. Garzón 2076, en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, 15 de noviembre de 1976 a la hora 10.30 en el lugar y hora arriba indicados.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería —Uruguay 1120, Piso Segundo. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 33767 Oct.1.o-v.oct.15.

14—Edictos Matrimoniales

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICHARD ABEL DIPACCE, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Calle 127 (Malvín Norte) y MARIA ELIZABETH AGUERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

RICARDO ARIEL ESTEVEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4896 Apto. 2 y FANNY LILIAN SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4896, Apto. 2.

REYNALDO EMPERATRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 Apto. 302 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2618.

PABLO GUILLERMO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2533 e IRMA RAQUEL ACEVEDO, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Calle D 2838 Apto. 2 (La Cruz).

GUILLERMO JULIAN BENTANCOURT, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel Correa 3588 y MARIA de LOURDES FREITAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tompson 3099 Apto. 7.

OFICINA N.o 3

ITALO CICEARIELLO, 46, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Tuyutí 2750 y NELLY MABEL GOICHEA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3800 Apto. 110.

OFICINA N.o 4

LOURINDO HECTOR FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2566 y ALSIBA VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibil 6378.

EDUARDO RAUL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4839 y ROSA MARGARITA ALOISIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 4334.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Paso de la Arena 125 y ALICIA INES DEBELIS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6088.

FERNANDO CARLOS MARIA LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1098 y SYLVIA CECILIA VIEGAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1438 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JOSE MARIA GONÇALVEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2806 y GRICEL RENEE CRESCENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1723.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1433 (Colón) y PERLA MARINA NASABAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navajas 1419 (Barrio Conciliación).

HEBER MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 3 y MARIA del CARMEN DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1274 apartamento 3.

ARIEL MIERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1903 y MARIA del ROSARIO de ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3711 Apto. 10.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PETER, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Roussiantt 4822 y MARIA LAURA LATEGUI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4205.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1279 y MARIA LILIAN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Giordano 1215.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODERIGEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 1177 y MIRTHA ELISA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 1177.

OSCAR EDUARDO ROSALES, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1174 y GRISELDA RODRIGUEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 333.

NAZAURO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín y Casavalle y ALCIRA SEVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín y Casavalle.

LUIS DANIEL REGGIANI, 20 años, soltero, mecánico dental, oriental, domicilia do Bernardo Susbiela 4466 y MARY SHIRLEY MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4228.

CESAR ARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1591 Apto. 304 y MARIA CRISTINA SICA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivera 4776.

OFICINA N.o 9

OSCAR SAGUNTO SANTOS, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 10 y MARIA YOLANDA LANZIERI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2641 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

SERGIO DOMINGO NORIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2988 Apto. 3 y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2988 Apto. 3.

HECTOR SERGIO NEGRONE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arbolito 3079 Apto. 5 y MARGOT FIGUEROA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3079 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ARNALDO OMAR ESTECCHE y ANTONIA ILLESCAS, donde dice: Esteche, debe decir: Estecche y donde dice: Baute, debe decir: Bautte, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 20593 Oct.1.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO NICOLAS CIVANO y MARIA LUISA GARCIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como: Guillermo Civano, nacido en el año 1905 y de nacionalidad oriental, debe decir: Guillermo Nicolás Civano, nacido en 1906 y de nacionalidad argentina, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33759 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE EDUARDO HELBLING, (V. 749|976), donde dice: Hellbling, debe decir: Helbling, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 20594 Oct.1.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA ESTHER MARTINEZ BARBOZA, (V. 601|976), donde dice: Hermenegildo Barboza, debe decir: Hermenegildo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 20603 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MITCHEL HENRY GOROSTIZAGA, (V. 511|975), donde la madre figura como: Elisa Gorostizaga, debe decir: Julia Elvira Eulogia Gorostizaga, por así correspon. der. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 33758 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ, MARIA CLOTILDE. "Rectificación de partida", (Ficha F. 609|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Núñez, pues donde el nombre de su padre figura como: Juan Núñes, debe decir: Juan Núñez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33770 Oct.1-v.oct.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIA OLIVERA PERUGORRIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julieta, debe decir: Julia, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.1-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA WALDEMAR ALEJANDRO. "Rectificación de partida". (Letra A. 245|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Alejandro Silva, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Hugo Waldemar Silva y de Ana María Rodríguez, debe decir: que es hijo natural de Hugo Waldemar Silva. — Salto, 16 de junio de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 20646 Oct.1-v.oct.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TASSISTO, LUIS y otros. "Sucesiones" (381|975), se hace saber que el próximo 26 de octubre, a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 520.00 de las 39|800 avas partes del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 10.016 con una superficie de 317 metros 25 decímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al N.E. a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 2325 y 2323 distando su punto medio más próximo 13 metros 04 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub. 20583 Oct.1.o-v.oct.22.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3799. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.469|1974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.104), del siguiente bien inmueble padrón N.o 3799, manzana 979, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.526 metros con 55.504 metros y 24.963 metros de frente, al noreste y sureste, respectivamente, a calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20656 Oct.1.o-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal Contra PADRON N.o 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2135|974), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7946, manzana 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con frentes al Sureste y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20655 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NUÑEZ, ALFREDO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 89|976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976, hora 15, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.o 1082 (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas", ubicada en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2096, señalada con el N.o 2, de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor José Marenessi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que se deslinda así: 19 metros ' centímetros al oeste, de frente a Rambla de los Argentinos: al norte: 44 metros confinantes con el solar N.o 1; al sur: 44 metros; y al este: 19 metros 5 centímetros, confinantes en am-

dos vientos, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, setiembre 10 de 1976. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 20654 Oct.1.o-v.oct.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos Canedo Batalla, José María c| DELNE S. A. "Indemnización por despido" (Ficha 21|año 1975), se hace saber que el próximo miércoles 13 de octubre en Yaro 1121 a las 17 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga matrícula número 1351 D.G.I. N.o 210354410016 procederá a la venta en remate público asistido del señor Alguacil del Juzgado de los bienes secuestrados en fojas 81 a 82 vuelta sobre las 2|3 partes de la tasación. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 60.00 10|pub. 20449 Oct.1-v.oct.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: COSTA DE SOUZA, JORGE. "Segundas copias" (Ficha C|791|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de las segundas copias de la siguiente escritura de compraventa: la que el 18 de diciembre de 1957 autorizó el Esc. Abel G. Domínguez y cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 20 al folio 18 del libro N.o 506 por la cual los esposos Pedro Houquerbie y Margarita Guerra vendieron a Jorge Costa de Souza y que a continuación se describe: Terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la actual Primera ex Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 983, el cual según el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de mayo de 1941, inscripto el 1.o del mes siguiente con el N.o 10436 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 269 metros 93 decímetros, con 10 metros 741 milímetros de frente al oeste a la calle Tacuarembó puerta de acceso N.o 1424, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, distando su punto medio 37 metros 52 centímetros de la esquina formada con la última; 25 metros 23 centímetros al norte, lindando con el padrón N.o 984; 10 metros 76 centímetros al este, lindando con el padrón N.o 981 y 25 metros 015 milímetros al sud, limitando con el padrón N.o 982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 20585 Oct.1.o-v.oct.15.

22—Sociedades de

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 31 de diciembre de 1975 Jorge Walter García Gómez cedió todas sus cuotas a los otros socios.

La Administración será realizada con plenitud de facultades por el socio Máximo Stock.

Contrato registrado en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de setiembre de 1976 con el número 43 al folio 125 del libro N.o 3 de Contratos.

Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272, ciudad de Artigas

22) N$ 116.00 10|pub. 20687 Oct.1-v.oct.15.

TELAR LIMITADA

Contrato: 4 de agosto de 1976. Inscripción: N.o 558, folio 1777 libro 1.

Socios: RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ, WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ, MARIA del ROSARIO DEL RIO SILVA.

Objeto: Fabricación y comercialización artículos tejidos y prendas de vestir, consignaciones y representaciones.

Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.00.
Administración: cualquiera de los socios.

22) N$ 87.00 10|pub. 20619 Oct.1-v.oct.15.

MALDONADO, CAMBIO, CAMETO y DARDANO S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1976. Inscrip. to: 15 de setiembre de 1976 con el número 27 al folio 107 del libro 8 de Contratos.

Socios: JULIO WALTER MALDONADO RIJO, AGUSTIN ANTONIO CAMBIO TORRES, LUIS AURELIANO CAMETO CARBAJAL y JORGE MARIA DARDANO ASSANELLI.

Objeto: Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Villa Cardal.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Julio Walter Maldonado Rijo.

22) N$ 87.00 10|pub. 20632 Oct.1-v.oct.15.

BELTRAN Y OLIVER S. R. L.

Constituida por documento privado del 2 de setiembre de 1976.

Socios: LUIS ALBERTO BELTRAN BALBOA y LUISA HERMIÑA OLIVER ESTEZANO.

Objeto: Exportación de toda clase de productos, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00. aportados por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Beltrán Balboa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 632, folio 2256, libro 1 de Contratos, el 20 de setiembre de 1976.

22) N$ 116.00 10 pub. 20683 Oct.1-v.oct.15.

TIL S.R.L.

Constituida por documento privado del 8 de setiembre de 1976.

Socios: MARCOS, ISAAC y JACOBO NORMAN GRINSPAN.

Objeto: Compra venta artículos electrodomésticos; industrialización, comercialización, importación y exportación, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportando Marcos Norman el 40% y los restantes 30% cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 682, folio 2318 del libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub. 20682 Oct.1-v.oct.15.

CREDIT HOUSE S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1976.
Registro: N o 626, folio 2235, libro 1.
Socios y aportes: Jaime Altman N$ 4.500, Raquel Altminc N$ 4.500 y Daniel Ignacio e Israel Mario Altman N$ 500.00 cada uno.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta artículos para el hogar.
Administración: Jaime Altman y Raquel Altminc indistintamente
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 20681 Oct.1-v.oct.15.

SORAVIA Y TOSCANI S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1976, inscripción: N.o 645, folio 2301 del libro N.o 1 de Contratos

Socios: MARIO TOSCANI y SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA.

Objeto: Fabricación y comercialización de helados y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año con prórroga de un año.
Capital: N$ 20.000 00.
Aportes: N$ 10.000 00 cada socio.
Administración: Conjunta: para comprar, vender hipotecar, etc.. indistinta: firmar che. ques, realizar giros otorgar recibos, etc

22) N$ 87.00 10|pub. 20600 Oct.1-v.oct.15.

BRALA LTDA.

Contrato: 14 mayo 1976.
Registro: N.o 674 F.o 2291 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Socios: FAUSTINO MARTIN LASTRA PELAEZ y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 58.00 10|pub. 20692 Oct.1-v.oct.15

ETISER S.R.L.

Constitución: Contratación de fletes nacionales e internacionales vía terrestre, marítima o aéreo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 620, Folio 2204, Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Juan Carlos Soca Bentancor, Ricardo Emilio Cestona Herrera; Eduardo José Cestona Herrera; Héctor Germán Cestona Herrera; Angelo Pepe Carbonara.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Soca y Ricardo Cestona indistintamente.

Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Plazo: Diez años con prórrogas sucesivas.

22) N$ 116.00 10|pub. 20690 Oct.1-v.oct.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

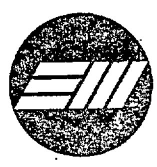
ACTA N.o 152.491. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Ruben Arrolli por Jesús M. Otero y Ruben A. De Paoli (Montevideo) solicita marca SUPERFLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 20329 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA Nº 152.551. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Société de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca ESPACE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub 20393 Set.29-v.oct.13.
23) N$ 58.00 10|pub. 20393 Set.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 152.566. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Ercole Marelli & Co. S.P.A. (Italia), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 145.00 10|pub. 20604 Oct.1 v.oct.15.

ACTA N.o 152.565. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca WYTENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 20605 Oct.1.v.oct.15.

ACTA N.o 152.562. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alejandro Labacá por Barraca Central Limitada (Uruguay), solicita marca LL GATON, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 20686 Oct.1-v.oct.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470.

Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA. — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.

25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1-v.oct.29

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se pone en conocimiento de la ex funcionaria BLANES VIALE PEREIRA de MARTINEZ que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1975 se confirma el acto recurrido (resolución que dispuso su cesantía). — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Jefatura del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 33771 Oct.1-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JORGE ROTHSTEIN LEVY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo automóvil motor N.o 1:58503 matrícula N.o 252.637 empadronado en Montevideo con el N.o 197.275 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 20684 Oct.1-v.oct.15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EMPLAZAMIENTO

El señor ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS solicita un duplicado del título de propiedad del Chevrolet motor N.o 0177653T56 matrícula N.o 223.482 empadronado en Montevideo N.o 165.688 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 20624 Oct.1-v.oct.15

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

A los efectos de los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro Beltrán (As. 98|976) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 4203 y 12.778 de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 20662 Oct.1-v.oct.5.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

A los efectos de los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro Beltrán (As. 99|976) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3961 y 5017 de la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspecor General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 20663 Oct.1-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 159|976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de setiembre de 1976, llámase a aspirantes para la provisión Honoraria e Interina y hasta el 31 de diciembre de 1976, de los siguientes cargos: (Expte. N.o 765.489).

2 Asistentes (grado 2) de Reumatología, (para efectuar la docencia en los cursos de postgrado de la especialidad).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 8 de octubre de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 33764 Oct.1-v.oct.1.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Oficial Especializado Mecánico de la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía (Paysandú). (Puesto N.o 99, Esc. Ac, grado 5, 40 horas)

Podrán intervenir en el llamado los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado inmediato inferior del escalafón Ac acreditado por la Sección Personal respectiva.

Llámase a concurso abierto de antecedentes y pruebas para la provisión de un cargo de Auxiliar Técnico en Laboratorio (Puesto número 564, Esc. AaB, grado 1, 30 horas) del Departamento y Cátedra de Parasitología de la Facultad de Medicina.

Requisitos indispensables que deberán presentar los aspirantes en el momento de la inscripción:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
4) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Relación de Méritos Documentada.
7) Dos fotos tipo carné.

Los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción la Declaración Jurada de Fe Democrática de acuerdo a la ley N.o 14.248.

Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas que suministrará a los interesados la División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.

Plazo de inscripción hasta el lunes 11 de octubre de 1976.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 planta baja, los días hábiles de 8 a 12 horas. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 33766 Oct.1-v.oct.1.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron NASIM ACHE ECHART y MARIA JOSEFINA BIANCHI, solicitando la emancipación de su hija María del Socorro Ache Bianchi, que fue concedida por auto N.o 3710 de fecha 21 de abril de 1976.

La escritura de emancipación fue autorizada por la escribana Olga Gladys Saralegui el 14 de mayo de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 al folio 34 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones Poderes, etc., el 26 de mayo de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 7.20 1|pub. 20602 Oct.1-v.oct.1.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron NASIM ACHE ECHART y MARIA JOSEFINA BIANCHI, solicitando la emancipación de su hijo Eduardo Mario Ache Bianchi, que fue concedida por auto N.o 3708 de fecha 21 de abril de 1976.

La escritura de emancipación fue autorizada por la escribana Olga Gladys Saralegui, el 14 de mayo de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1976 con el número 14 al folio 32 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 7.20 1|pub. 20601 Oct.1-v.oct.1.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL STUD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores LANDA HNOS. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57, incisos A) y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones:
Raza: Criolla.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 35.
Nacido: 9|10|1967.
27) N$ 14.50 1|pub. 20647 Oct.1-v.oct.1.

Por escritura autorizada el 2 de setiembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32, folio 67, libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 43, folio 11, libro 113, los esposos Roberto Díaz Mallo y Mary Gladys Granero emanciparon de edad a su hijo José Wilson Díaz Granero y lo autorizaron para ejercer el comercio.
27) N$ 8.70 1|pub. 20688 Oct.1-v.oct.1.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA de BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo sedan 4 puertas marca Ford Fairlane motor N.o M6EG.109886 matrícula N.o 130.041 empadronado en Canelones 13.a sección judicial con el N.o 130.193 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 838 del 13|29|1972. — Canelones, 22 de setiembre de 1976. — Ruben J. Volonté, Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 20623 Oct.1-v.oct.15

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos: "Campos Milton Socorro y Vázquez Gil, María Inés con MENDEZ, ZANDALIO. Pérdida de la Patria Potestad". (Letra C. 30|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Zandalio Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 26 de marzo de 1976. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 20645 Oct.1-v.oct.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BELTA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que BELTA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese BELTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o

ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administracion de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio inclusо con las facultades del Art. 160 del Código le Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus aciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de BELTA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9331. — Montevideo agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BELTA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Charlo Olivera. — Walter Moliga.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 135 al folio 734 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Director. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20467 — 1|pub.

ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de:

ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el día 7 de junio de 1976, reunidos los firmantes en las Oficinas de Juan Carlos Gómez N.o 1348 Piso 3, Escritorio 302 aprueban el siguiente Estatuto de ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA.

I. - Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

II. - Objeto

Artículo 2.o Su objeto será la realización en el exterior de las siguientes operaciones: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies; financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas patentes y privilegios industriales e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades serán realizadas en el exterior por cuenta propia y|o de terceros. En el país sólo podrán realizar las operaciones que permitan las leyes de la República.

III. - Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital será de Quinientos Mil dólares (U$S 500.000.00), representados por títulos al portador de una o más acciones de diez mil dólares cada una, que llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del directorio y la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545, y disposiciones legales vigentes.

IV. - Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser relectos. Permanecerá en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos Directores. Por cada Director la Asamblea podrá designar un suplente respectivo para ser convocada en casos de ausencias o impedimentos del titular. Si no se designan suplentes, se convocará a asamblea para designación de los mismos en los casos de ausencia o impedimento de uno o de los dos Directores. Los suplentes serán convocados por el período de la licencia, ausencia o impedimento de los titulares.

Art. 5.o El Directorio sesionará válidamente con la presencia de sus dos miembros y todas las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-carta El apoderado podrá o no ser Director

Art. 6.o El Directorio designará al Presidente y al Secretario. Representan legalmente a la Sociedad los dos Directores actuando conjuntamente Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

V. - Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen

el 25 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día lugar y hora de la reunión y fecha. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909 se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 11. Las Asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico si lo hubiera; b) Designación de Directores y sus suplentes; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

VI. - Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El jercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha del cierre del ejercicio anual, la cual podrá ser modificada por el mismo, cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de un año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las autoridades competentes.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea podrá modificar el proyecto de distribución de las utilidades líquidas.

VII. - Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o, en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b). En casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación. Disposiciones Transitorias: 1) El primer Directorio estará integrado por Nilo Berchesi y Carlos Rafael Berchesi y ejercerá sus cometidos hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria de accionistas; 2) El primer ejercicio comenzará el 1.o de julio de 1976 y terminará el 30 de junio de 1977; 3) Se autoriza a los señores Nilo Berchesi y Carlos Rafael Berchesi que integrarán el primer Directorio a realizar todos los actos contratos y negocios sociales de acuerdo con estos estatutos, con las responsabilidades que establecen las leyes de la República, en nombre y representación de ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA con el aditamento "En formación" mientras estos estatutos no sean aprobados publicados e inscriptos; 4) Se autoriza a los fundadores, actuando cualquiera de ellos a sola firma, en forma indistinta, a realizar los trámites ante las Oficinas administrativas y judiciales con la finalidad de obtener la aprobación de los estatutos, su publicación e inscripción. Podrán asimismo aceptar las modificaciones que propongan las autoridades judiciales y administrativas. — Nilo Berchesi. — Carlos Rafael Berchesi. — César Bentos. — Marta Maresca, Escribana.

Certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en su presencia por las personas de su conocimiento: Doctor Nilo Berchesi, domiciliado en Leyenda Patria N.o 2866 P.o 4; Contador Carlos Rafael Berchesi, domiciliado en Rambla Gandhi N.o 517 Apto 701 y señor César Bentos, domiciliado en Plaza Independencia N.o 811 P.o 1 Apto 3; todos orientales, y mayores de edad, casados respectivamente con Juana Mourelle, Andrea Vejo y Roquelina Rijo.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada sienta el presente que sella, signa y firma en Montevideo, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis. — Marta Maresca, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 553|976. — Turno Decimosexto. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: la suscrita no tiene observaciones que formular a la precedente gestión de aprobación de estatutos promovidos por ACUARIO S. A. La empresa está constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial a efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda al señor Subdirector atte. Escribana Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 5265. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, agosto 18|976. — Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

9.629—Montevideo, agosto 24 de 1976. — Visto: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: autorízase el funcionamiento de ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, fíjase un plazo de 120 días. Comuníquese al Registro G. de Comercio con los recaudos pertinentes y expídanse los edictos. Acreditadas las mismas comuníquese a la Inspección G. de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Raúl Alonso Demarco, Juez. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados ACUARIO SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (C. A. N.o 377|1976), a fojas cinco, cinco vuelto, seis, seis vuelto y siete dejando constancia que la providencia número nueve mil seiscientos veintinueve fue notificada a la parte interesada el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el siete de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 204 al F.o 1025 del L.o N.o 1 de Estatutos, Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 10.000 — 20474 — 1 pub.

SYBIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que SYBIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SYBIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza espectáculos extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas marítimo mecánica, medicina, metalurgia minería música, óptica, papel, pesca plástico prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio. B) Compra, venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$.50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de SYBIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9329—Montevideo, agosto 6 de 1976. — Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de SYBIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 136 al folio 738 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20543 — 1 pub.

LEALTAD SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor Walter Móliga, se hace saber que LEALTAD SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LEALTAD SOCIEDAD ANONIMA, su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas

legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financiras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de LEALTAD S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

5351—Montevideo, mayo 20 de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: LEALTAD S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 141 al Folio 759 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20545 — 1 pub.

GRAUS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que GRAUS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GRAUS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudienlo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo la conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los funadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de GRAUS S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

10.625. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GRAUS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de setiembre de 1976 con el N.o 145 al folio 785 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 198.52 — 20546 — 1 pub.

LUZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que LUZ SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trescriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dara derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de LUZ SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

9315—Mont., agosto 6 de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LUZ SOCIE-

DAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 140 al folio 755 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20544 — 1 pub.

SAVAT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que SAVAT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese SAVAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos, cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965, ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de SAVAT S A., y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9327. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de SAVAT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera. — Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de setiembre de 1976, con el N.o 146, al folio 789, del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60. — 20548. — 1 pub.

BELTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que BELTO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BELTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de una a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directivos votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus benes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusο para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribir certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la apublicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrada dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Insrael Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto todos fundadores de BELTO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de elio y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 deoctubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9339. — Montevideo, agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BELTO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca. — La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio, inscripto el 22 de setiembre de 1976 con el N.o 147 al folio 703 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

N$ 192.60 — 20547 — 1 pub.

A. J. HOLLANDER (Uruguay) S. A.

(RUC 210289480019)

Galicia 1126 (Apto. 101)

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	61.13
Bancos	166.90
Deudores varios	450.05
Inmuebles	39.670.42
Muebles y útiles	4.800.17
Vehículos	6.855.40
Pérdidas y ganancias	37.167.30
	89.171.37

Pasivo —

Banco Previsión Social	196.98
Acreedores varios	36.107.44
Dirección Gral. Impositiva	2.820.44
Capital integrado	2.000.00
Fondo Reserva Estatutaria	18.63
Res. Mant. Cap. Circulante	555.73
Reserva Rev. Activo Fijo	47.472.15
	89.171.37

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.602.62
Intereses	1.390.73
Seguros	165.72
Sueldos	6.315.00
Leyes Sociales	1.405.74
Impuestos	2.511.42
	13.391.23

Ganancias —

Comisiones	1.719.37
Diferencias de Cambio	2.788.61
Varios	8.00
Pérdidas del ejeercicio	8.875.25
	13.391.23

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 115 del Libro Copiador de Balances, Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1951, N.o 2.101, folio 345, libro respectivo.

N$ 124.80 — 19832 — 1 pub.

METALURGIA BRESCIANA S. A.

(RUC 210273660013)

Artes s n. (Canelones)

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	56.354.86
Deudores varios	54.267.78
Materia prima	39.029.27
Acciones y valores	82.23
Valores en custodia	40.75
Títulos en garantía	4.400.00
Máquinas	115.550.00
Herramientas	8.542.00
Import. equipo industrial	142.691.96
Transitorio	70.35
	421.029.20

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	141.206.95
Capital integrado	10.000.00
Capital integrado a autorizar	2.000.00
Fondo reserva capital circulante	3.011.29
Fondo de reserva	163.690.67
Fondo reserva por reinversiones	22.507.11
Utilidad del ejercicio	78.613.18
	421.029.20

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1.o abril 1975 hasta 31 marzo 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	289.985.99
Bonificaciones	3.797.00
	293.782.99

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales	17.998.70
Beneficios sociales	4.688.20
Cargas fiscales	14.289.05
Gastos generales	172.867.94
Amortizaciones	5.325.92
Utilidad	78.613.18
	293.782.99

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	78.613.18
	78.613.18
A: Reserva Mant. capital circulante	1.774.50
Reserva para reinversiones	45.873.92
Fondo de reserva	30.964.76
	78.613.18

Aprobados por asamblea de 24 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1961.

N$ 141.60 — 19839 — 1 pub.

LOCAL ANTONIO RUBIO S. A.

(Inscripción N.o 39.778)

Florida 632 — Mercedes

Estado de situación al 26 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	16.71
Instalaciones Local Palmitas	6.442.18
Inmuebles	5.584.17
Dirección General Impositiva	126.43
Arrendamientos a cobrar	7.740.00
Pérdidas y ganancias	6.85
	19.916.34

Pasivo —

	N$
Cuentas corrientes	14.686.04
Capital integrado	300.00
Reserva revaluación de activo fijo	4.930.30
	19.916.34

Cuadro de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	4.640.00
	4.640.00

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	4.588.95
Utilidad del ejercicio	51.05
	4.640.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 29 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro de Inventario, certificado el día 22 de abril por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 91.20 — 19912 — 1 pub.

CROMAX S. A.

(R.U.C. 2102022790010)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	228.10
Inmuebles	130.00
Result. Ej. 74-75	353.40
	711.50

Pasivo —

	N$
Capital Integrado	100.00
Result. Ej. Anteriores	518.62
Result. Ej. 75/76	92.88
	711.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Plan. Contribución	156.00
Imp. Municipales	117.20
D. G. Impositiva	214.38
D. Oficial	51.80
Caja de Jubilaciones	1.77
Timb. Vivienda	0.97
Utilidad	92.88
	635.00

Ganancias —

	N$
Arrendamiento	635.00

Utilidad no distribuida pasa a próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 20 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario Folio N.o 15, certificado en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1963.

N$ 96.00 — 19917 — 1 pub.

PRODUR S. A.

(RUC 210202850013)

25 de Mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	242.00
Caja	68.74
Resultado ejercicio anterior	17.17
Resultado ejercicio 68-69	21.30
Resultado ejercicio 70-71	7.00
	356.21

Pasivo —

	N$
Capital integrado	100.00
Resultado ejercicio 69-70	19.49
Resultado ejercicio 71-72	56.72
Resultado ejercicio 72-73	60.00
Resultado ejercicio 73-74	120.00
	356.21

Cuenta de pérdidas y ganancias
Sin actividad comercial

	N$
Plan. contribución	251.60
D. Oficial	54.60
D. G. Impositiva	469.56
	775.76

Ganancias —

	N$
Aporte de accionistas	775.76

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 20 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario, folio N.o 15, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1963.

N$ 96.00 — 19918 — 1 pub.

MARGOL S.A.

(RUC 210206180012)

Amado Nervo 3765

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

A C T I V O —

Disponible:		
Caja	N$ 1.168.88	
Banco	" 3.860.07	N$ 5.028.95
Exigible a corto plazo:		
Deudores varios		" 12.144.37
Realizable:		
Mercaderías, materias primas, etc.		" 51.428.15
Fijo:		
Maquinaria, herramientas instalaciones	N$ 26.481.56	
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.093.90	" 27.575.46
Nominal:		
Gastos de constitución		" 1.750.00
Transitorio:		
Adelanto de impuestos	N$ 1.014.20	
Impuesto al Valor Agregado	" 2.634.93	" 3.469.13
Cuentas de orden		" 38.063.33
		N$ 139.639.39

P A S I V O —

Exigible a corto plazo:		
Acreedores comerciales, cuenta corriente	N$ 18.382.87	
Acreedores comerciales documentados	" 9.443.20	
Acreedores sociales	" 4.385.65	
Acreedores varios	" 31.500.00	N$ 63.711.72
Cuenta de regularización de activo:		
Amortización gastos de constitución	N$ 350.00	
Amortización maquinarias, etc.	" 5.250.20	
Amortización muebles útiles e instalaciones	" 164.00	" 5.764.20
No exigible:		
Capital integrado	N$ 1.250.00	
Fondo de reservas	" 305.37	
Reserva para ampliación, Eq. productivo	" 8.176.30	
Capital integrado a autorizar	" 19.342.38	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 2.298.40	
Pérdidas y ganancias	" 727.69	" 92.100.14
Cuentas de orden		" 38.063.33
		N$ 139.639.39

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

G A N A N C I A S —

Ventas		N$ 215.579.50
Diferencia de inventario		" 21.031.51
Bonificaciones:		
Comerciales	N$ 4.043.74	
Fiscales	" 4.102.07	" 8.145.81
		N$ 244.756.82

PERDIDAS—

Compras	N$ 109.0[illegible].71
Gastos generales	" 16.689.56
Gastos industriales	" 7.086.76
Retribuciones personales	" 39.401.56
Intereses y descuentos	" 50.855.02
Gargas sociales	" 11.482.64
Cargas Fiscales	" 568.66
Amortizaciones	" 5.495.22
Alquileres	" 3.380.00
	N$ 244.029.13
Utilidad del ejercicio	" 727.69
	N$ 244.756.82

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea de fecha 25 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas.

N$ 496.80 — 20103 — 1|pub.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO—

Propiedades	$ 26.166:438.752	
Obras en proceso	" 9.543:317.498	
	$ 35.709:756.250	
A deducir:		
Depreciaciones	" 2.757:685.364	
	$ 32.952:070.886	
Valores en garantía	" 80:291.827	$ 33.032:362.723
Circulante:		
Caja y Bancos	$ 3.917:975.702	
Cuentas a cobrar	" 10.827:733.847	
Almacenes	" 2.817:045.572	
Mercaderías en tránsito	" 1.516:630.985	
Acciones, bonos y valores	" 1.000	" 19.079:387.106
Otros activos		" 1.833:469.693
Cargos a aplicar:		
Cargos a aplicar y cuentas de resultado		" 25.312:583.006
		$ 79.257:802.528

PASIVO Y PATRIMONIO—

Patrimonio:		
Aportaciones Gobierno Central — BID	$ 3.813:246.437	
Aportaciones Gobierno Central	" 253:011.821	
Reservas especiales	" 13.303:759.567	
Patrimonio	" 3.375:747.906	$ 20.745:765.731
Exigible:		
Banco de la República	$ 320:439.000	
Acreedores varios	" 24.135:351.739	
Proveedores	" 1.723:752.873	" 26.179:543.612
Otros pasivos:		
Gobiernos leyes 11.357 y 11.937		" 33:840.875
Diferido:		
Créditos diferidos y cuentas de resultado		" 32.298:652.310
		$ 79.257:802.528
Cuentas de orden	$ 1.147:242.744	
	$ 1.147:242.744	

Visado — Tribunal de Cuentas de la República.

Jefe de División Contabilidad
Cr. Washington Gamero

Gerente del Departamento Financiero
Cr. Hugo Martínez Quaglia

SubGrente de Hacienda
Cra. Mirta Berrazás

(Cta. Cte.) — 33747 — 1|pub.

DILCOFAN S. A.

(R. U. C. 210329070010)

Juan D. Jackson 1030

Balance al 28 de febrero de 1976

Activo —

Caja y bancos	42.923.86
Deudores varios	164.076.94
Mercaderías	90.268.36
Maquinaria y matricería	83.806.00
Muebles y útiles	53.701.38
Automotores	8.000.00
Marcas	6.000.00
Transitorio	4.126.14
	452.902.68

Pasivo —

Acreedores varios	217.570.97
Capital integrado	2.500.00
Capital integrado a autorizar	20.000.00
Reservas	130.547.66
Fondo de reserva	18.265.11
Reserva por reinversiones	1.077.53
Reserva Mant. Cap. circulante	2.963.20
Utilidad del ejercicio	59.978.21
	452.902.68

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de marzo de 1975 hasta el 28 de febrero de 1976

Ganancias —

Mercaderías	306.401.71
Bonificaciones y descuentos	2.575.49
	308.977.20

Pérdidas —

Gravámenes legales	13.974.48
Asignaciones familiares	8.798.04
Impto ejercicio 1975	9.007.02
Fondo Nacional de Vivienda	1.790.54
Remuneraciones	97.448.49
Gastos generales	117.980.42
Utilidad	59.978.21
	308.977.20

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	59.978.21
A reserva por reinversiones	5.500.00
Reserva Mant. Cap. circulante	5.299.07
Fondo de reserva	49.179.14
	59.978.21

Aprobados por asamblea de 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1972.

N$ 135.00 — 19838. — 1 pub.

FIERRO Y CIA. S. A.

(R.U.C. 080001130011)

Av. Artigas 810
Las Piedras (Canelones)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	142.462.73
Deudores y Doc. a cobrar	678.761.86
Mercaderías	766.589.08
Títulos y Acciones	7.700.00
Sucursal Pando	35.970.54
Mejoras de Inmuebles	4.150.10
Vehículos	28.702.98
Herram. e Inst. de Taller	41.263.26
Muebles y Utiles	10.076.13
Gastos anticipados	43.030.39
Documentos Descontados	139.068.14
	1:897.775.21

Pasivo —

Acreedores y Doc. a pagar	1:098.985.25
Capital Integrado	1.000.00
Aportes p|Aum. de Capital	12.368.49
Reservas	617.194.16
Utilidad Ejercicio 1975	29.159.17
Acreedores p|Doc. Descont.	139.068.14
	1:897.775.21

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

Gastos Varios	88.582.26
Leyes Sociales	17.208.17
Remuneraciones	50.614.85
Costo de Ventas	1:853.780.56
Gastos Financieros	242.592.12
Impuestos Varios	37.431.35
Pérdidas Sucursal Pando	465.72
Utilidad Ejercicio 1975	29.159.17
	2:319.834.20

Ganancias —

Ventas de Mercaderías	2:314.721.01
Ganancias Varias	5.113.19
	2:319.834.20

Las utilidades que ascienden a la suma de N$ 29.159.17 (nuevos pesos veintinueve mil ciento cincuenta y nueve con 17|100) m|n no se distribuyen pasándose al Fondo de Reserva para Mantenimiento del Capital Circulante.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 562 y 563 del libro Inventario certificado el 14 de octubre de 1969 y anotado con el número 4.734 al folio 4 del libro N.o 21.

N$ 136.80 — 19842 — 1 pub.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

ADQUISICION DE UN LOCAL

Se llama a oferentes para la adquisición de un local con destino a sede de este Organismo, debiendo reunir las siguientes condiciones:

Area mínima: 1.200 mts.2 de construcción.

Ubicación: Dentro de la siguiente zona: Calles Ingeniero Monteverde; Rambla Sur; Maldonado; Juan Jackson; Avda. Rivera; Daniel Fernández Crespo; La Paz y Rambla Franklin D. Roosevelt.

Debe ser entregado desocupado.

Los interesados deberán entregar sus ofertas en la calle Florida Nº 1178, 1er. piso, División Administrativa, en sobre cerrado, hasta el día 4/10/976, indicando: área edificada; ubicación; precio de venta; mantenimiento de la oferta.

Montevideo, setiembre de 1976.

La Dirección.